

**1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

**Por favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución del mismo año por año.**

A continuación se presentan los principales rubros o proyectos que no se han podido cumplir a cabalidad por la falta de apropiaciones presupuestales durante las vigencias 2015 y 2016 para el Ministerio del Interior:

**A. Programa “DIRECCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”**

Durante la vigencia 2015 el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia ejecutó e implemento 13 proyectos relacionados con participación ciudadana, por su parte en lo corrido de la presente vigencia no se han podido implementar los siguientes proyectos de participación ciudadana por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias principalmente por los aplazamientos realizados:

- Proyecto: Realización de talleres en resolución asertiva de conflictos, por valor de (\$200.000.000).
- Proyecto: Asistencia técnica a las veedurías ciudadanas y sus redes para el fomento de la vigilancia de la gestión pública, por valor de (\$285.050.974).
- Proyecto: Apoyo para el desarrollo, mejoras y soporte de herramientas tecnológicas para la participación ciudadana, por valor de (\$532.066.323).
- Proyecto: Promoción de la participación política de las mujeres, con una reducción de (\$100.000.000).

**B. Programa “Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON”**

En cuanto a los recursos de Transferencias del rubro A-3-2-1-21 “Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON” y en particular para la vigencia 2016, se solicitó mediante anteproyecto de presupuesto una apropiación por \$275,252,597,500 con la cual se pretendía entre otras actividades la financiación de 65 proyectos para mejorar y apoyar el orden público través de la dotación de equipos de movilidad, asimismo la construcción de 20 proyectos de Estaciones de Policía y la ejecución de 13 proyectos tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial, mediante la construcción o reconstrucción de Centros Administrativos Municipales.

Al iniciar la vigencia 2016 la apropiación destinada para este rubro ascendía finalmente a \$ 245,366,913,260, de los cuales según Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, se aplazaron \$36,124,795,619, quedando la apropiación disponible de \$209,242,117,641.

Esta diferencia, entre los recursos solicitados por \$275,252,597,500 y los recursos disponibles con corte a 30 de junio de 2016 por valor de \$209,242,117,641, implica una reducción de recursos para la ejecución de proyectos de \$66,010,479,859, lo que se ve reflejado en la no ejecución de 10 proyectos de movilidad para la fuerza pública, 10 Estaciones de Policía y 10 Centros Administrativos Municipales, lo anterior en detrimento de la mejora de las condiciones de orden público y gobernabilidad de las Entidades Territoriales para los cuales se destinan los recursos del FONSECON.

### **C. Proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS Y DEL POST - CONFLICTO NACIONAL”**

A través de este proyecto de inversión se financian proyectos de fortalecimiento institucional. Esta línea consiste en incrementar la capacidad institucional en las entidades territoriales para dar respuesta efectiva al cumplimiento de sus obligaciones y competencias legales en el marco de la política pública de víctimas. En este entendido, se apoyará a las entidades territoriales en la formulación e implementación de proyectos en líneas tales como, fortalecimiento administrativo, financiero, técnico.

- (i) **Fortalecimiento administrativo.** Con esta línea se busca que la entidad territorial incremente su capacidad para:
- El manejo de recursos humanos y técnicos.
  - La administración de sus bienes materiales.
  - Aplicar adecuadamente los procesos y procedimientos.
  - Formular un instrumento de gestión institucional que viabilice la voluntad del gobierno local en marco de la realidad territorial.

En esta medida, el proceso consistirá en la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la entidad territorial, a través de la definición de mecanismos efectivos que permitan que las entidades territoriales apropien e incrementen sus esfuerzos para trabajar en forma coordinada, de tal manera que se logre una mayor eficiencia en la implementación de la política pública de víctimas.

- (ii) **Fortalecimiento Financiero.** Con esta línea se busca que la entidad territorial incremente su capacidad para:

- Generar mecanismos de captación y uso de recursos.
- Generar mecanismos de planeación
- Mejorar sus mecanismos de control
- Mejorar los procesos de adopción de decisiones financieras.
- Elaborar presupuestos participativos.
- Realizar procesos de evaluación y rendición de cuentas
- Presentación de proyectos dirigidos a la atención y reparación a las víctimas.

Con este proceso, se busca generar condiciones que les permitan a las autoridades locales fortalecer la capacidad para captar, asignar, ejecutar y controlar el uso y aplicación de recursos financieros destinados para la implementación de la política pública de víctimas en su localidad.

**(iii) Fortalecimiento Técnico.** Con esta línea se busca que la entidad territorial incremente su capacidad para:

- Mejorar la gestión estratégica de las mismas.
- Implementar herramientas e instrumentos de gestión.
- Articular objetivos y acciones con el Plan de Desarrollo Nacional y Local y los recursos asignados.
- Identificar y articular las diferentes herramientas de planeación y presupuestación.
- Realizar seguimiento a los planes y programas.
- Identificación y Formulación de proyectos.
- Promover el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a los grupos poblacionales.
- Promover procesos de articulación y coordinación con otras entidades territoriales.
- Mantener la sostenibilidad de los espacios de decisión y participación.
- Articular políticas públicas y planes (objetivos, estrategias y recursos).
- Realizar procesos de evaluación y rendición de cuentas.

Este proceso, busca generar capacidades que permitan planear e impulsar procesos de desempeño y adaptación a cambios estructurales y normativos para la implementación de la política pública de víctimas en el territorio.

En los años que componen el ciclo de vida del proyecto se estableció como meta 114 proyectos, para la vigencia 2015 – 15 proyectos-, 2016 – 30 proyectos, sin embargo, debido a los recursos asignados se han desarrollado 5 proyectos en la vigencia 2015 y 4 proyectos en desarrollo para la vigencia 2016.

**D. Proyecto de Inversión: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN TEMPRANA, URGENTE Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LA**

## **LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD PERSONAL NACIONAL”.**

El proyecto sí se ha visto afectado en su ejecución en 2016 a causa del aplazamiento de dos mil cien millones de pesos (\$2.100.000.000.00) de acuerdo a lo señalado en el Decreto 378 de Marzo 4 de 2016 “por el cual se aplazan unas apropiaciones para la vigencia fiscal 2016 y se dictan otras disposiciones”. Esta situación implicó el ajuste en las metas y recursos asignados a las actividades inicialmente previstas para 2016, por tal razón, no han podido desarrollarse con la cobertura esperada, 4 acciones claves para el fortalecimiento de las capacidades sociales e institucionales para la prevención, que son las siguientes:

- 1) Financiación de Proyectos orientados a las entidades territoriales con el objeto de promover la implementación de acciones identificadas en los Planes Integrales de Prevención y Protección enfocados a prevenir la materialización de escenarios de riesgo, que al no ser intervenidos desencadenan la persistencia de conductas violatorias. En esta actividad se reduce la meta de 20 iniciativas proyectadas a 4 iniciativas.
- 2) Eventos de capacitación en materia de Gestión preventiva del Riesgo. En esta actividad se reduce la meta de 40 a 20 eventos. Se aclara que los 20 eventos a realizar se reducen en contenidos y cantidad de invitados.
- 3) Diseño, producción, distribución y difusión de las piezas comunicativas, lo cual implica destinar recursos para impresos, cuñas, comerciales, multimedia, impresión de documentos (libros, cartillas, Guías) o cualquier otro material que resulte pertinente para el logro de los objetivos enunciados. Esta actividad por la reducción no se realizará.
- 4) Construcción y aplicación de Batería de indicadores para medir el impacto en la Gestión realizada por la Dirección de Derechos Humanos en materia de Gestión preventiva del riesgo y la incidencia de dichas acciones en la reducción de Violaciones de Derechos Humanos. Esta actividad por la reducción no se realizará.

Es importante indicar que la no ejecución de las 4 actividades, afecta significativamente el desarrollo de estrategias para fortalecer las acciones de prevención a nivel territorial, pues la ausencia o la debilidad del Estado y de sus instituciones, como responsables de regular los conflictos, inciden de manera directa en el incumplimiento de las garantías de no repetición a la población víctima del conflicto, así como la garantía de un territorio con condiciones de seguridad que evite elevar el número de víctimas en el país.

### **E. Proyecto de Inversión: “PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO NACIONAL”**

Este proyecto sí se vio afectado para la vigencia 2016, ya que se han aplazado recursos según lo estipulado en el Decreto 378 de Marzo 4 de 2016 “por el cual se aplazan unas apropiaciones para la vigencia fiscal 2016 y se dictan otras disposiciones” de la siguiente manera:

<b>AÑO CALENDARIO</b>	<b>2016</b>
APROPIACION INICIAL	4.000.000.000
APLAZAMIENTO	<b>-594.110.336</b>
APROPIACION NETA	<b>3.405.889.664</b>

Esta situación llevó al ajuste de las metas y recursos de cuatro (4) actividades del proyecto de inversión, las cuales son fundamentales para el fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión en derechos humanos y paz en los territorios. Las actividades afectadas y sus consecuencias son:

1. Cofinanciar y hacer seguimiento a proyectos territoriales seleccionados en el marco de los planes de trabajo en derechos humanos y paz territorial: Se redujo la meta de 30 a 8 iniciativas cofinanciadas.
2. Capacitar servidores públicos y personas de organizaciones sociales que trabajan el tema de Derechos Humanos, en Política Pública, Derechos Humanos y paz territorial: Se redujo la meta de 20 a 13 seminarios talleres dirigidos a funcionarios público y representantes de organizaciones sociales, de igual forma, se reduce el alcance de las capacitaciones en tiempo y en contenidos.
3. Ejecutar proyectos municipales en cultura de derechos humanos y paz: En este sentido, con el aplazamiento de los recursos financieros no es posible cumplir con las metas previstas inicialmente de 5 municipios de intervención y se hace necesario reducir la acción de la Dirección de Derechos Humanos a 3 municipios.
4. Desarrollar e implementar acciones de comunicación para la promoción del respeto y la garantía de los derechos humanos y paz. Se reduce en número de acciones debido a la reducción presupuestal.

**F. Programa: “FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL Y PALENQUERA”**

Para el año 2015 en el programa misional de funcionamiento denominado “FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL Y PALENQUERA”, solicitó \$ 9.335.920.000 y le fueron asignados \$ 7.551.257.712; para el 2016 se solicitaron \$16.056.709.842 y se asignaron \$7.445.944.027, razón por la cual fue necesario disminuir acciones establecidas a nivel Misional de la Dirección tales como:

- Acompañar para la “Formulación de Políticas Públicas, Planes y Programas con enfoque diferencial” en los entes territoriales
- Cumplir compromisos de la Dirección en el documento “CONPES Fronteras” (385 Prosperidad para las Fronteras de Colombia).
- Ruta de elección de los representantes estudiantiles del Fondo Especial de Créditos Educativos para Comunidades Negras – “FECEN”, toda vez que los recursos asignados fueron insuficiente frente a la demanda de acciones generadas por la Convocatoria
- Brindar acompañamiento en los espacios de concertación con la población negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera a los procesos organizativos de las comunidades.

**G. Programa: “SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-025 DE 2004 POBLACIÓN DESPLAZADA”- DIRECCIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

Para el año 2015 en el programa denominado “SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-025 DE 2004 POBLACIÓN DESPLAZADA” fueron solicitados \$8.183.500.000 y se asignaron \$ 381.079.099; para el año 2016 se solicitó \$11.130.702.200 y se asignó \$1.000.000.000, lo que implicó dar cumplimiento parcial a los siguientes autos:

- Auto del 18 de mayo del 2010 - CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ"
- Auto 073/2014, 251 de 2008 - Niñez y Adolescencia
- Auto 005/2009
- Auto 098 de 2013 y

Por otro lado, se dejaron de cumplir los siguientes:

- Auto 234 de 2013 (B/ventura)
- Auto 074 de 2014(B/ventura)
- Sentencia de 20 de noviembre de 2013 Caso de las comunidades afrocolombianas desplazadas de la cuenca del rio cacarica
- Auto 006 de 2009
- Auto 173 de 2014 (protección de las personas en situación de desplazamiento con discapacidad)
- Ruta Étnica de Protección sobre los territorios, en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia T-025 de 2004, sus Autos de seguimiento 005 de 2009 y Auto 073 de 2014 y demás normas concordantes y cumplimiento de las órdenes del Decreto 4635 de 2011.

**H. Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE LA POBLACIÓN**

## **NEGRA, AFROCOLOMBIANA RAIZAL Y PALENQUERA. REGIÓN CARIBE Y OCCIDENTAL”**

En el proyecto de inversión denominado “MEJORAMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA RAIZAL Y PALENQUERA. REGIÓN CARIBE Y OCCIDENTAL” para el año 2015 se solicitaron \$8.200.000.000 y se asignaron \$3.765.000.000, lo que implicó disminuir la cantidad en los productos programados, como es el caso de la actividad “Desarrollar capacitaciones a los Consejos Comunitarios y/o Organizaciones de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para fortalecer la gobernabilidad de sus derechos en articulación con la Dirección de Participación y de Consulta previa” donde se había programado capacitar a 100 consejos comunitarios y con los recursos asignados se capacitaron 50 expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Igualmente para el año 2016, se había programado realizar 15 caracterizaciones territoriales y solamente se hicieron 5 caracterizaciones.

### **I. Proyecto de Inversión: “FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA IMPULSAR SU IGUALDAD ECONÓMICA, EL RECONOCIMIENTO A SU DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL NACIONAL”**

En el proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA IMPULSAR SU IGUALDAD ECONÓMICA, EL RECONOCIMIENTO A SU DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL NACIONAL”, se solicitaron \$3.265.000.000 y se asignaron \$1.350.000.000, lo cual implicó disminuir la cantidad de producto establecido en la actividad denominada “Capacitar a la población Afrocolombiana en la identificación, formulación y gestión de proyectos productivos a financiar por el sistema general de regalías y otras fuentes”, de 33 capacitaciones programadas a 11 capacitaciones.

### **J. Programa: FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA CONVENIO 169 OIT. LEY 21 DE 1991 LEY 70 DE 1993**

Dentro del Ministerio del Interior, la Consulta Previa se encuentra inmersa dentro del Proceso Misional denominado “APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE NORMAS” y sus indicadores principales (Relacionados con las Metas de Gobierno) son en suma la **Expedición de Certificaciones de Comunidades Étnicas (Número de Actos Administrativos Emitidos)** y la **Protocolización de Comunidades Étnicas (Número de Comunidades con las que se ha agotado el Proceso de Participación y se han establecido o no acuerdos)**.

Con el documento 3762 de 2013 emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación, se reconoció que los movimientos que apalancan el Desarrollo Económico y Social dentro de la República de Colombia, dadas las características y composición del Producto Interno de la Nación, se encuentran circunscritos a la ejecución de Proyectos Obras o Actividades, principalmente del Sector Hidrocarburos, Minero, Eléctrico e Infraestructura.

El denominado CONPES logró además, caracterizar tres tipos de trámites sobre los cuales los POA's de cada uno de los sectores indicados se encuentran inmersos: Consulta Previa, Licencia Ambiental y Autorización de uso de Espacio.

Es así, como el programa misional **FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993**, y en consecuencia su ejecución presupuestal, esta direccionado al cumplimiento de la demanda en servicios de Consulta Previa, para proyectos, obras o actividades (POA's) en materia de Minería, Energía, Hidrocarburos, Infraestructura, y otros sectores que le dan dinamismo y crecimiento a la economía colombiana y además, garantizando el debido proceso en la práctica del Derecho Fundamental de Consulta Previa a las comunidades étnicas que se registran en el área de influencia de los POA's; lo anterior enmarcado en el cumplimiento de las metas del gobierno nacional a cumplir durante el cuatrienio 2014-2018.

Durante el año 2015 la Dirección de Consulta Previa implementó todos los rubros presupuestales del componente de funcionamiento **FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993**.

Ahora bien, para el año 2016 el Ministerio de Hacienda realizó un aplazamiento del presupuesto asignado, disminuyendo el rubro de Contratación de servicios profesionales, asistenciales y técnicos lo que afecta directamente a las áreas misionales de Certificaciones y Gestión, como se verá a continuación:

- **ÁREA DE CERTIFICACIONES**

#### **Capacidad de respuesta 2015**

Durante el año 2015 el área de certificaciones contó con 32 profesionales, dentro de las funciones de expedición de conceptos cartográficos y geográficos, apoyo administrativo, verificaciones en campo, apoyo jurídico, así como de certificaciones de presencia o no de comunidades étnicas, y fueron distribuidos según el personal contratado, lo que permitió cerrar el año con el cumplimiento de las metas trazadas y emitir respuestas dentro del tiempo de 12 días.

#### **Capacidad de respuesta 2016**

Durante el año 2016 el área de certificaciones cuenta con 20 profesionales, dentro de las funciones de expedición de conceptos cartográficos y geográficos, apoyo

administrativo, verificaciones en campo, apoyo jurídico, así como de certificaciones de presencia o no de comunidades étnicas, y se han distribuido según el personal contratado.

Como se observa, en comparación con el año 2015 se redujo el número de profesionales en 12, equivalente al 37.5% de reducción. Esta situación se ve reflejada en la disminución del número de certificaciones emitidas, retrasando el desarrollo de proyectos, obras o actividades.

- **ÁREA DE GESTIÓN**

Ahora bien, para las etapas de consulta previa durante el año 2015, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, protocolizó acuerdos con 781 Comunidades Étnicas (696 fueron Comunidades Indígenas y 85 fueron Comunidades Negras y Raizales). De las 781 protocolizaciones, 722 finalizaron con acuerdos y 59 sin ellos. Lo anterior, representa un indicador de desempeño de concertación equivalente al 92.44%.

Así las cosas, la necesidad de la Dirección de Consulta Previa de contar con recursos suficientes, radica en que sus funciones se desarrollan a través de la ejecución presupuestal en la línea gastos de funcionamiento, afectada con mayor rigor en el plan de austeridad del gasto público, es decir, nuestra misión se cumple ostensiblemente con gasto de funcionamiento.

La reducción del presupuesto asignado por Hacienda para la presente vigencia, trae principalmente una insuficiencia de personal y como consecuencia directa un atraso en los tiempos de cumplimiento del proceso de consulta previa esperados por el Gobierno Nacional, afectando los lineamientos impartidos por este, dentro de los pilares de Paz, la Equidad y la Educación, en los cuales el Ministerio del Interior se encuentra en la obligación de promover, coordinar y garantizar los espacios de participación de las diferentes Comunidades Étnicas como sujetos colectivos de protección especial a través del ejercicio del Derecho Fundamental a la Consulta Previa. Aunado a ello, el incumplimiento de cronogramas establecidos genera la pérdida de la confianza alcanzada, tanto con las comunidades como con las empresas.

**K. Rubro: “SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 POBLACIÓN DESPLAZADA” – COMUNIDADES INDÍGENAS**

**AUTO 4**

En el marco del Auto 004 de 2009, a continuación se relacionan los pueblos indígenas con los cuales se han podido ejecutar proyectos durante las vigencias 2015-2016, y los pueblos indígenas con los cuales no se han podido ejecutar proyectos por carencias presupuestales:

Para la vigencia 2015, a través de los recursos se avanzó en la elaboración comunitaria de un diagnóstico para los pueblos indígenas Wayúu de Maicao y

Makaguan; y en el proceso de fortalecimiento organizativo de los pueblos indígenas Emberá Chamí, Emberá Katio, Emberá Dovidá, Eperara Siapidara, Kogui y Awá, Kokonuko.

En este sentido, para la vigencia 2015 los proyectos que no se pudieron implementar en su totalidad corresponden al fortalecimiento organizativo de los pueblos indígenas Kuiva (Caño Mochuelo, U`wa Chaparral Barro Negro, Misak, Nasa, Kokonuko, Totoró, Tule, Wounaan, Awá, Cofan, Kamentsa e Inga.

Para la vigencia 2016, a través de los recursos aprobados a la fecha, se han priorizado los proyectos correspondientes a la formulación del documento diagnóstico y líneas de acción del Plan de Salvaguarda Étnica Wayúu capítulo Maicao, Kogui; y al fortalecimiento organizativo de los pueblos indígenas Totoro, Kokonuko, Emberá, Kankuamo, Wounaan, Cofan, Kamentsa y Makaguan.

Ahora bien, para la vigencia 2016 los proyectos que no se pudieron implementar en su totalidad corresponden al fortalecimiento organizativo de los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas Awá, Nasa, Arhuaco, Kuiva (Caño Mochuelo), U`wa (Chaparral Barro Negro), Kamentsa, Tule, Wounaan, Betoy; y al fortalecimiento organizativo en el marco del programa de garantías de los pueblos indígenas animuka, Macuna, Letuama, Cabiari, Yahuna, yuhup, Yukuna, Matapi, Miraña y Bora.

A continuación se presentan los principales rubros o proyectos que no se han podido cumplir a cabalidad por la falta de apropiaciones presupuestales durante las vigencias 2015 y 2016 para el Sector Interior:

- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

En el año 2015 se implementó satisfactoriamente todos los proyectos programados, y en lo que va corrido de la vigencia 2016, de acuerdo al recorte presupuestal que se realizó teniendo en cuenta el decreto 378 de 2016, la entidad realizó un ajuste del 1% sobre el presupuesto de inversión, y en el mes de abril se remitió un plan de austeridad del gasto donde se remitió un presupuesto de \$ 3´000.000. Sobre esta disminución de presupuesto la entidad desfinanció algunas actividades que estaban contempladas en el proyecto de inversión 2016 y que se muestran en el cuadro.

Objetivo Específico	Producto	Detalle de la actividad	Presupuesto Inicial asignado por el DNP 2016
Fortalecer y modernizar los mecanismos de observancia de los derechos de	Servicios de Jurisdicción Especializada	Capacitar a los funcionarios en el Código General del Proceso y la Conciliación.	10.000.000
		Adecuar salas de audiencia.	15.000.000

Objetivo Especifico	Producto	Detalle de la actividad	Presupuesto Inicial asignado por el DNP 2016
autor y conexos	Servicios de Conciliación y Arbitraje	Socializar las funciones de conciliación y arbitramento.	1.000.000
		Realizar capacitaciones en temas de conciliación y arbitraje.	25.000.000
		Publicar convocatoria para selección de árbitros, secretarios y peritos.	2.000.000

### • DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA

Los planes, proyectos y programas que no se han podido implementar son los presentados por los más de 700 cuerpos de bomberos del país para financiar o cofinanciar con recursos del Fondo Nacional de Bomberos, los cuales **ascienden a \$275.149.347.848** y se discriminan así:

PROYECTOS POR FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE BOMBEROS	
TIPO DE PROYECTO	APORTE FNB
Total INFRAESTRUCTURA	\$ 112.870.393.798
Total MAQUINA EXTINTORA	\$ 56.432.851.012
Total UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA	\$ 40.921.737.700
Total EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	\$ 20.427.788.896
Total CARROTANQUE	\$ 19.446.095.000
Total KIT FORESTAL	\$ 6.891.727.175
Total KIT RESCATE VEHICULAR	\$ 6.585.552.375
Total UNIDAD DE RESCATE	\$ 3.473.391.732
Total EQUIPOS MATERALES PELIGROSOS	\$ 2.834.217.720
Total CAPACITACION	\$ 1.817.111.400
Total BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS	\$ 1.174.550.000
Total KIT RESCATE ACUATICO	\$ 1.107.624.400
Total EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 656.224.640
Total COMUNICACIONES	\$ 510.082.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 275.149.347.848</b>

### • CORPORACIÓN NASA KIWE

La Corporación Nacional para la Reconstrucción de la cuenca del Río Páez y áreas aledañas centra su gestión en la ejecución de acciones tendientes a reasentar familias que hoy actualmente habitan zonas afectadas por fenómenos naturales y antropogénicos a través de los Proyectos que se relacionan a continuación por cada una de las vigencias. Como tal la entidad aporta dentro

de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” para el cuatrienio 2015-2018.

Cifras en pesos

Vigencia	Rubro Presupuestal	Código BPIN	Nombre del Proyecto	Solicitado	Inicial	Vigente
2015	C 111 1001	31006001739999	ASISTENCIA, RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS.	\$ 28.019.154.084	\$ 7.145.000.000	\$ 7.145.000.000
2015	C 111 1001 1	2011011000326	IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN	\$ 30.107.888.010	\$ 13.000.000.000	\$ 11.345.396.214
2016	C 111 1001 4	2015011000201	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN GRD PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE POBLACION EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA EN 15 MUNICIPIOS DE CAUCA Y HUILA	\$ 21.471.366.296	\$ 7.000.000.000	\$ 5.784.432.221
2016	C 111 1001 1	2011011000326	IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN HUILA	\$ 27.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 9.000.000.000

Se proyectó para la vigencia 2016 un presupuesto de inversión por valor de \$17.000.000.000 a través de los dos proyectos antes mencionados; sin embargo, las condiciones de la economía tales con la caída continua del precio internacional del petróleo entre otras ha repercutido en los ingresos de la nación. Por tal razón se expidió decreto de aplazamiento para la presente vigencia, lo cual disminuyó el presupuesto por cada uno de los proyectos en mención y un ajuste en las metas previstas. Sin embargo el horizonte del proyecto, en términos de financiación y metas se pospondrá con el fin de dar cumplimiento a las acciones prevista por la entidad, frente a la reducir la vulnerabilidad de las familias en zona de riesgo.

De acuerdo al decreto 378 de 2016 por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones, la Corporación Nasa Kiwe se vio afectada en \$2.215.567.779 para los proyectos de inversión y \$23.738.565 en el caso de funcionamiento.

#### • UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Para el año 2015, a la Unidad Nacional de Protección (UNP) le fue asignada una apropiación para gastos de inversión de \$3.000.000.000, no obstante, la UNP había indicado en el Anteproyecto Presupuestal que las necesidades reales para gastos de inversión eran de \$12.148.319.919, de los cuales \$8.793.153.252, correspondían a proyectos prioritarios conforme a la misionalidad de la entidad que no se pudieron llevar a cabo por falta de recursos. Dichos proyectos fueron:

**Gestión documental:** Con este proyecto se pretende efectuar un adecuado manejo y control de la documentación que posee y administra la UNP, creando los programas de Gestión Documental Física y el Programa de Gestión documental

Electrónico, los cuales permitirán la gestión y administración efectiva de la documentación administrada por la Entidad.

**Creación del Centro de Comando y Control:** Con este proyecto se pretende dotar a la Entidad de una Infraestructura física y tecnológica, que permita integrar todos los subsistemas de comunicaciones, prevención y protección; articulado con un sistema de monitoreo satelital y dispositivos de alerta personales a funcionarios operativos y a personas beneficiarias de medidas y a los elementos que hacen parte de los esquemas protectivos implementados por la UNP.

**Creación de la Ruta de Protección Colectiva:** Se pretende con este proyecto, liderar la creación de la Ruta de Evaluación del Riesgo Colectivo, construir el instrumento Valoración del Riesgo Colectivo y reactivar la coordinación interinstitucional necesaria para que las Entidades concurrentes cumplan con su labor de apoyo a la prevención y la protección de personas, grupos o colectivos objeto.

En la vigencia 2015 la UNP realizó el traslado de los recursos del proyecto “Renovación de Armamento de la Unidad Nacional de Protección a Nivel Nacional”, para la ejecución del proyecto “Adquisición y Dotación de Elementos Tecnológicos y Mejoramiento de los Equipos de la Plataforma Tecnológica de la UNP a Nivel Nacional”.

Para la vigencia 2016 a la entidad le fue asignada una apropiación para gastos de inversión de \$3.000.000.000, de los cuales \$ 691.848.419 se encuentran bloqueados, es decir, actualmente se cuenta con recursos “reales” para inversión de \$ 2.308.151.581; no obstante, en el anteproyecto presupuestal se había indicado una necesidad real de \$ 12.997.020.128.

A continuación se presentan los proyectos de inversión no pudieron ser ejecutados durante el año 2016 por carencia de las apropiaciones presupuestales:

- Sistematización Centro de Comando y Control para la UNP Nacional
- Aplicación Procedimiento para la Evaluación de Riesgo Colectivo Nacional
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado de la UNP a Nivel Nacional

Durante la presente vigencia, se va a llevar a cabo el proyecto “Implementación Programa de Gestión Documental Nacional”.

**2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.**

Para la información referente al Ministerio del Interior, la respuesta se encuentra en archivo de Excel con nombre: *Punto 2. Componentes 2015-2016*.

A continuación se presenta la información referente a las entidades del Sector interior:

**• DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

Composición Rubro presupuestal	2015	2016
<b>Funcionamiento</b>	3'008,186,656	3'272,676,493
<b>Gastos de personal</b>	2'462,297,425	2'776.304.204
<b>Gastos Generales</b>	508,673,385	454'556,959
<b>Trasferencias</b>	37'215,846	41'815,330
<b>Inversión</b>	714'500,000	474'200,539

**• DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA**

VIGENCIA 2015	
RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.391.551.948,00
INVERSION*	\$ 23.482.024.614,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27.873.576.562,00</b>
Nota* para el rubro de inversion se asigno un total de \$28,982,024,614 pero se realizo un reduccion de \$5,500,000,000	

VIGENCIA 2016				
RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PROVISION 1%	BLOQUEO	APROPIACION DESPUES DE (PROVISION + BLOQUEO)
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.327.699.701,00		\$ 66.812.897,00	\$ 4.260.886.804,00
INVERSION*	\$ 31.000.000.000,00	\$ 353.008.443,00	\$ 426.415.386,00	\$ 30.220.576.171,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.327.699.701,00</b>	<b>\$ 353.008.443,00</b>	<b>\$ 493.228.283,00</b>	<b>\$ 34.481.462.975,00</b>
Nota*: Según la ley 1769 del 2015 articulo 102. la DNBC realizo el 1% de provsion de los recursos de Inversion.				

El presupuesto de la Dirección Nacional de Bomberos, mediante el Rubro de Inversión ejecuta los planes, programas y proyectos misionales; con el objetivo de fortalecer los diferentes cuerpos de bomberos que existen en el Territorio Nacional.

- CORPORACIÓN NASA KIWE**

### COMPOSICION Y PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2015

Cifras en millones de pesos

Cuenta/Programa/ subprograma/Pro yecto	Concepto	Apropiación
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
1	Gastos de Personal	2.234
2	Gastos Generales	293
3	Transferencias Corrientes	29
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>2.556</b>
	<b>INVERSION</b>	
111-1001-1	IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN HUILA	11.345
111-1001-3	ASISTENCIA, RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS	7.145
	<b>Total Inversión</b>	<b>18.490</b>
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>21.046</b>

### COMPOSICION Y PRINCIPALES RUBROS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2016

Cifras en millones de pesos

Cuenta/Programa/s ubprograma/Proye cto	Concepto	Apropiación
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
1	Gastos de Personal	2.263

Cuenta/Programa/s ubprograma/Proyecto	Concepto	Apropiación
<b>2</b>	Gastos Generales	290
<b>3</b>	Transferencias Corrientes	1.980
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>4.533</b>
	<b>INVERSION</b>	
<b>111-1001-1</b>	IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN HUILA.	9.000
<b>111-1001-4</b>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN GRD PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE POBLACION EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA EN 15 MUNICIPIOS DE CAUCA Y HUILA	5.784
	<b>Total Inversión</b>	<b>14.784</b>
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>19.317</b>

## • UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

### Año 2015

Para el año 2015, el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección fue de \$ 490.780.910.534, de los cuales, \$ 487.780.910.534 (99%) corresponde a gastos de funcionamiento y \$ 3.000.000.000 (1%) a gastos de inversión.

Los Gastos de funcionamiento, se encuentran desagregados de la siguiente manera: Gastos de personal \$ 34.723.053.736 (7%), Gastos generales \$ 382.622.176.734 (78%), Gastos de comercialización \$ 66.937.364.147 (14%) y Transferencias \$ 3.498.315.917 (1%).

Los Gastos de inversión, corresponden al Proyecto denominado Adquisición y Dotación De Elementos Tecnológicos y Mejoramiento de los Equipos de la Plataforma Tecnológica de la UNP a Nivel Nacional.

### Año 2016 (a 30 de junio de 2016)

Para el año 2016, la Unidad Nacional de Protección la UNP cuenta con una apropiación de \$ 483.827.272.791, de los cuales, \$ 480.827.272.791 (99%) corresponde a gastos de funcionamiento y \$ 3.000.000.000 (1%) a gastos de inversión.

Los Gastos de funcionamiento, se encuentran desagregados de la siguiente manera: Gastos de personal \$35.316.322.010 (7%), Gastos generales \$ 374.604.126.422 (78%), Gastos de comercialización \$63.179.939.448 (13%) y Transferencias \$7.726.884.911 (2%).

Los Gastos de inversión, corresponden al Proyecto denominado Implementación Programa de Gestión Documental Nacional.

Vale la pena mencionar, que para la presente vigencia se encuentran bloqueados \$ 19.414.237.040 (\$ 18.722.388.621 Gastos de funcionamiento y \$ 691.848.419 Gastos de inversión), debido al recorte presupuestal anunciado por la Presidencia de la Republica.

### PRESUPUESTO UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN 2015 - 2016

RUBROS	APROPIACIÓN FINAL 2015	APROPIACIÓN VIGENTE 2016*
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 34.723.053.736</b>	<b>\$ 35.316.322.010</b>
Gastos de nómina	\$ 30.444.045.978	\$ 31.479.353.626
Honorarios	\$ 4.259.950.000	\$ 3.836.968.384
Pasivos exigibles vigencias expiradas	\$ 19.057.758	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 382.622.176.734</b>	<b>\$ 374.604.126.422</b>
Arrendamientos (Vehículos Programa de Protección)	\$ 123.039.852.497	\$ 110.098.901.432
Combustibles y Lubricantes	\$ 4.820.600.000	\$ 9.485.424.000
Viáticos y gastos de Viaje	\$ 7.346.930.000	\$ 11.555.000.000
Mantenimientos	\$ 3.657.961.716	\$ 5.730.425.249
Otros	\$ 2.303.191.831	\$ 34.239.518.338
Otros Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 231.453.640.690	\$ 203.494.857.403
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Recursos Propios)</b>	<b>\$ 66.937.364.147</b>	<b>\$ 63.179.939.448</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 3.498.315.917</b>	<b>\$ 7.726.884.911</b>
Cuota de auditaje	\$ 470.339.114	\$ 589.143.314
Sentencias y Conciliaciones	\$ 3.027.976.803	\$ 7.137.741.597
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 487.780.910.534</b>	<b>\$ 480.827.272.791</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>
Adquisición y Dotación de Elementos Tecnológicos y Mejoramiento de los Equipos de la Plataforma Tecnológica	\$ 3.000.000.000	
Implementación Programa de Gestión Documental Nacional		\$ 3.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 490.780.910.534</b>	<b>\$ 483.827.272.791</b>
* Corte: 30 de junio de 2016 Fuente: SIF		

**3. Sírvase informar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2017.**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

PRESUPUESTO 2017									
Cifras en millones de pesos									
MINISTERIO DEL INTERIOR									
CONCEPTO	Apropiación inicial 2016	Apropiación vigente 2016	Apropiación después de aplazamiento 2016	Anteproyecto de presupuesto 2017 (Solicitado)	Proyecto presupuesto 2017 (pre aprobado)	Variación apropiación después de aplazamiento 2016 VS		Variación Anteproyecto 2017 VS	
						Proyecto de Presupuesto 2017		Proyecto de Presupuesto 2017	
						S	%	S	%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	385.457	388.231	343.756	480.793	<b>272.897</b>	-70.859	-26%	-207.896	-76%
<b>INVERSIÓN</b>	95.772	95.772	88.078	146.212	<b>63.095</b>	-24.983	-40%	-83.117	-132%
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	481.229	484.003	431.834	627.005	<b>335.992</b>	-95.842	-29%	-291.013	-87%

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

Frente al presupuesto de Funcionamiento, el Ministerio del Interior solicitó en su anteproyecto de presupuesto para 2017 un valor de \$480.793 millones, en los que se contempla gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes.

En las solicitudes de anteproyecto de presupuesto se solicitaron todos los recursos necesarios para cumplir la misionalidad del Ministerio. Sin embargo el valor aprobado en el proyecto de presupuesto 2017 es insuficiente para atender los requerimientos anteriores.

Sí comparamos el proyecto de presupuesto para el año 2017 con el anteproyecto 2017 presentado, se tuvo una reducción de -87% , es decir una reducción de \$207.896 millones.

## PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la distribución del presupuesto de inversión de acuerdo con lo solicitado en el Anteproyecto de presupuesto 2017 y el proyecto de Ley de presupuesto 2017 comparativo:

CUENTA	PROGRAMA	ANTEPROYECTO 2017	PROYECTO DE LEY 2017	VARIACION \$	VARIACION %
3701	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTIA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ.	35.911	16.191	-19.721	-122%
3702	FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST - CONFLICTO.	86.647	36.243	-50.404	-139%
3703	POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO.	6.916	3.118	-3.798	-122%
3704	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y DE ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE.	4.500	2.029	-2.471	-122%
3799	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR.	12.232	5.515	-6.717	-122%
	<b>TOTAL</b>	<b>146.206</b>	<b>63.095</b>	<b>-83.111</b>	<b>-132%</b>

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTIA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ.

Para el cumplimiento de las metas misionales, del Plan Nacional de Desarrollo y de la normatividad vigente se solicitaron recursos en este programa para 11 proyectos de inversión.

CUENTA	PROGRAMA	ANTEPROYECTO 2017	PROYECTO DE LEY 2017	DIFERENCIA
3701	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS DE CONCERTACIÓN; GARANTIA, PREVENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTOS PARA LA PAZ.	35.911.258.463	16.190.595.257	19.720.663.206

En este programa se encuentran principalmente temas de Comunidades étnicas como son los Indígenas, negros, afrocolombianos y Rom para los cuales se solicitaron recursos por \$9.350 millones de pesos, de los cuales solo se asigna en el Proyecto de Ley de Presupuesto \$4.215 millones que equivale a un 45% de lo solicitado quedando en un déficit de las necesidades reales por \$5.134 millones de pesos, esto se refleja principalmente en:

1. En temas de Comunidades negras para el proyecto de inversión “Fortalecimiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para impulsar su igualdad económica, el reconocimiento a su diversidad cultural y la inclusión del enfoque diferencial nacional”, se presenta un recorte para la vigencia 2017 de \$ 1.057.382.597 de los \$1.320.000.000 solicitados, es decir que solo se contará con \$262.617.403. Lo que lleva a suprimir para la vigencia en mención actividades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo PND relacionadas directamente con el “decenio internacional de los afrodescendientes”. Estas actividades son: 1. Impulsar eventos de expresiones culturales y tradicionales de la población negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. 2. Capacitar a la población negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la identificación, formulación y gestión de proyectos productivos a financiar por el sistema general de regalías y otras fuentes. 3. Realizar campañas de sensibilización que permita reconocer la contribución de la población afrocolombiana en Colombia. Y 4. Desarrollar acciones incluidas en el del plan de acción Colombia – estados unidos para la equidad étnica y racial – CAPREE.
2. En cuanto a las comunidades Indígenas se ve afectado el proyecto “Fortalecimiento a los pueblos indígenas en la formulación e implementación de planes organizativos en el territorio nacional”, por medio del cual el Ministerio se encuentra impulsando la formulación de los planes organizativos de las comunidades indígenas, que apunta a los acuerdo de la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo en el tema de formulación e implementación de planes de vida indígenas.
3. Teniendo en cuenta el compromiso adquirido en la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo con las Comunidades Rom, al respecto de incorporar en el presupuesto del Ministerio del Interior un proyecto de inversión para fortalecer estas comunidades, se solicitaron recursos para el proyecto “Apoyo al pueblo, autoridades y organizaciones Rom, mediante el fortalecimiento institucional, la auto sostenibilidad organizativa a nivel nacional”, por \$400 millones, de los cuales en el proyecto de Ley se encuentran \$195 millones, lo que afecta el cumplimiento de los compromisos del ministerio en el Plan Nacional de Desarrollo con respecto a la Consulta Previa de los Pueblos Rom.

En un segundo paquete de proyectos encontramos los temas de Derechos Humanos para los cuales se solicitaron recursos por \$26.562 millones de pesos, de los cuales solo se asigna en el Proyecto de Ley de Presupuesto \$11.975 millones que equivale a un 45% de lo solicitado quedando en un déficit de las necesidades reales por \$14.586 millones de pesos, esto se refleja principalmente en:

1. El Ministerio del Interior interviene en diferentes escenarios en los cuales debe actuar de manera locuaz frente al cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), MPC-Mesa Permanente de Concertación, concientización e interacción con diferentes actores a nivel nacional y territorial. Basados en los anterior y teniendo presente la reducción del presupuesto para la vigencia 2017 el escenario para la intervención del Ministerio en temas de Derechos Humanos no es la más favorable, máxime a portas de un postconflicto y un postacuerdo.
2. En el caso de los proyectos de “Mejoramiento de las capacidades institucionales para la protección de los derechos a personas LGBTI a nivel nacional”, “Fortalecimiento en cultura en derechos humanos”, “Igualdad y no discriminación para la reconciliación la paz a nivel nacional”, “Difusión y promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas a nivel nacional”, dicha reducción afecta de manera directa en la construcción técnica de la línea base del escenario nacional de las personas LGBTI a nivel nacional, la elaboración de los documentos situacional de los pueblos indígenas y desarrollo de paz territorial, definición e implementación de encuesta territorial de cultura en DD.HH respectivamente, donde la intervención de manera metódica y metodológica en territorio es un pilar fundamental para la articulación con las entidades en la consecución de la información como la socialización de los resultados obtenidos.
3. Así mismo, en lo relacionado a los proyectos de “Desarrollo de capacidades para la gestión de derechos humanos en un marco de construcción de paz nacional”, “Mejoramiento de la gestión preventiva del riesgo de violaciones de derechos humanos como garantía de no repetición para la paz nacional”, se ven afectadas en la implementación de estrategias y herramientas en la búsqueda del fortalecimiento de las entidades y sociedad civil en el territorio nacional como la prevención de la violación de los derechos humanos en los mismos.
4. Finalmente, en lo relacionado al proyecto de “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la restitución de derechos, a la verdad y medidas de satisfacción, de víctimas de desaparición identificadas en el marco de las obligaciones del estado .Nacional”, se ve afectada la continuidad el mapeo priorizado y mejoramiento de cementerios en el

territorio nacional, así mismo la inhumanación de personas no identificadas e identificadas no reclamadas por escenarios de la violencia del país, de manera que estén capacitados los administradores y sus equipos de trabajo de dichos cementerios en temas de buenas prácticas de conservación y custodia de cuerpos y restos humanos bajo en el marco de los Derechos Humanos.

5. En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo se ven afectadas las metas programadas en temas de cultura en derechos humanos, asesorías técnicas en derechos humanos y socialización de la política pública de la población LGTBI, además de los compromisos de la Consulta Previa con Comunidades Indígenas, con respecto a la Mesa Nacional de Derechos Humanos en temas Indígenas.

### **FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST - CONFLICTO.**

Para el cumplimiento de las metas misionales, del Plan Nacional de Desarrollo y de la normatividad vigente se solicitaron recursos en este programa para 7 proyectos de inversión.

CUENTA	PROGRAMA	ANTEPROYECTO 2017	PROYECTO DE LEY 2017	DIFERENCIA
3702	FORTALECIMIENTO A LA GOBERNABILIDAD TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PAZ Y POST - CONFLICTO.	86.647.250.000	36.243.034.352	50.404.215.648

En este programa se encuentra principalmente el proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES NACIONAL”, y proyectos en temas de apoyo a la seguridad, conflictos sociales y orden público, para el cual se solicitaron recursos por \$86.647 millones de pesos, de los cuales solo se asigna en el Proyecto de Ley de Presupuesto \$36.243 millones que equivale a un 42% de lo solicitado quedando en un déficit de las necesidades reales por \$50.404 millones de pesos.

En primer lugar el proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES NACIONAL” se enfoca en el cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo de “Cámaras instaladas e integradas al Sistema de Video Vigilancia – SIES” la cual apoya directamente la seguridad de todo el país.

En el Anteproyecto de presupuesto de proyectos de inversión 2017 se solicitaron recursos por \$72.800.000.000, con los cuales se programó la ejecución de 23 proyectos así:

PROYECTOS	CANTIDAD	VALOR
Sistemas CCTV nuevos	14	9,860,621,320
Sistemas CCTV ampliados y/o modernizados	6	59,802,322,843
Sistemas 123 nuevos	2	2,091,370,558
Sistemas 123 ampliados y/o modernizados	1	1,045,685,279
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2017</b>	<b>23</b>	<b>72,800,000,000</b>

En esta programación y con una inversión de 82% de los recursos solicitados para el 2017, se incluye la implementación de 6 Sistemas de CCTV ampliados y modernizados, con la cual se pretende avanzar en la Estrategia Vive Seguro Vive en Paz para dotar a las ciudades capitales de cobertura total de cámaras.

Ahora bien, de acuerdo con el proyecto de presupuesto para 2017, se asignan solo \$33.000.000.000 para este rubro; lo cual reduce drásticamente las proyecciones de inversión e impacta en mayor medida la expectativa de avance en la estrategia dotación de cobertura total para la ciudades capitales, pasando de 6 proyectos a 3, reduce la inversión en proyectos CCTV para nuevos municipios y eliminála posibilidad de avanza en la implementación de Sistemas 123.

PROYECTOS	CANTIDAD	VALOR
Sistemas CCTV implementados	5	3,521,650,471.36
Sistemas CCTV ampliados y/o modernizados	3	29,901,161,421.32
Sistemas 123 implementados	0	-
Sistemas 123 ampliados y/o modernizados	0	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2017</b>	<b>8</b>	<b>33,422,811,892.68</b>

La anterior reducción impide la mejora en las condiciones de seguridad ciudadana que se esperaba conseguir con el presupuesto solicitado.

Por otro lado, en la implementación los proyectos de CCTV y debido a su duración, que en algunos casos supera una vigencia fiscal, se han utilizado recurso de vigencias futuras. Situación que para el 2016 ha obligado a solicitar cupo de vigencias futuras por \$29.244 millones, lo cual de comprometerse en su totalidad y considerando el proyecto de presupuesto para 2017, en donde se asignan solo \$33.000 para este rubro, dejaría solo \$3.756 disponibles para el 2017, lo cual impedirá la ejecución de la gran mayoría de proyectos programados para esa vigencia.

En un segundo paquete de proyectos encontramos los temas de gobernabilidad, convivencia ciudadana, conflictos sociales y orden público, en los cuales también se tiene un déficit de 58% de las necesidades reales, esto se refleja principalmente en:

1. Uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país: paz, equidad y educación” se centra en “Fortalecer la construcción de paz y garantizar su sostenibilidad. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz”, con este propósito, el Ministerio del Interior para la vigencia 2017, pretende apoyar a las autoridades y entidades territoriales en la construcción de un nuevo escenario de paz desde el territorio, mediante la asesoría y asistencia técnica en la Formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana; herramienta fundamental hacia el posconflicto.
2. Estrategias que tiene previsto realizar el Ministerio del Interior, se busca incentivar a las administraciones territoriales para que incrementen sus esfuerzos en la reducción de la criminalidad y al fomento de la convivencia y la tolerancia en sus comunidades, buscando así prevenir el surgimiento de nuevos focos de violencia y de conflictos sociales en general. De esta manera, es menester para el Ministerio del Interior: 1. La estructuración de programas como herramientas para la construcción de paz. 2. Realizar Capacitación a Autoridades Departamentales en estrategias de prevención y atención de problemáticas de convivencia ciudadana, en el marco del posconflicto. 3. Espacios de discusión en alistamientos para la paz en el marco de la convivencia ciudadana. 4. Asesorías enmarcadas en el Plan Decenal de la seguridad, convivencia y comodidad en el fútbol.
3. Durante los últimos años, la protesta social ha tomado cada vez mayor protagonismo a nivel nacional. Los sectores del agro, educación, justicia, transporte y minería, entre otros, hacen parte de las manifestaciones que se han presentado en los últimos años, en los que la inconformidad por derechos vulnerados y la búsqueda de alternativas debido a la falta de apoyo hacia la comunidad, son los principales factores para desencadenar esta clase de protestas. Dicha alteración de orden público evidenció la falta de estrategias preventivas y disuasivas para evitar el desarrollo de esta clase de eventos, debido a esto y a la constante evolución de la dinámica del conflicto social en nuestro país, es necesario duplicar esfuerzos en prevención y atención oportuna de situaciones problemáticas ante la eventualidad de nuevos conflictos sociales emergentes, máxime cuando

está en marcha y de por medio un proceso de negociación (proceso de paz) con grupos al margen de la ley.

4. Procesos de acompañamiento que le permitan brindar a las entidades territoriales el apoyo requerido en la implementación de estrategias, planes, programas y proyectos encaminados a generar ambientes, e incentivar la transformación positiva de conflictos sociales, con perspectiva participativa, promoviendo la sana convivencia y la paz en los territorios. El proyecto se basa en el eje “1) Fortalecer la construcción de paz y garantizar su sostenibilidad. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz”, del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y los Acuerdos de Paz firmados en la Habana y busca atender los requerimientos de las situaciones de hechos que afecten la convivencia en los territorios, y que requieran la asesoría, asistencia y apoyo por parte de facilitadores o garantes del Ministerio del Interior, con el objeto de lograr una resolución pacífica y efectiva de cada conflicto en el que sea necesaria la intervención del Ministerio.
5. La profundización del proceso de descentralización en Colombia, requiere de grandes esfuerzos del gobierno central, para su fortaleza y sostenibilidad en los territorios como escenarios de paz. Los mandatarios territoriales requieren de un acompañamiento para la construcción de país, en materia de descentralización, ordenamiento territorial y gestión territorial, lo cual implica para el Ministerio del Interior, velar por el adecuado cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución y la ley a las entidades territoriales y a las entidades administrativas de integración territorial.
6. El Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” 2014-2018, establece las políticas en materia de lucha contra la trata de personas, a desarrollar durante el cuatrienio, como las recomendaciones plasmadas en el Informe de Estado de E.U. para 2016, de ahí la importancia del tema en la erradicación de este flagelo. A raíz de lo anterior, indispensable que el Ministerio del Interior cree el Observatorio del delito de Trata de Personas a fin de realizar las investigaciones necesarias y lograr fortalecer los canales de intercambio de información entre las diferentes entidades interinstitucionales, los departamentos, municipios, academia, y demás organismos nacionales e internacionales, que tengan finalidad el análisis del delito.

7. El Conpes 161, es una política de gobierno que contempla la inclusión del enfoque de género en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, en donde nuestra competencia está en asistir a las entidades territoriales, a los Comités de Orden Público y a los Consejos de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para que en armonía y en consonancia con la política de equidad de género para las mujeres, estas se tengan en cuenta en las decisiones y acciones que se tomen en los territorios sobre el particular. Es en el desarrollo de este propósito que el Ministerio del Interior tiene la necesidad de invertir recursos. Esta inversión se orientará a la generación de un estado del arte sobre la seguridad y la convivencia ciudadana con enfoque de género, fortalecer la divulgación y transferencia de conocimiento en torno a esta ante las entidades territoriales y a la construcción de recomendaciones para la efectiva transversalización del mencionado enfoque en la política pública de seguridad y convivencia ciudadana.

## **POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO.**

Para el cumplimiento de las metas misionales, del Plan Nacional de Desarrollo y de la normatividad vigente se solicitaron recursos en este programa para un proyecto de inversión.

CUENTA	PROGRAMA	ANTEPROYECTO 2017	PROYECTO DE LEY 2017	DIFERENCIA
3703	POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POSTCONFLICTO.	6.915.800.000	3.117.989.272	3.797.810.728

En este programa se encuentra el proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS Y DEL POST - CONFLICTO NACIONAL”, para el cual se solicitaron recursos por \$6.916 millones de pesos, de los cuales solo se asigna en el Proyecto de Ley de Presupuesto \$3.118 millones que equivale a un 45% de lo solicitado quedando en un déficit de las necesidades reales por \$3.798 millones de pesos. Este proyecto de inversión se enfoca en la territorialización del tema de víctimas en lo que respecta al Ministerio del interior y el déficit se verá representado principalmente:

1. Incumplimiento de las Metas de Gobierno programadas en el Plan Nacional de Desarrollo como son las de Entidades territoriales con niveles de coordinación avanzados para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y Alianzas estratégicas con entidades territoriales para la superación de la situación de vulnerabilidad de las

víctimas de desplazamiento forzado por la violencia y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

2. Este proyecto, busca generar capacidades que permitan planear e impulsar procesos de desempeño y adaptación a cambios estructurales y normativos para la implementación de la política pública de víctimas en el territorio, a través de Proyectos de fortalecimiento institucional apoyados a las entidades territoriales para el cual se estableció como meta 114 entidades, para la vigencia 2015 – 15 proyectos, 2016 – 30 proyectos y 2017 – 20 proyectos. Sin embargo, debido a los recursos asignados se han desarrollado 5 proyectos en la vigencia 2015 y 4 proyectos en desarrollo para la vigencia 2016 y se tienen proyectados 3 para la vigencia 2017, con lo que se evidencia un incumplimiento de 53 entidades territoriales en las vigencias 2015 a 2017.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y DE ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE.**

Para el cumplimiento de las metas misionales, del Plan Nacional de Desarrollo y de la normatividad vigente se solicitaron recursos en este programa para 2 proyectos de inversión nuevos.

CUENTA	PROGRAMA	ANTEPROYECTO 2017	PROYECTO DE LEY 2017	DIFERENCIA
3704	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y DE ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE.	4.500.000.000	2.028.825.549	2.471.174.451

En este programa se encuentran los proyectos de inversión para la participación ciudadana y acción comunal, para el cual se solicitaron recursos por \$4.500 millones de pesos, de los cuales solo se asigna en el Proyecto de Ley de Presupuesto \$2.028 millones que equivale a un 45% de lo solicitado quedando en un déficit de las necesidades reales por \$2.472 millones de pesos.

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Todos Por un Nuevo País y específicamente del producto “Organizaciones de la sociedad civil fortalecidas en la participación ciudadana, control social y construcción de tejido asociativo”, el Ministerio del Interior formuló para la vigencia 2017 el proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y COMUNITARIAS A NIVEL NACIONAL”, por valor de \$3.000.000.000 y con el cual se pone en marcha el banco de iniciativas de participación ciudadana. El proyecto tenía la meta inicial para el financiamiento de 200 iniciativas de organizaciones sociales comunales y comunitarias, pero los recursos que se han otorgado por valor de \$1.028.825.549 obliga a reducir la meta para el año 2017 a 60, dejando de apoyar las iniciativas de 140 organizaciones sociales.

En lo referente al proyecto de inversión “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A

NIVEL NACIONAL”, el cual se formuló por un valor de \$1.500.000.000, reduce su presupuesto a \$1.000.000.000. Lo anterior implica la reducción de actividades, básicamente aquellas encaminadas a la realización de eventos de sensibilización y capacitación, así como su puesta en funcionamiento. Por ende el proyecto se verá limitado al diseño y construcción del sistema.

Es pertinente mencionar, que estos dos proyectos son las acciones que le corresponden al Ministerio para el cumplimiento de los productos asociados al posconflicto específicamente del punto dos de los acuerdos de La Habana:

“Fortalecer los mecanismos de financiación de iniciativas y proyectos propios” y “Caracterización y registro de organizaciones sociales”

Así las cosas la reducción de los recursos de inversión llevará a que los objetivos misionales de la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción comunal del Ministerio no sean enteramente satisfactorios con respecto al Plan Nacional de Desarrollo y seriamente comprometidos frente al punto 2 de los acuerdos de La Habana.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR.**

Para el cumplimiento de las metas misionales, del Plan Nacional de Desarrollo y de la normatividad vigente se solicitaron recursos en este programa para 6 proyectos de inversión que apoyan desde el la gestión administrativa del Ministerio. Para el cual se solicitaron recursos por \$12.232 millones de pesos, de los cuales solo se asigna en el Proyecto de Ley de Presupuesto \$5.515 millones que equivale a un 45% de lo solicitado quedando en un déficit de las necesidades reales por \$6.717 millones de pesos.

CUENTA	PROGRAMA	ANTEPROYECTO 2017	PROYECTO DE LEY 2017	DIFERENCIA
3799	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR.	12.232.132.000	5.514.858.207	6.717.273.793

## INVERSIÓN SECTOR INTERIOR

### SECTOR INTERIOR

Cifras en millones de pesos

Dependencia	Concepto	APROPIACION 2016	Necesidad 2017	% Variación	Proyecto de Ley Presupuesto General de la Nación 2017	Variación (\$) Proyecto Ley Vs Solicitado	% Variación
SECTOR INTERIOR	Funcionamiento	816.486	1.081.090	32%	724.228	-356.862	-33%
	Inversión	135.864	265.315	95%	110.189	-155.126	-58%
TOTAL		952.351	1.346.405	41%	834.417	-511.988	-38%

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

- DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL**

Las necesidades presupuestales de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal para el proyecto de Presupuesto del año 2017 están incluidas; no obstante frente al presupuesto de inversión, me permito informar que se presentaron dos proyectos por el orden de \$4.500.000.000, siendo asignado un presupuesto de \$2.028.825.549, situación que implica la reducción de actividades y una disminución del impacto esperado de los proyectos.

Para el caso del presupuesto de funcionamiento, se informa que la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, solicitó recursos por el orden de \$16.000.000.000 para el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, de los cuales no se tiene certeza de los montos asignados ya que en el proyecto de presupuesto del año 2017 los recursos para el Ministerio del Interior no están distribuidos.

- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

En el mes de marzo de 2016, la Unidad Nacional de Protección –UNP- presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2017, en el cual de acuerdo a las proyecciones realizadas por la entidad y las directrices de este Ministerio, se estimaron las necesidades reales por valor de \$ 589.845.641.47 (incluido recursos propios), de los cuales \$581.083.293.477 corresponde a gastos de funcionamiento y \$ 8.762.348.000 a gastos de inversión.

En relación a la fuente de los recursos, \$ 530.020.000.665 son recursos de la nación y \$ 59.825.640.812 de recursos propios.

Por otro lado, revisando el Proyecto de ley de presupuesto general de la nación 2017: Para la nueva economía, “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2017”, se establece para la Unidad Nacional de Protección un presupuesto de \$ 378.055.000.000 de recursos de la nación, de los cuales \$ 375.746.000.000 corresponden a gastos de funcionamiento y \$2.309.000.000 a gastos de inversión. Lo anterior implica que el presupuesto con recursos nación estipulado para la entidad es inferior en \$ 151.965.000.665 (29%) a lo inicialmente proyectado por la UNP en el estudio de Anteproyecto de Presupuesto, el déficit se encuentra desagregado así: \$ 145.511.652.665 de gastos de funcionamiento (28%) y \$ 6.453.348.000 (74%) de gastos de inversión.

En lo que respecta a recursos propios provenientes de convenios o contratos interadministrativos para prestar el servicios de protección, la entidad proyectó un valor de \$59.825.640.812, lo anterior teniendo en cuenta el deteriorado crecimiento económico del país producto del bajo precio del petróleo y al aumento del precio del dólar; y por otro a las políticas de austeridad del gasto ordenadas por el Gobierno Nacional a las entidades del orden nacional, que pueden conllevar a la reducción del valor de los convenios que se vienen suscribiendo con cada una de las entidades. No obstante, en el Proyecto de ley se establece \$ 65.050.000.000 por ingresos propios, valor que se aleja de los ingresos proyectados por la UNP en \$ 5.224.359.188.

Así las cosas, el presupuesto de la entidad incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto es insuficiente para cumplir con las funciones y obligaciones de la entidad.

En el siguiente cuadro se presentan el presupuesto fijado en el Proyecto de presupuesto y las necesidades reales de entidad.

PRESUPUESTO	PROYECTO DE LEY			NECESIDADES REALES UNP			NECESIDADES DESFINANCIADAS		
	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECURSOS	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECURSOS	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECURSOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	375.746.000.000	65.050.000.000	440.796.000.000	521.257.652.665	59.825.640.812	581.083.293.477	145.511.652.665	5.224.359.188	150.736.011.853
GASTOS DE INVERSIÓN	2.309.000.000		2.309.000.000	8.762.348.000		8.762.348.000	6.453.348.000		6.453.348.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>378.055.000.000</b>	<b>65.050.000.000</b>	<b>443.105.000.000</b>	<b>530.020.000.665</b>	<b>59.825.640.812</b>	<b>589.845.641.477</b>	<b>151.965.000.665</b>	<b>5.224.359.188</b>	<b>157.189.359.853</b>

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

Las necesidades presupuestales de la DNDA no se encuentran incluidas en el proyecto de presupuesto 2017, por los motivos expuestos en el numeral 7.

- **CORPORACIÓN NASA KIWE**

Consideramos que NO todas las necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2017, por las siguientes razones:

### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**GASTOS DE PERSONAL:** La pequeña planta de personal de la Corporación Nasa Kiwe está compuesta por 20 cargos. En la actualidad la entidad no cuenta con funcionarios de planta para llevar a cabo los siguientes procedimientos: contable, tesorería, manejo de archivo y correspondencia, informática y conectividad, talento y bienestar social. El valor adicional que se requiere por el rubro de Servicios Personales Indirectos es de \$206.000.000 para contratar tres profesionales y tres Asistentes Administrativos que realizan actividades de apoyo a estos procedimientos y también a la oficina de Control Interno. En este valor se incluyen \$8.000.000 para el pago de honorarios de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación estimando la celebración de una sesión presencial y dos virtuales en el año 2017. Igualmente, se incluye la contratación de un profesional de apoyo para desarrollar la estrategia de Gobierno en Línea.

### **GASTOS GENERALES**

Cifras en millones de pesos

Compra de equipo – Equipo de sistemas para reponer los equipos que ya cumplieron su vida útil	9
Materiales y Suministros – Papelería, productos de aseo, limpieza, cafetería y restaurante	13
Mantenimiento de bienes inmuebles	6
Mantenimiento de bienes muebles, equipos comunicación y computación	9
Servicios de capacitación, bienestar social. Ley 909 de 2004, Decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005	21
Servicios de atención al ciudadano. Decretos 2613 de 2009 y 2482 de 2012 y Norma Técnica Calidad 6047 de 2013	8
Para dar cumplimiento Plan Anticorrupción. Ley 1474 de 2011	10
Arrendamientos de tres sedes y servicio de seguridad y vigilancia de la sede de Popayán	176
Total necesidades adicionales de Gastos Generales	252

La Corporación Nasa Kiwe cuenta con cuatro sedes ubicadas en Popayán, Bogotá, Belalcázar y La Plata (Huila) y los pocos recursos apropiados normalmente por el Gobierno Nacional no son suficientes para atender las necesidades de estas sedes.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Necesidades adicionales \$324 millones de pesos. En la presente vigencia se pagó una sentencia judicial por \$1.618 millones de pesos y para dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1769 de 2015 y 73 del Decreto 2550 de 2015 que obliga a programar en el Fondo de Contingencias el 20% del promedio de los tres últimos años del mono ejecutado por Sentencias y Conciliaciones hasta completar el 120% del promedio.

Como el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017, presenta una cifra global para Gastos de Funcionamiento, no es posible identificar los objetos de Gasto en los cuales se distribuirá el faltante de apropiación de \$690 millones de pesos.

## GASTOS DE INVERSIÓN

A continuación se discrimina el costo de las necesidades que la entidad considera necesaria para desarrollar las metas propuestas durante la vigencia 2017 para cada uno de los dos proyectos que la Corporación ejecuta en la actualidad.

Teniendo en cuenta la propuesta inicial en la formulación del proyecto para la vigencia 2017 se tendría un costo total de \$30.755.000.000 de los cuales de acuerdo al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2017, solo se contarían con \$13.000.000.000; el valor que quedaría pendiente de incluir para el proyecto de presupuesto 2017 sería un total de: \$17.755.000.000 lo que indica la no inclusión de las necesidades presupuestales.

Cifras en millones de pesos

Cuenta/Programa/ subprograma/Pro yecto	Concepto	Recursos solicitados vigencia 2017	Recursos Proyecto Ley Presupuesto General de la Nación vigencia 2017	Faltante de apropiación
	FUNCIONAMIENTO			
1	Gastos de Personal	2.646		
2	Gastos Generales	366		
3	Transferencias Corrientes	352		
	Total Funcionamiento	3.364	2.674	690
	INVERSION			
111-1001-1	IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA	23.295	9.000	14.295

Cuenta/Programa/ subprograma/Pro yecto	Concepto	Recursos solicitados vigencia 2017	Recursos Proyecto Ley Presupuesto General de la Nación vigencia 2017	Faltante de apropiación
	PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN HUILA			
111-1001-4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN GRD PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE POBLACION EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA EN 15 MUNICIPIOS DE CAUCA Y HUILA	7.460	4.000	3.460
	<b>Total Inversión</b>	<b>30.755</b>	<b>13.000</b>	<b>17.755</b>
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>34.119</b>	<b>15.674</b>	<b>18.455</b>

## • DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA

La Dirección Nacional de Bomberos, considera que los recursos apropiados para Inversión y Funcionamiento para la vigencia fiscal 2017 no comprenden la totalidad de las necesidades de la entidad en estos dos rubros.

En Inversión fueron solicitados en el anteproyecto de presupuesto 2017 la suma de \$80.696.999.403, correspondientes a los recursos establecidos en el artículo 35 de la Ley 1575 de 2012, siendo aprobados tan sólo \$31.310.000.000. El valor asignado para la vigencia 2017 no permite fortalecer en equipos especializados, vehículos, entrenamiento y reentrenamiento a los más de 700 cuerpos de bomberos que protegen en su vida, bienes y recursos naturales a todos los habitantes del Territorio Nacional.

En Funcionamiento se solicitaron en el anteproyecto de presupuesto 2017 la suma de \$10.921.507.343 siendo aprobada la suma de \$4.611.193.662, recursos que afectan de manera ostensible el funcionamiento de la entidad, pues en el momento cuenta solamente con 29 funcionarios para atender más de 700 cuerpos de bomberos y más de 22.000 unidades operativas.

4. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes funcionamiento e inversión de los rubros más importantes).

## Ministerio del Interior:

### Ejecución Presupuestal 2015 cierre Diciembre 31

		EJECUCION PRESUPUESTAL			
CONSOLIDADO MINISTERIO DEL INTERIOR					
Cifras en millones de pesos					
CONCEPTO	APROPIACION FINAL	COMPROMISO FINAL	% COMPROMISOS FINAL	OBLIGACION FINAL	% OBLIGACION FINAL
FUNCIONAMIENTO	400.446	358.959	90%	352.274	88%
INVERSION	93.820	92.003	98%	85.438	91%
INVERSIÓN	93.820	92.003	98%	85.438	91%
TOTAL	494.266	450.962	91%	437.712	89%

### Ejecución Presupuestal 2016 corte junio 30

CONSOLIDADO MINISTERIO DEL INTERIOR									
Cifras en millones de pesos									
CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	PROVISIÓN	APLAZAMIENTO	TOTAL BLOQUEO	APROPIACIÓN DESPUÉS DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	25.837	0	11	11	25.827	12.564	49%	12.491	48%
GASTOS GENERALES	7.729	0	383	383	7.346	5.551	76%	3.414	46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349.665	3.525	40.556	44.081	305.584	221.486	72%	43.203	14%
FUNCIONAMIENTO	383.231	3.525	40.950	44.475	338.756	239.602	71%	59.107	17%
INVERSIÓN	95.772	100	7.594	7.694	88.078	65.776	75%	13.505	15%
INVERSIÓN	95.772	100	7.594	7.694	88.078	65.776	75%	13.505	15%
TOTAL	479.003	3.625	48.544	52.169	426.834	305.378	72%	72.612	17%

## **A continuación se desagrega la ejecución presupuestal del Ministerio del Interior**

- **DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL**

A continuación se relaciona la ejecución presupuestal y los resultados misionales del componente de funcionamiento e inversión de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, para la vigencia 2015 y lo corrido del año 2016:

### **COMPONENTE FUNCIONAMIENTO**

#### **APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004.**

- **Ejecución presupuestal Rubro:**

<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>APROPIACIÓN</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>% COMPROMETIDO</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>% OBLIGADO</b>
A-3-1-1-30	APOYO COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS CIAT SENTENCIA T-025 DE 2004.	2015	\$ 420.894.600	\$ 405.957.349	96%	\$ 400.417.016	95%
		2016 (corte 21-07-2016)	\$ 437.730.384	\$ 388.212.460	89%	\$ 196.751.030	45%

- **Resultados misionales:**

El Ministro del Interior, a través de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas, evalúa la emisión de alertas tempranas y la implementación de medidas dirigidas a las autoridades competentes, para la prevención de violaciones al derecho a la vida, libertad, integridad y seguridad personal e infracciones a las normas del derecho internacional humanitario, así como la realización del seguimiento de las acciones implementadas por las autoridades, teniendo como insumo los informes de riesgo y notas de seguimiento remitidos por la Defensoría del Pueblo, o la información proveniente de cualquier autoridad competente, que advierta la existencia de un eventual riesgo.

Las entidades territoriales deben atender y dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Ministro del Interior a fin de prevenir violaciones masivas a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la población civil. Así mismo, las autoridades del nivel nacional, departamental y municipal, tienen por mandato constitucional y legal el control del orden público y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Durante el periodo 2015 a julio de 2016, se emitió alerta temprana para 82 municipios que corresponden a 18 departamentos así: Antioquia, Arauca, Bolívar,

Caquetá, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés.

De igual forma, en el mismo periodo se realizaron 48 sesiones de seguimiento y 30 sesiones de reevaluación de las alertas tempranas emitidas, las cuales se desarrollaron en terreno con la participación de las autoridades civiles y de fuerza pública de los niveles nacional, departamental y municipal.

### **FORTALECIMIENTO A LA GESTION TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL**

- **Ejecución presupuestal Rubro:**

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENCIA	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMPROMETIDO	OBLIGACION	% OBLIGADO
A-3-1-1-38	FORTALECIMIENTO A LA GESTION TERRITORIAL Y BUEN GOBIERNO LOCAL	2015	\$ 5.663.443.285	\$ 5.542.192.775	98%	\$ 5.410.826.021	96%
		2016 (corte 21-07-2016)	\$ 5.375.912.885	\$ 4.755.946.959	88%	\$ 2.535.726.769	47%

- **Resultados misionales:**

En ejecución de la política de descentralización y ordenamiento territorial, se han promovido en las entidades territoriales los instrumentos contemplados en la Ley 1454 de 2011, de Ordenamiento Territorial como son:

- La creación y conformación de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial. A junio de 2016, contamos con 29 Comisiones departamental creadas.
- La promoción de la figura de Contratos Plan y la conformación de Esquemas Asociativos. Se viene realizando asistencia técnica y jurídica a los municipios que conforman la Provincia de Gutiérrez, cuyo liderazgo está en cabeza de los Municipios de Soata y El Cocuy.
- De igual manera, se brindó asistencia técnica a 12 entidades territoriales para la conformación de un esquema asociativo de una Región de Planificación y Gestión entre los municipios costaneros de Córdoba.
- Se desarrolló una agenda de promoción para capacitar por departamentos a los Ediles y Edilesas del país sobre, inhabilidades e incompatibilidades, marco laboral; de acuerdo a lo establecido en las leyes: Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, entre otras. Para la vigencia del 2016, se han realizado en Buenaventura, Aguazul (Casanare), Valledupar y Medellín.

- De igual manera, en 2015, se capacitaron a los Concejales del país en Ley 1551 de 2012 específicamente en elección de personeros en Valledupar, Paipa y Villavicencio.
- Se brindó asesoría técnica y jurídica a las ciudades de Sincelejo, Riohacha, Cali, Mompo, San Agustín, para su conversión a Distritos.
- Se realizó en coordinación con la Federación Nacional de Municipios, el Congreso Nacional de Municipios 2016, con el fin de Impulsar la Descentralización y la Autonomía Territorial hacia la Gobernabilidad, el Desarrollo y la Paz. Por medio de este Congreso, los nuevos mandatarios locales quedaron con herramientas que le permitirán fortalecer su autonomía y su gestión para el período 2016-2019.
- Para apoyar a las administraciones territoriales, se han designado Cancilleres Territoriales del Sistema Administrativo con el fin de articular las políticas públicas del sector administrativo del Interior.
- Continúa en operación la Estrategia “Casa del Alcalde y del Gobernador”, para atender las problemáticas de los Municipios de 4ª a 6ª categoría

### **IMPLEMENTACION LEY 985/05 SOBRE TRATA DE PERSONAS**

- **Ejecución presupuestal Rubro:**

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENCIA	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMPROMETIDO	OBLIGACION	% OBLIGADO
A-3-5-3-41	IMPLEMENTACION LEY 985/05 SOBRE TRATA DE PERSONAS	2015	\$ 2.108.832.683	\$ 2.095.790.212	99%	\$ 2.042.831.849	97%
		2016 (corte 21-07-2016)	\$ 2.000.000.000	\$ 1.415.552.933	71%	\$ 856.185.097	43%

- **Resultados misionales:**

La Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, ejercer la Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, encargado de formular, evaluar y realizar seguimiento la política contra el flagelo de la trata de personas, en las vigencias 2015 y 2016, se adelantaron las siguientes actividades, en los ejes de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas:

#### **Descentralización de la política pública de Lucha contra la Trata de Personas**

En el año 2015 y lo corrido del año 2016 se brindaron 75 asesorías y/o asistencias técnicas a los siguientes Comités Departamentales, Distritales y/o Municipales de Lucha contra la Trata de Personas en la formulación, seguimiento y evaluación de

los planes de acción y/o en normatividad vigente sobre la materia: Arauca (2), Atlántico (3), Bogotá D.C. (3), Boyacá (6) Caldas (1) Cartagena (2), Chocó (1), Cesar (1), Córdoba (1), Cundinamarca (1), Guainía (1), Magdalena (1), Meta (2), Nariño (1), N.de S. (1), Santander (5), Sucre (2), Putumayo (1) Tolima (2), municipios de Samaná (1), Belalcázar (1), Marulanda (1) y Supía (1) en Caldas, municipios de La Plata (2), Paicol (1), Tesalia (1), Nataga (2), Neiva (2), Agrado (2), Garzón (2), Hobo (1) y la Argentina (1) en Huila; e Ipiales (2) y Aldana (1) en Nariño, Cali (1), Fusagasugá (1), Girardot (1) en Cundinamarca, Caimito (1), La Unión (1), San Benito (1), San Marcos (1), Coveñas (1), San Onofre (1), Tolú (1), Tolú Viejo (1), Palmito (1) en Sucre, Municipios de Santander (5).

## **Prevención**

Colombia se sumó a la celebración del “Día Mundial contra la Trata de Personas” y dedicó la semana del 27 de julio al 2 de agosto de 2015 para su conmemoración. Durante la semana conmemorativa se realizaron acciones de prevención y sensibilización tanto a nivel nacional como a nivel territorial.

En este sentido, distintas entidades del Gobierno nacional, la sociedad civil y organizaciones de cooperación internacional, crearon la campaña interinstitucional "Amigos contra la Trata", campaña que tuvo como objetivo reconocer y resaltar el trabajo de distintos actores que intervienen en la lucha contra este delito.

En el marco de esta campaña y bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, se realizaron las siguientes actividades: Iluminación de la Torre Colpatria, Pre-lanzamiento de la aplicación web STAPP contra la Trata de Personas, Primer Foro Departamental contra la Trata de Personas en Tunja, Capacitación en la Terminal de Transporte de Bogotá, y lanzamiento de la campaña contra la Trata de Personas de la Red Kawsay / Conferencia Episcopal.

- El 18 septiembre de 2015, el Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas del Meta, llevo a cabo una Jornada de socialización de la ruta de asistencia y protección a víctimas de trata de personas. La jornada contó con 55 asistentes.
- El 25 y 26 de noviembre 2015 se realizó en Barranquilla el *III Seminario Internacional sobre Trata de Personas: Modalidad de Trabajo Forzado* organizado por el Ministerio del Interior, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Universidad Autónoma del Caribe. La instalación estuvo a cargo del Viceministro de Relaciones Políticas quien destacó la importancia de un espacio de debate académico y sensibilización frente al delito.
- La Alianza Colombiana de Organizaciones de la Sociedad Civil contra la Trata de Personas, el Ministerio del Interior, el Capítulo Colombia del Observatorio Latinoamericano sobre Trata de Personas y UNODC, organizaron el *Tercer Encuentro Nacional de Trata de Personas, Vínculos para la Acción Colectiva*, que tuvo lugar en Bogotá, los días 26 y 27 de noviembre de 2015. Cabe mencionar,

que el evento tuvo un especial énfasis en los desafíos que plantea la trata de personas con fines de explotación laboral, y contó con la participación de 51 representantes de organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil de todo el país.

- El 29 de enero de 2016, se dio a conocer la oferta institucional de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial a alcaldes y secretarios de los siguientes departamentos y municipios del país: Antioquia, Amazonas, Arauca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Chocó, Cundinamarca, Cesar, Huila, Meta, Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander y Santander y Tolima. Esto sucedió en el marco del evento que para tal fin organizó el Ministerio del Interior.
- Con el objeto de fortalecer los procesos que se llevan a cabo en materia de investigación y judicialización del delito de trata de personas, el 2 de marzo de 2016 se llevó a cabo el “*Primer Encuentro sobre Política Criminal y Prevención de Violencia Urbana*” en Quindío al cual asistieron servidores públicos de la rama judicial del Departamento.
- Entre el 1 de enero de 2015 y el 17 de Julio del 2016 la Línea Gratuita Nacional contra la Trata de Personas 018000 522020 recibió 3809 llamadas, de las cuales 50 fueron articuladas con entidades con competencia en investigación; y 440 asesorías.

### **Asistencia a las víctimas de trata de personas**

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el Ministerio del Interior coordinó la asistencia a 73 presuntas víctimas de trata de personas, 63 de ellas mujeres y 10 hombres. De estas, 2 tenían entre 6 y 11 años; 8 entre 12 y 18 años; 26 entre 19 y 26, y 37 entre 27 y 59. En cuanto al tipo del delito, 63 eran de trata externa y 10 de trata interna. Respecto a sus nacionalidades, 65 eran colombianas; 2 venezolanas; 3 ecuatorianas; 1 nicaragüense; 1 haitiana y 1 canadiense. En cuanto a las modalidades, 45 corresponden a explotación sexual; 19 a trabajos y servicios forzados; 1 a explotación de la mendicidad ajena; 6 a matrimonio servil y 2 sin especificidad.

De las gestiones de coordinación que en materia de asistencia adelantó este Ministerio en calidad de Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, se lograron 35 repatriaciones de la mano del Ministerio de Relaciones Exteriores, 62 articulaciones para brindar los servicios que contempla el programa de asistencia inmediata y 56 articulaciones para brindar los servicios del programa de asistencia mediata. Todos los casos de menores de edad fueron articulados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Entre el 1 de enero al 30 de junio de 2016, el Ministerio del Interior adelantó la coordinación de los programas de asistencia a 28 presuntas víctimas de trata de personas, 23 de ellas mujeres y 5 hombres. De estas, 3 presuntas víctimas tenían

entre 12 y 18 años; 14 entre 19 y 26, y 11 entre 27 y 59. En cuanto al tipo del delito, 24 eran de trata externa y 4 de trata interna. Respecto a sus nacionalidades, 20 eran colombianas; 3 venezolanas y 1 argentina. En cuanto a las modalidades, 19 corresponden a explotación sexual; 3 a trabajos y servicios forzados; 3 a explotación de la mendicidad ajena; 1 a matrimonio servil y 1 sin especificidad.

## **Memorando de entendimiento con Ecuador**

El Ministerio del Interior participó *del II Encuentro Binacional Colombia – Ecuador: Retos y Desafíos en la lucha contra la trata de personas*, realizado el 27 y 28 de noviembre de 2015 con el objetivo de crear un espacio de diálogo en torno a los compromisos establecidos en el Memorando de Entendimiento entre estas dos naciones. Durante el primer semestre del 2016 se ha avanzado establecer las rutas binacionales de asistencia y protección a víctimas de este delito, las cuales fueron socializadas a través de Videoconferencias que tuvieron lugar en los días 18 de febrero, 21 de marzo y 21 de abril.

## **Sistema Nacional de Información sobre la Trata de Personas - SNITP**

A partir de julio de 2015 se construyó la matriz de variables del Sistema y el *Procedimiento de coordinación y articulación de los presuntos casos de trata de personas*, insumos necesarios para el diseño de cinco casos de uso por medio de los cuales se describen las actividades implicadas en los procesos de coordinación, articulación y seguimiento que realiza el Ministerio del Interior para la prestación de los servicios del Programa de Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas que contempla el Decreto 1066 de 2015. Cuatro de los cinco casos de uso se encuentran aprobados y en fase de prueba en la plataforma BPM de Auraportal.

### **COMPONENTE DE INVERSIÓN**

#### **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL**

- **Ejecución presupuestal Rubro:**

<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>APROPIACIÓN</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>% COMPROMETIDO</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>% OBLIGADO</b>
C-510-1000-6	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN	2015	\$ 3.584.858.913	\$ 3.560.641.980	99%	\$ 3.505.534.331	98%

	MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL	2016 (corte 21-07-2016)	\$ 2.060.000.000	\$ 1.974.721.509	96%	\$ 1.204.965.427	58%
--	--	----------------------------	------------------	------------------	-----	------------------	-----

- **Resultados misionales:**

Frente a la seguridad y convivencia ciudadana de competencia del Ministerio del Interior, se ha brindado acompañamiento y asistencia técnica a las entidades territoriales en materia de formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC, entre otros aspectos:

### **Planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana**

Durante la vigencia 2015, llegamos a los 32 departamentos, mediante talleres para el seguimiento a la implementación de los Planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana. Ahora, con el inicio de período de gobierno 2016 de los nuevos mandatarios locales el Ministerio del Interior, en el marco de sus funciones, ha brindado asistencia técnica en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los PISCC a 57 entidades territoriales entre municipios y Departamentos.

Así mismo, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, se ha apoyado la elaboración de una Caja de Herramientas para la Seguridad como instrumentos de gestión para las Entidades Territoriales e implementación de un proyecto de Aula Virtual como herramienta para la formulación de PISCC a Entidades Territoriales.

### **Proyecto de Paz y Posconflicto**

Para el 2015 se realizó la segunda fase del proyecto denominado “Capacidades locales para la paz” con intervención en 35 municipios divididos en las regiones de Macarena – Guaviare; Cauca – Nariño; y la región del Sarare, en la investigación se profundizó en la comprensión de las dinámicas territoriales de conflicto; se identificaron las capacidades de actores sociales e institucionales para la paz y se realizaron recomendaciones de política pública en los niveles nacional y territorial sobre capacidades locales para la paz y desafíos del postconflicto en Colombia; además de los siguientes productos:

- Tres mapas de riesgos y análisis sobre dinámicas del conflicto y desafíos del postconflicto.

- Tres inventarios sobre organizaciones sociales -mapa de actores- y experiencias de construcción de paz a nivel comunitario en las regiones.

- Evidencia de la asistencia técnica del acompañamiento a mandatarios locales.

- Se realizó un estudio y mapas de riesgos sobre dinámicas territoriales del conflicto armado y posconflicto, grupos focales y ejercicios individuales y colectivos sobre recursos comunitarios, Inventarios sobre organizaciones sociales mapa de actores experiencias de construcción de paz.

**FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y NACIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA**

• **Ejecución presupuestal Rubro:**

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENCIA	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMPROMETIDO	OBLIGACION	% OBLIGADO
C-510-1000-7	FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y NACIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL	2015	\$ 1.500.000.000	\$ 1.493.400.000	100%	\$ 1.468.848.331	98%
		2016 (corte 21-07-2016)	\$ 1.545.000.000	\$ 1.311.971.412	85%	\$ 618.521.293	40%

• **Resultados Misionales:**

Llegar a 35 Municipios afectados por el conflicto, en aplicación y desarrollo de una política de gobernabilidad, paz y convivencia.

Encuentros de Barrismo Social, Lanzamiento Programa “Todo Bien”, por la convivencia ciudadana y la paz, con la participación de 50 Municipios del país.

**Coordinación interinstitucional para garantizar el ejercicio de la protesta social**

Se lidera la coordinación interinstitucional para brindar las garantías al ejercicio de la protesta y movilización social pacíficas. Para ello se convoca a las Entidades y Dependencias que se consideren pertinentes a hacerse presentes con un enlace calificado en la Sala de Estrategia del Ministerio del Interior desde donde se adelantan las gestiones necesarias, según las competencias de cada quien, para dar respuesta y solución en tiempo real a las situaciones e incidentes que se presentan en cada caso.

Así mismo se establecen canales de comunicación e intercambio de información con los voceros reconocidos de la protesta o movilización en ejercicio del diálogo Social y la construcción de confianzas.



C-510-1000-8	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA CONSERVACION Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL TERRITORIO NACIONAL.	2015	\$ 1.650.000.000	\$ 1.648.365.161	100%	\$ 1.576.312.295	96%
		2016 (corte 21-07-2016)	\$ 1.030.000.000	\$ 837.865.133	81%	\$ 401.457.334	39%

- **Resultados misionales:**

1. En cumplimiento al Programa de Asistencias Técnicas y difusión de las políticas de seguridad, convivencia y orden público, realizadas por la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, con las entidades territoriales, se dio cumplimiento a lo establecido para los Departamentos y Ciudades Capitales, en el marco de la Ley 4ª de 1991, relacionado con la presentación de informes de obligatorio cumplimiento, los cuales deben responder a unos criterios unificados, de acuerdo con la situación y condición presentada en cada territorio, en los 32 Departamentos.

2. Los logros están representados en la asistencia o apoyo en la implementación y puesta en marcha por departamento, de los lineamientos, para facilitarle a las entidades territoriales el cumplimiento de su gestión específica relevante en situaciones de alteración del orden público, para que puedan asumir eficientemente las posibles alteraciones del orden público, haciendo énfasis en el uso de procesos preventivos antes que restrictivos o correctivos.

3. Documento elaborado sobre la caracterización de organizaciones sociales, mapa de actores y experiencias de construcción de paz a nivel comunitario en las Regiones, producto de talleres y capacitaciones realizadas con las entidades territoriales.

4. Acompañamiento a 23 situaciones de seguridad y convivencia ciudadana, en el que se destacan las situaciones de orden público ocasionadas por el cierre de la frontera entre Colombia y Venezuela.

### **Observatorio de Conflictividad Social**

El Observatorio viene dedicando sus esfuerzos al seguimiento y análisis de la protesta social dada la reconfiguración en las prioridades de los conflictos en el país, como resultado de la multiplicación de las acciones de protesta social y de los procesos de paz que se adelantan con las insurgencias, que colocan al conflicto social como el de mayor incidencia en el balance de la gobernabilidad local, regional y nacional, que deviene factor estratégico en el quehacer político.

El trabajo del observatorio se afianza en la técnica de seguimiento y análisis de información abierta. En muchas ocasiones las fuentes abiertas son sometidas a verificación oficial con el apoyo de la Oficina de Enlace de la Policía Nacional con el

Ministerio del interior. También se recurre a fuentes institucionales aliadas en diversas Entidades y de las Organizaciones no Gubernamentales.

El Observatorio procesa información cualificada, que aparece en la prensa formal, alternativa y de redes sociales sobre orden público, conflictividad y protesta social, con un adecuado análisis desde diferentes aristas que permite anticipar la comprensión de los conflictos sociales, sus razones profundas, sus causas y se constituye como alertas tempranas para la toma de decisiones que apunten a mitigar e incluso evitar su estallido en beneficio no sólo del Gobierno sino en primer lugar de las comunidades.

Se realiza un esfuerzo para mantener actualizada la información de manera ágil, oportuna, certera, con elementos de contexto, en el plano político, geográfico y con antecedentes significativos.

- **Productos del Observatorio**

- ✓ Funcionamiento según la coyuntura de la Sala de Estrategia del Ministerio del Interior, para el monitoreo en tiempo real los hechos de orden público, expresiones de protesta y conflictos sociales del país que afectan o puedan afectar la convivencia ciudadana. La estructura de trabajo de la Sala genera espacios de análisis y monitoreo de tipo preventivo y prospectivo a nivel interinstitucional, propendiendo por garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos.
- ✓ Por solicitud de la Dirección o de los funcionarios se elaboran insumos para la toma de decisiones como panoramas de coyuntura social, económica, política y de orden público regional y/o departamental; perfiles de autoridades locales; informes analíticos sobre temáticas específicas; panoramas de eventos puntuales de protesta social o de orden público de impacto nacional o local.
- ✓ Elaboración de materiales de apoyo con información sistematizada y reelaborada sobre temas específicos relacionados con el orden público, la protesta social y los derechos humanos.
- ✓ Elaboración de un panorama semanal – la bitácora -, que recoge los hechos ocurridos en el periodo, los hechos proyectados, los hechos que pueden alentar o atenuar la protesta social.

**FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA TERRITORIAL EN COLOMBIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DESCENTRALIZACION EN COLOMBIA**

- **Ejecución presupuestal Rubro:**

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENCIA	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMPROMETIDO	OBLIGACION	% OBLIGADO
C-520-1000-126	FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA TERRITORIAL EN COLOMBIA	2015	\$ 5.664.403.809	\$ 5.618.857.074	99%	\$ 5.463.701.895	96%
C-520-1000-134	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DESCENTRALIZACION EN COLOMBIA	2016 (corte 21-07-2016)	\$ 3.100.000.000	\$ 2.729.626.774	88%	\$ 1.448.513.106	47%

- **Resultados misionales:**

Para el fortalecimiento de la descentralización territorial, se ha venido trabajando en la reglamentación normativa sobre régimen Distrital y Régimen Municipal, así como la Promoción de la Gobernabilidad Territorial y una Agenda Territorial para la Paz y el Posconflicto en materia de Descentralización y Ordenamiento Territorial. En este sentido se han desarrollado las siguientes acciones:

Armonización normativa frente a la descentralización y autonomía territorial:

- Se trabajó de manera coordinada con DNP, Procuraduría, ESAP en la reglamentación normativa del Régimen Distrital, lo referente a: el Fondo de Concurrencia, Distritos y localidades, artículos 64, 69, 88, 99, 133.
- Se desarrollaron mesas de trabajo para la reglamentación del Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 para reglamentar el concurso de personeros.
- El Ministerio del Interior emitió las Circulares Conjuntas 100-004-2015 y 100-005-2015 con el DAFP, la ESAP, Asambleas y Concejos Municipales y Distritales, sobre elección de Personeros y Contralores.
- En alianza entre el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, se logró la expedición del Decreto N° 740 del 4 de mayo de 2016, por medio del cual se regulan los Contratos Plan, como herramienta para el fortalecimiento de las entidades territoriales y su desarrollo integral.
- Se formuló el primer borrador del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Ordenamiento Territorial-COT, para establecer los criterios, orientaciones y lineamientos para el proceso de formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental, en coordinación con los integrantes del Comité Especial Institucional de la COT.
- Se adelantó trabajo sobre Fondos de Concurrencia, elección personeros, mesas de trabajo para la reglamentación del Régimen Distrital, Art. 64, 69, 88, 99, 133. Art. 35 del Régimen Municipal, en coordinación con DNP,

Procuraduría, Esap. Sobre la elección de contralores se solicitó concepto al Consejo Estado el cual emite circular conjunta al respecto. Esta fue socializada con DAFP, ESAP, Asambleas, Concejos Municipales y Distritales.

**Asistencia Técnica y acompañamiento institucional desde la competencia del Ministerio del Interior, en el desarrollo de procesos enmarcados en la Ley de Ordenamiento Territorial (Esquemas Asociativos, Comisiones de Ordenamiento Territorial entre otros).**

Realización de eventos de formación dirigida a los servidores públicos de las entidades territoriales en materia de políticas públicas de ordenamiento territorial y descentralización, con el fin de desarrollar sus habilidades y competencias profesionales.

### **Agenda Territorial para la Paz y el Posconflicto:**

En el marco del posconflicto el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior, ha liderado una agenda para preparar a las entidades territoriales de cara al proceso de paz. El diálogo nación-territorio debe reconocer un ordenamiento de los territorios pensado desde las regiones; en ese sentido, se han desarrollado las siguientes intervenciones:

- **Cumbre de Gobernadores “Encuentro de las Regiones”**, realizada en Villavicencio (Meta), 12 y 13 Noviembre de 2015. Se trataron temas de empalme, el papel de las regiones en el posconflicto, el sistema general de regalías (SGR), el Plan Nacional de Desarrollo, el Sistema General de Participaciones, las asociaciones públicas y privadas, el cambio climático y la articulación de las políticas públicas entre la Nación y las Regiones.
- **Mesa técnica de Alistamiento para La Paz en materia de Paz y Posconflicto**, durante los meses de Agosto y Septiembre de 2015, en Bogotá, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se construyeron las líneas fundamentales para fortalecer el trabajo de la aplicación del posconflicto en las regiones, contextualizando y realizando preguntas claves para el foro virtual y presencial de trabajo con Gobernadores en temas de la construcción de paz territorial, el enfoque territorial, ajustes institucionales, aplicación de acuerdos, reconstrucción de confianza y la reconciliación, articulación regional para el postconflicto, pedagogía y construcción de paz territorial.
- **Congreso Nacional de Ediles y Edilesas de Colombia** realizado en Neiva. Tema tratado: El Papel de los Ediles en el Posconflicto y el marco jurídico de los Ediles (Inhabilidades e incompatibilidades, régimen jurídico, organización y periodos electorales de las JAL, marco constitucional y legal).
- En los primeros meses de 2016, se brindó asistencia técnica a los 39 Municipios Priorizados para el posconflicto, con el propósito de articular el proceso de

formulación estratégica de los nuevos Planes de Desarrollo Territorial 2016-2019, la construcción de los Centros de Integración Ciudadana y la implementación de políticas de seguridad, convivencia, diálogo social y paz territorial.

- El 5 de mayo de 2016, en Cúcuta, se participó en el desarrollo del Foro Nacional de Diputados por la Paz y la Democracia. Este fue un espacio propicio para intercambiar opiniones entre los asambleístas y los miembros del alto gobierno sobre el avance de los diálogos entre el Ejecutivo y las Farc en Cuba, así como la refrendación de los acuerdos, su implementación y la puesta en marcha de la paz territorial.

### **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL**

- **Ejecución presupuestal Rubro:**

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENCIA	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMPROMETIDO	OBLIGACION	% OBLIGADO
C-520-1000-135	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL	2016	\$ 300.000.000	\$ 242.196.001	81%	\$ 99.385.799	33%

- **Resultados misionales:**

El proyecto que se viene desarrollando a partir de la vigencia 2016, para el “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL”, ha iniciado su ejecución con una prueba piloto, que permite un acercamiento para entender beneficios, dificultades, características y comportamiento del delito de trata de personas.

Además del Plan Piloto, el proyecto cuenta con el apoyo operativo y técnico para la elaboración de documentos y/o diagnósticos técnicos del comportamiento del delito de la trata de personas el cual requiere una mayor sensibilización pública e incidencia política y social orientándolo hacia una transformación de acciones que permitan la comprensión del delito y el restablecimiento de los derechos humanos a las víctimas. Adicionalmente, es importante considerar que gran parte de la población se encuentra desinformada sobre la problemática dada la invisibilización del mismo en otros delitos, por lo que se necesita promover investigaciones permanentes que contemplen la incidencia del fenómeno, y los efectos que éste tiene en la sociedad en general y el grado de avance que presenta en las diferentes regiones del país.

En lo que ha transcurrido de 2016, el avance se refleja en las investigaciones académicas, investigaciones sobre la judicialización del delito de trata de personas y la investigación sobre prevención y asistencia a víctimas de trata de personas, más los avances en el sistema de información que consolida las recomendaciones plasmadas en el Informe de Estado de los Estados Unidos y que ubica a Colombia en el Nivel 1.

**• GRUPO DE ARTICULACIÓN INTERNA PARA LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

<b>Vigencia</b>	<b>Resultados Misionales</b>	<b>Ejecución Presupuestal</b>
2015	<p>Se realizaron un total de 826 asistencias técnicas a 792 entidades territoriales que permiten obtener los siguientes logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 1064 entidades territoriales que equivale al 96% de las alcaldías reportan información en el Sistema de Información RUSICST para el seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas a nivel local.</li> <li>✓ Territorialización de la política pública de víctimas: Identificación de necesidades de ciudades capitales para el fortalecimiento de la política pública de víctimas a través de 7 encuentros regionales, sobre las que se establecieron acuerdos con 30 de ellas sobre acciones de priorización y focalización entre los diferentes niveles de gobierno</li> </ul> <p>En desarrollo del proyecto de fortalecimiento a las entidades territoriales para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el Plan de Acción Territorial (PAT) e implementación efectiva de sus competencias en el marco de los decretos ley 4633 de 2011 para pueblos y comunidades indígenas y 4635 de 2011 para comunidades afrocolombianas, que se viene desarrollando con la OIM desde el mes de febrero se adelantó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acuerdos de trabajo para desarrollar el proyecto de fortalecimiento técnico con 19 entidades territoriales de las 23 priorizadas para concretar acciones que benefician los grupos étnicos dentro del Plan de Acción Territorial (PAT), además</li> </ul>	<p>FUNCIONAMIENTO:</p> <p>De los \$3.048.632.789 asignados se ejecutaron \$2.998.138.630 correspondiente a un 98%</p>

Vigencia	Resultados Misionales	Ejecución Presupuestal
	<p>de activar acciones internas, programas y proyectos que son de su competencia dirigidos a proteger, atender, asistir y reparar integralmente a los pueblos étnicos y sus miembros en: Caquetá, Nariño, Cauca, Bolívar, Córdoba, Sucre, Guajira y las alcaldías de Pasto, Popayán, Florencia, Cartagena, Necocli, Apartado, Chigorodo, Montería y Sincelejo, Quibdó, Riohacha.</p> <p>✓ 350 funcionarios en proceso de formación en materia de derechos de los grupos étnicos en el Marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y la Ley de Víctimas, de las gobernaciones de Caquetá, Nariño, Cauca, Bolívar, Córdoba, Sucre. Y las alcaldías de Pasto, Popayán, Florencia, Cartagena, Necocli, Apartado, Chigorodo, Montería y Sincelejo.</p> <p>Propuesta de Decreto de Corresponsabilidad que tiene por objeto: "Adoptar una estrategia de corresponsabilidad Nación territorio que posibilite la aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia, así como el ejercicio de las competencias de las entidades públicas en los distintos niveles de gobierno con relación a la política pública de víctimas del conflicto armado interno, para el goce efectivo de los derechos de la población objeto de esta política.</p> <p>Se realizó un encuentro regional con alcaldes de ciudades capitales en la ciudad de Montería en el mes de Noviembre y el seguimiento a los planes de trabajo de las 32 ciudades capitales y se realizó un documento de balance del trabajo realizado y el resultado de las acciones desarrolladas.</p>	
	<p>Se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 alianzas estratégicas</li> <li>✓ 5 proyecto de fortalecimiento institucional</li> <li>✓ Escuela virtual en materia de política pública de víctimas.</li> </ul>	<p>INVERSIÓN</p> <p>De los \$2.640.000.000, se ejecutó el 100% de los recursos.</p>

Vigencia	Resultados Misionales	Ejecución Presupuestal
2016	<p>Se han realizado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 932 asistencias y/o asesorías técnicas, para la inclusión de la política pública en los planes de desarrollo local que permitan la implementación de estrategias de fortalecimiento de la gestión local.</li> <li>✓ 903 entidades territoriales utilizaron el Sistema de Información, RUSICST, correspondientes a 28 gobernaciones y 875 alcaldías;</li> <li>✓ Se ha participado en once (11) espacios de fortalecimiento nacional. con la participación de 114 Entidades Territoriales.</li> <li>✓ seis (6) jornadas de fortalecimiento institucional a nivel interno</li> <li>✓ Se cuenta con diez (10) entidades territoriales que avanzan en la implementación de la política pública de víctimas, así como, en mayores niveles de coordinación: Gobernaciones de Meta, Bolívar, Nariño; Cauca y Huila y los municipios de Cantagallo (Bolívar), Istmina (chocó); Tibú (Norte de Santander), San Onofre (Sucre) y Orito (Putumayo).</li> <li>✓ Cinco (5) jornadas de trabajo con 26 gobernaciones para brindar insumos para la reglamentación de la estrategia de corresponsabilidad en sus respectivos territorios.</li> <li>✓ Se realizaron 6 jornadas de asistencia técnica con gobernaciones en la ciudad de Bogotá en donde se trabajó la Estrategia de Corresponsabilidad y lineamientos para la inclusión de la política pública de víctima en los planes de desarrollo departamental los cuales permitirán el adecuado desarrollo de los planes de acción departamentales</li> </ul>	<p><b>FUNCIONAMIENTO</b></p> <p>De los \$7.265.242.209 Con corte a 30 de junio de 2016, se han comprometido \$5.493.425.379</p>
	<p>Avance</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En desarrollo la herramienta de gestión local</li> <li>✓ Asistencia técnica en 32 departamentos del país para</li> <li>✓ se avanzó en la construcción de alianzas estratégicas, con las</li> </ul>	<p><b>INVERSIÓN</b></p> <p>De los \$3.680.000 se han comprometido \$1.710.000.000</p>

Vigencia	Resultados Misionales	Ejecución Presupuestal
	alcaldías de la subregión del Valle de Aburra - departamento de Antioquia y la alcaldía de Bogotá y la RAPE Región Central. ✓ Asistencia técnica a 10 municipios para el fortalecimiento de su capacidad institucional para la territorialización de la política pública de víctimas.	

#### • DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN TEMPRANA, URGENTE Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD PERSONAL NACIONAL”.**

Vigencia	Apropiación Inicial	% Recursos Ejecutados
2015	\$8.605.000.000	91%

#### Principales resultados 2015:

Para el año 2015, en el marco del Proyecto de Inversión, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior definió las siguientes metas:

- ✓ 32 Entidades territoriales asesoradas para una mejor gestión de los asuntos sectoriales del Interior.
- ✓ 56 Planes Integrales de Prevención y Protección
- ✓ 20 Proyectos y/o programas seleccionados (para ser impulsados, financiados, evaluados, asesorados, etc) en el marco de los Planes Integrales de Prevención y Protección.
- ✓ 1 Estrategia comunicativa construida y difundida
- ✓ 1 Sistema de información con información migrada
- ✓ 900 personas capacitadas

#### Logros 2015:

- ✓ Más de 900 asesorías y asistencias técnicas en gestión preventiva del riesgo distribuidas en los 32 departamentos del país, dirigidas a autoridades y funcionarios territoriales, así como al impulso y fortalecimiento de los

espacios de diálogo interinstitucional del nivel territorial en materia de prevención, en específico de los Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición,

- ✓ 56 Municipios financiados y asistidos técnicamente para la formulación o actualización de Planes Integrales de Prevención y Protección, mediante el ejercicio de asesoría y con recursos de las entidades territoriales o apoyo de la cooperación internacional se acompañaron 44 ejercicios de formulación adicionales.
- ✓ En materia de comunicaciones 9 publicaciones orientadas entre otros a los siguientes temas: a) impulsar acciones preventivas de entes territoriales departamentales, en específico la socialización de rutas institucionales en materia de prevención y protección, b) fortalecimiento de los subcomités de prevención garantías y no repetición c) pedagogía para la paz, d) lineamientos de seguridad preventiva y autoprotección.

Así mismo se adelantó un convenio con RTVC mediante el cual se obtuvieron tres productos comunicativos para televisión: dos cuñas que fueron emitidas bajo código cívico, correspondientes a las campañas de MÁS IGUALDAD MENOS DISCRIMINACION y DERECHOS HUMANOS y PAZ. Así mismo, y como producto final un mini documental relacionado con el proceso de restitución de Jiguamandó y Curvaradó.

- ✓ 6 diplomados en Derechos Humanos con énfasis en prevención del riesgo y ley de víctimas dirigidos a 300 personas.
- ✓ Talleres de seguridad preventiva en los que se capacitaron a más de 600 personas.

19 iniciativas territoriales cofinanciadas para el desarrollo de acciones en prevención, una de las iniciativas ejecutadas corresponde a un macro proyecto con cobertura a 10 municipios de los departamentos de Valle del Cauca y Cauca.

**Resultados alcanzados 2016:**

<b>Vigencia</b>	<b>Apropiación Neta</b>	<b>% Ejecución a Junio 2016</b>
<b>2016</b>	<b>\$5.802.400.000</b>	<b>28%</b>

## **A primer semestre de 2016 se han alcanzado los siguientes logros:**

La Dirección de Derechos Humanos para el año 2016, ha focalizado 18 departamentos en los cuales existe mayor riesgo de presentarse violaciones a los derechos humanos (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca).

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos durante el primer semestre de 2016 en el acompañamiento realizado para la Gestión Preventiva del Riesgo:

- ✓ Fortalecimiento para que las instituciones en región cuenten con elementos para prepararse y actuar en aras de “evitar la ocurrencia de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, neutralizar o superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado interno, y la generación de imaginarios sociales de solución pacífica de conflictos”. Mediante más de 130 asistencias técnicas en Gestión Preventiva del Riesgo.
- ✓ Fortalecimiento institucional para que las regiones cuenten con planes y estrategias para la Prevención de Violaciones de Derechos Humanos mediante el acompañamiento técnico para la formulación de Planes Integrales de Prevención y Protección así: Cesar (Aguachica, La Gloria, San Martín, Bolívar (Cantagallo, El Carmen San Pablo), Córdoba (Puerto Líbano, Puerto Libertador, Valencia) Meta (La Uribe, Puerto Lleras , Mapiripan, Puerto Concordia, Vista Hermosa, Puerto Rico) Norte de Santander (El Tarra, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú) Huila (Algeciras) Nariño(Barbacoas, Francisco Pizarro, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco, Santa Bárbara de Iscuandé) Cauca(Argelia, López de Micay, Timbiqui) Tolima (Chaparral, Líbano, Planadas) Arauca (Araucuita, Fortul, Tame, Saravena) Caquetá (Florencia) Cauca (Argelia) Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, Tierra Alta, Valencia) Guaviare (El retorno, Miraflores, San José del Guaviare Sucre (Ovejas, San Onofre) Putumayo (Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel, Valle del Guamuez).
- ✓ Desarrollo de Diagnósticos Estructurales de Riesgo: con el propósito de contar con una caracterización detallada (identificación, explicación y valoración) de los aspectos que determinan la aparición o la continuidad de las violaciones de derechos humanos que afectan a un sector social (conductas violatorias) y las infracciones al Derecho Internacional

Humanitario, en un contexto territorial determinado, durante el primer cuatrimestre del 2016 se realizaron 18 diagnósticos territoriales los cuales desarrollan de manera amplia cuatro aspectos fundamentales para el análisis de riesgo: a. las dinámicas territoriales, b. las dinámicas de violencia, c. la operación del sistema de garantías, d. las condiciones de los sectores sociales en riesgo.

- ✓ Fortalecimiento de Subcomités de Prevención Protección y Garantías de no repetición de para que mejoren su capacidad operativa e incrementen las capacidades institucionales y sociales para la prevención en los 18 departamentos priorizados.
- ✓ Avances en materia de Gestión Preventiva de Riesgo de violaciones de Derechos Humanos contra población desmovilizada y en procesos de reintegración, durante la implementación de la estrategia acordada en el año 2015 entre: la Agencia Colombiana Para la Reintegración , la MAPP- OEA y la Dirección de derechos Humanos del Ministerio del Interior, se realizaron durante el primer cuatrimestre de 2016 (4) foros temáticos (académicos y técnicos), a los que han asistido cerca de 300, en los que se brindar pedagogía a servidores públicos y demás asistentes a los foros en materia la materia, el segundo componente, brinda asistencia técnica para la inclusión del componente temático de Gestión Preventiva del Riesgo con Población Desmovilizada en los Planes Integrales de Prevención y Protección, asistencia que implica: i) elaboración y validación de pre diagnósticos; ii) generación de mapas de riesgos iii) actualización de línea de tiempo de los hechos victimizantes contra la población objeto.

**PROYECTO DE INVERSION: PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO NACIONAL**

Vigencia	Apropiación Neta	% Ejecución 2015
2015	\$4.113.577.837	98%

**Principales resultados 2015:**

- ✓ Con el objetivo de contribuir a la Consolidación de la Paz/Derechos Humanos, Derecho internacional humanitario y Justicia transicional previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, mediante la incorporación del enfoque

basado en Derechos en las políticas sectoriales del orden nacional y Territorial, durante el 2015 se cumplió con la meta de brindar asistencia técnica In Situ a 32 gobernaciones, 32 ciudades capitales y 68 municipios; respecto de lo cual es importante recordar que en el 2015 tuvieron lugar nuevas elecciones para alcaldes y gobernadores y los/as mandatarios/as salientes se encontraban haciendo un balance a la gestión realizadas durante los 4 años de mandato. Las entidades territoriales asistidas técnicamente fueron: 32 gobernaciones: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada; y 100 Municipios: Leticia, Puerto Nariño, Medellín, Arauca, Arauquita, Tame, Barranquilla, Tunja, Sogamoso, Cubará, Manizales, Chinchiná, Riosucio, Yopal, Nuchía, Agua Azul, Monterrey, Valledupar, Aguachica, Pueblo Bello, Quibdó, Lloró, Istmina, Carmen del Darién, Medio Atrato, Montería, Montelíbano, Puerto Libertador, San Bernardo del Viento, Tierralta, Inírida, Neiva, Riohacha, Dibulla, Maicao, Uribí, Villavicencio, Puerto Gaitán, La Uribe, Acacias, Macarena, Barranca de Upia, Granada, Lejanías, San Martín, Puerto López, Pasto, Tumaco, Policarpa, Ipiales, Cúcuta, Puerto Santander, Tibú, Puerto Asís, Leguizamo, Mocoa, San Miguel, Armenia, Pereira, Bucaramanga, Barrancabermeja, Landázuri, Piedecuesta, Sincelejo, Corozal, San Antonio del Palmito, San Onofre, Sincé, San Marcos, Ibagué, Ataco, Chaparral, Rioblanco, Natagaima, Puerto Carreño, Carmen de Bolívar, Turbaco, San Pablo, Cartagena, Tierrabomba, Bogotá, Soacha, Mosquera, Girardot, Tuluá, Cali, Trujillo, Buenaventura, Popayán, Buenos Aires, Guapi, Curillo, Santa Marta, Ciénaga, San José del Guaviare, Calamar, El Retorno, Florencia, Solano y Cumaribo.

- ✓ Se diseñó y ejecutó una estrategia de comunicaciones “Yo elijo Derechos” dirigida a candidatos/as y ciudadanía en general, para visibilizar y posicionar la materialización de los Derechos Humanos como una obligación que tienen los mandatarios y por lo tanto apoyar su inclusión en los programas de gobierno.
  
- ✓ Se aplicaron los indicadores para medir la gestión en Derechos Humanos de las siguientes gobernaciones: Bolívar, Meta y Valle del Cauca, encontrando resultados disímiles, en casos como Meta y Valle con significativos avances en la formulación de políticas públicas en la materia y seguimiento de la situación de Derechos Humanos en el territorio.
  
- ✓ Se realizó el segundo Encuentro de Experiencias Significativas, en el cual se encontraron organizaciones e instituciones de los 32 departamentos del país

para reconocer las acciones que desde el territorio se vienen desarrollando con el fin de promover y garantizar los Derechos Humanos como fundamentos para la paz.

- ✓ Se apoyó la ejecución de los planes de desarrollo de alcaldías y gobernaciones y los planes de trabajo de los Comités de Derechos Humanos, a través de la cualificación de las personas responsables del tema e integrantes de los comités, y la cofinanciación de iniciativas territoriales como herramienta que potencia las capacidades de las instituciones y organizaciones sociales territoriales en el hacer en Derechos Humanos y la construcción de paz.
- ✓ Se cofinanciaron 20 iniciativas presentadas por las entidades territoriales e implementadas por organizaciones con presencia en los territorios, con una inversión de 1.081.500.000. Estas iniciativas se ejecutaron en: San Andrés, Vaupés, Sucre, Guainía, Putumayo, Magdalena, Guaviare, La Guajira, Chocó, Cauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Bolívar, Arauca y Bogotá. Las iniciativas tenían por objeto la promoción del respeto y garantía de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, afrocolombianos, mujeres, mujeres cabeza de familia, comunidad LGBTI, niñez, personas con discapacidad y líderes sociales, fortalecimiento de la cultura propios, Derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Elaboración de Agendas de Paz. Las cuales permitieron la construcción participativa de agendas que posibilitaron a las entidades territoriales pensar en qué significa paz territorial y en cuales Derechos se debe trabajar prioritariamente para avanzar en una paz territorial. Los departamentos participantes fueron: Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Sucre y Cundinamarca.
- ✓ Se fortalecieron las capacidades de más de 1300 personas, entre servidores públicos y representantes de organizaciones, con una estrategia de formación y capacitación en los temas de mayor interés de cada territorio y que les permitía tomar decisiones de manera informada sobre los temas en cuestión.
- ✓ Fortalecimiento y/o creación de espacios de participación territorial. Se acompañaron 132 comités de Derechos Humanos y paz.

- ✓ Socialización en diferentes ciudades capitales del proyecto de ley estatutaria “MARCO GENERAL PARA LA GARANTÍA DEL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO A LA IGUALDAD”. El cual se presentará al Congreso en la segunda legislatura del 2016.
- ✓ Promoción de una cultura de Derechos Humanos, para lo cual se apoyó la realización de eventos en fechas conmemorativas relevantes para los Derechos Humanos como son: el Día Nacional e Internacional de los Derechos Humanos, el Día de la No Violencia contra la Mujer, entre otros.
- ✓ Diseño y difusión de la campaña “+ IGUADAD – discriminación”. La cual constó de plegables, cuñas radiales, cuñas televisivas, partidos del futbol profesional colombiano y en pantallas gigantes de centros comerciales, consultorios médicos, entre otros.
- ✓ En lo que concierne a las actividades de articulación y coordinación interinstitucional en el orden nacional, la Dirección de Derechos Humanos para el 2015, se asistió técnicamente y participó en los diferentes escenarios de interlocución tales como el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el Sistema Nacional de Discapacidad, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas; o en mesas especializadas tales como la Mesa Inter-universidades y el Comité de Derechos Humanos de los Trabajadores. Entre algunos de los resultados que merecen especial mención se encuentran: la consolidación y presentación del Proyecto de Ley Estatutaria para el Pleno Ejercicio del Derecho a la Igualdad y la No Discriminación; la realización de un foro Interuniversitario (con la participación de universidades provenientes de diferentes lugares del país) para debatir sobre el papel de la academia en la construcción de la paz; la socialización del Estatuto de Discapacidad; y la realización de procesos de formación y capacitación a funcionarios de entidades nacionales en materia de Derechos Humanos.

**Principales resultados 2016:**

Vigencia	Apropiación Neta	% Ejecución a Junio 2016

Vigencia	Apropiación Neta	% Ejecución a Junio 2016
2016	\$3.405.889.664	36%

La Dirección de Derechos Humanos, para el año 2016 ha decidido enfocar su trabajo alrededor de cuatro ejes estratégicos: (i) Fortalecimiento institucional para la paz territorial; (ii) apertura y/o fortalecimiento de espacios de participación política y social para el fortalecimiento comunitario; (iii) Cultura en Derechos Humanos e igualdad y no discriminación; y (iv) Prevención de Violaciones de Derechos Humanos a través de la Gestión del Riesgo. Estos ejes son el resultado del análisis de la acción de la Dirección en perspectiva de consolidar una paz estable y duradera, la cual tomó como base el informe presentado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en junio de 2009<sup>1</sup> y un ejercicio realizado por la Dirección de Derechos Humanos con el acompañamiento de la Federación Colombiana de Municipios así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD denominado: Construcción de Paz con Enfoque Territorial.

De acuerdo a lo anterior, para el 2016 el proyecto de Inversión “PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO NACIONAL” agrupa los ejes de **(i) Fortalecimiento institucional para la paz territorial; (ii) Apertura y/o fortalecimiento de espacios de participación política y social para el fortalecimiento comunitario y (iii) Cultura en Derechos Humanos e igualdad y no discriminación.** Por esta razón, se muestran los logros y resultados en cada eje:

#### **(i) Fortalecimiento Institucional para la Paz Territorial**

Desde la Dirección de Derechos Humanos se entiende el fortalecimiento institucional como un esfuerzo conjunto entre los entes territoriales y nacionales para agendar y gestionar, de manera concreta, acertada y eficiente, la política pública en Derechos Humanos y la construcción de paz mediante una serie de acciones que buscan generar escenarios, dinámicas, mecanismos, valores y competencias para la apropiación, consolidación y sostenibilidad de la política para la garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos y la construcción de paz.

En tal sentido, con esta línea de trabajo, se busca fomentar y apoyar el desarrollo de capacidades institucionales en el nivel nacional y territorial para la formulación,

---

<sup>1</sup> Consejo de Seguridad, Asamblea General de las Naciones Unidas, ONU, serie A/63/881–S/2009/304, Doc. 11 Junio 2009.

adopción, dirección, coordinación y ejecución de la política pública, planes, programas, proyectos e iniciativas en materia de Derechos Humanos y construcción de la paz, a partir de la identificación y potencialización de las capacidades institucionales necesarias para incidir de manera efectiva en la gestión en Derechos Humanos y paz a nivel territorial y nacional.

Desde esta línea de trabajo los resultados para el primer semestre de 2016 son:

- **Acompañamiento técnico para la incorporación del enfoque y componente de Derechos Humanos en Política Pública:** Se llevó a cabo un proceso de acompañamiento técnico para la incorporación del enfoque y líneas de trabajo en Derechos Humanos y paz en los planes de desarrollo territorial 2016-2019. Para este ejercicio se priorizaron ciento cincuenta (150) entidades territoriales, entre estas, treinta y dos (32) departamentos y ciento dieciocho (118) municipios priorizados. Gobernaciones: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

Municipios: Leticia, Puerto Nariño, Medellín, Ituango, El Bagre, Cáceres, Barranquilla, Soledad, Galapa, Malambo, Arauca, Arauquita, Fortúl, Saravena, Cartagena, Cantagallo, San Pablo, Simití, Tunja, Sogamoso, Soatá, Puerto Boyacá, Popayán, El Tambo, Argelia, Guapi, Manizales, Chinchiná, Riosuscio, Supía, Florencia, El Doncello, Milán, Yopal, Aguazul, Monterrey, Villanueva, Valledupar, Aguachica, Bosconia, Codazzi, Curumaní, La Jagua de Ibirico, Montería, Cereté, Montelibano, San Carlos, Quibdó, Alto Baudó, Itsmina, Riosucio, Girardot, Mosquera, Soacha, San José del Guaviare, Calam, El Retorno, Neiva, Aipe, Algeciras, Baraya, Hobo, Riohacha, Maicao, Manaure, Uribia, Santa Marta, Fundación, Plata, Pueblo Viejo, Villavicencio, Mapiripán, Uribe, Vistahermosa, Pasto, Linares, Roberto Payán, Samaniego, Cúcuta, El Carmen, San Calixto, Tibú, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Leguizamón, Armenia, Circasia, Córdoba, Montenegro, Pijao, Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Mistrató, Providencia, Bucaramanga, Cimitarra, Coromoro, Rionegro, Sincelejo, Corozal, San Onofre, Ovejas, Ibagué, Chaparral, Guamo, Melgar, Cali, Buenaventura, Florida, Pradera, Mitú, Carurú, Taraira, Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera, Puerto Inírida.

- **Municipios Priorizados para el Posconflicto:** La Dirección de Derechos Humanos viene apoyado la estrategia para fortalecer los municipios priorizados para el posconflicto por parte del Ministerio del Interior. En este

sentido, ha participado en las sesiones de trabajo para la presentación de oferta institucional y la formulación de un plan de trabajo integral que busca afianzar sus capacidades en un marco de reconciliación y construcción de Paz. Como resultado, se formularon planes de trabajo por cada entidad territorial priorizada (39 municipios priorizados). En este marco, la Dirección acompañará la ejecución de las líneas específicas en Derechos Humanos y Paz.

- **Coordinación y articulación interinstitucional e intrainstitucional para el impulso de políticas en Derechos Humanos.** En lo que corresponde a las actividades de acompañamiento técnico frente a entidades, escenarios de interlocución y espacios de discusión y formulación de políticas públicas nacionales en materia de Derechos Humanos, la Dirección de Derechos Humanos ha venido acompañando y participando en diferentes escenarios como: el Grupo de Enlace Sectorial – GES, Mesa Inter-universidades y Subsistema de Derecho Internacional Humanitario y Conflicto Armado:

**(ii) Apertura y/o Fortalecimiento de Espacios de Participación Política y Social para el Fortalecimiento Comunitario.**

El fortalecimiento comunitario se comprende como “el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos, para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos<sup>2</sup>. Así, el fortalecimiento comunitario permite la apertura de espacios para la participación política y social, para un diálogo con las autoridades con contenido de propuestas y no solamente en términos de reclamos, buscando de esta manera incidir en las políticas públicas; sino también contribuyendo a hacer realidad el contenido de la democracia participativa, clave para la realización del Estado Social de Derecho.

Es así que esta Dirección comprende que una comunidad fortalecida ejerce Derechos respetando los ajenos y reivindicando los propios y contribuye al ejercicio de control social como base para legitimar la actuación de las autoridades públicas, que asumirán que su labor debe ser transparente de cara a la ciudadanía.

Hace especial énfasis en la generación de capacidades, condiciones y competencias en materia de Derechos Humanos y construcción de paz en cabeza

---

de las organizaciones sociales y en general de la sociedad civil, como presupuesto mínimo para hacer la transición hacia un país en un escenario de posconflicto.

De acuerdo a lo anterior los logros obtenidos en el segundo semestre de 2016 son:

- ✓ Durante el periodo del presente informe el diálogo entre el Gobierno nacional, liderado por el Ministro del Interior, y las organizaciones sociales se mantuvo vigente a través de la realización de reuniones de trabajo para el análisis de problemáticas expuestas por sociedad civil en sesiones temáticas de la Mesa Nacional, por ejemplo protesta social, presentación de investigaciones sobre hipótesis de riesgo en materia de defensores de Derechos Humanos.
- ✓ Se ha propiciado una serie de reuniones con las plataformas de defensores, con el objetivo de retomar los compromisos vigentes y consolidar una ruta de trabajo conjunta que permita avanzar en la garantía para el ejercicio de defensa de los Derechos Humanos en el país.
- ✓ Acto de reconocimiento a la defensa de los Derechos Humanos en el corregimiento de San José de Apartadó, en Apartadó, Antioquia.
- ✓ Actos de reconocimiento en Arauca y Valle del Cauca.
- ✓ Reunión con Gobernadores de los 14 departamentos priorizados para socializar el escenario de la Mesa Nacional de Garantías y posicionarlo en territorios.
- ✓ Elaboración de una Directiva Ministerial para Gobernadores y Alcaldes: Se está trabajando desde la Dirección de Derechos Humanos, para ser presentada a consideración del Ministro y del Viceministro.
- ✓ Revisión de la viabilidad de la adopción en el ordenamiento interno de la Declaración de la ONU sobre el derecho al ejercicio de la labor de los Derechos Humanos: Desde la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior se está trabajando sobre la conveniencia y la forma en que tal declaración se incorporaría al ordenamiento interno, con la Cancillería.

**(iii) Cultura en Derechos Humanos e Igualdad y no Discriminación**

Se ha definido la cultura de los Derechos Humanos como “todas aquellas creencias, actitudes, conocimientos, percepciones y emociones que tienen los ciudadanos respecto de los Derechos Humanos y que orientan sus acciones en relación con ellos, y cultura de paz como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y patrones de comportamiento basados en el respeto a la vida, los Derechos Humanos y la libertad de expresión, utilizando la educación, el diálogo y la cooperación entre diversos actores de la sociedad<sup>3</sup>. El fomento de estos principios y la posibilidad de hacerlos parte de la vida cotidiana de los ciudadanos son asuntos fundamentales para la consolidación de un Estado Social de Derecho.

En este sentido la Dirección de Derechos Humanos en el año 2016, establece una línea de trabajo específica de cultura en Derechos Humanos e igualdad y no discriminación, con el ánimo de contribuir a la transformación de imaginarios colectivos, actitudes y comportamientos validadores de conductas vulneradoras de los Derechos Humanos. Para ello se cuenta con dos estrategias dirigidas a:

- ✓ Promover comportamientos, concepciones o actitudes individuales y colectivas consecuentes con los Derechos Humanos, la convivencia pacífica y la reconciliación.

Sobre el particular en materia de cultura en Derechos Humanos se ha avanzado en la configuración de las estrategias y líneas de trabajo a desarrollar en los próximos 4 años teniendo en consideración que esta temática hace parte de las metas de cuatrienio consignadas en las Bases del Plan de Desarrollo 2014 -2018 “Todos por un Nuevo País”, en el que se plantea desarrollar acciones territoriales en materia de cultura en Derechos Humanos en 16 municipios del país.

Así mismo durante el primer semestre de 2016, se definieron los primeros tres municipios de intervención en materia de cultura en Derechos Humanos, se realizó asistencia técnica para la incorporación del componente de cultura de Derechos Humanos en los planes de desarrollo territoriales y se definió la metodología de intervención en cada municipio estableciendo cuatro fases: Diagnóstico específico, Diseño de estrategia particular dependiendo de las particularidades territoriales, Implementación sostenida y permanente durante el cuatrienio y seguimiento a la implementación de la estrategia de cultura.

Aportar a la transformación de prácticas discriminatorias para la consolidación de la paz.

En materia de igualdad y no discriminación se definió la estrategia de intervención en la materia, se planteó como meta para el año 2016 contar con el diseño de una

---

encuesta nacional que permita: (i) indagar acerca de las prácticas discriminatorias existentes en la sociedad colombiana que afectan a grupos e individuos; (ii) brindar elementos de análisis sobre los problemas identificados en igualdad y no discriminación a las entidades nacionales y territoriales; y (iii) comparar resultados a nivel departamental y municipal sobre las prácticas, actores que más discriminan, ámbitos, criterios de discriminación (étnicos, orientación sexual e identidad de género, discapacidad, edad, condición socioeconómica, rural-urbano, ex-integrantes de grupos armados, opiniones políticas, entre otras).

- DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA**

La Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior cuenta únicamente con el componente de funcionamiento, y la ejecución presupuestal por rubros en los períodos requeridos se detalla a continuación:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

#### 1. Con corte a 31 de diciembre de 2015:

Rubro	FUNCIONAMIENTO - Nombre del Rubro	CONCEPTO GASTO ASOCIADO	APROPIACION INICIAL (A)	APLAZAMIENTO (B)	APROPIACION NETA (A-B)	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO
	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993	Contratación de servicios profesionales, asistenciales y técnicos	2.777.160.000	1.804.627	2.741.183.873	2.694.331.846	98,29%
		Viáticos y Gastos de Viaje	707.498.999		741.670.499	713.067.145	96,14%
		Tiquetes aéreos.	576.000.000		576.000.000	576.000.000	100,00%
			60.000.000		60.000.000	60.000.000	100,00%
		Operador Logístico	520.000.000		520.000.000	520.000.000	100,00%
		Apoyo cumplimiento sentencia T849 de 2014	202.000.000		202.000.000	201.999.200	100,00%
		Convenio Imprenta Nacional	36.000.000		36.000.000		0,00%
<b>Total Funcionamiento</b>			<b>4.878.658.999</b>	<b>1.804.627</b>	<b>4.876.854.372</b>	<b>4.765.398.191</b>	<b>98%</b>

## 2. Con corte a 30 de junio de 2016:

Rubro	FUNCIONAMIENTO - Nombre del Rubro	CONCEPTO GASTO ASOCIADO	APROPIACION INICIAL (A)	APROPIACION BLOQUEADA (B)	APROPIACION NETA (A-B)	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO
A-3-1- 1-34	Fortalecimiento a la consulta previa. Convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993	Presupuesto	5.073.805.359	368.335.359	4.705.470.000	4.084.940.792	86,81%
		Contratación de servicios profesionales, asistenciales y técnicos	3.080.000.000	134.730.000	2.945.270.000	2.842.075.868	96,50%
		Viáticos y Gastos de Viaje	780.000.000	0	780.000.000	396.368.370	50,82%
		Tiquetes aéreos.	547.200.000	0	547.200.000	547.200.000	100,00%
			30.000.000	0	30.000.000	0	0,00%
		Operador Logístico	120.000.000	0	120.000.000	120.000.000	100,00%
			230.000.000		230.000.000	230.000.000	100,00%
			53.000.000	0	53.000.000	0	0,00%
		Adquisición de licencias, equipos de cómputo y tecnología	33.605.359	33.605.359	0	0	0,00%
		Convenio Interadministra tivo ESAP	200.000.000	200.000.000	0	0	0,00%
<b>Total Funcionamiento</b>			<b>5.073.805.359</b>	<b>368.335.359</b>	<b>4.705.470.000</b>	<b>4.135.644.238</b>	<b>87,89%</b>

### LOGROS MÁS RELEVANTES DEL ÁREA DE CERTIFICACIONES

El área de Certificaciones de la Dirección de Consulta Previa logró obtener los siguientes resultados satisfactorios:

- Mejorar el tiempo en la expedición de certificaciones sin visita de verificación. Ya que se logró certificar en el 10,3% días hábiles promedio.
- Fortalecer el proceso de visitas de verificación a través de la firma de un convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICAHN. Este convenio ha permitido contar con el acompañamiento de un Instituto idóneo en la materia, que permanente está participando activamente de los procesos de verificación para certificar o no la presencia

de comunidades étnicas en las áreas objeto de solicitud para proyectos, obras o actividades.

- Articulación con el sector minero para el fortalecimiento de los procesos de certificación y consulta previa, a través, de la firma de un convenio inter-administrativo con la Agencia Nacional Minera ANM. Este convenio ha permitido mantener una constante actualización de las bases de datos del registro minero fuente esencial del proceso de certificación, de igual forma, se han establecido guías de trabajo conjunto para avanzar en la delimitación de áreas de reserva especial y áreas de reserva indígena, siempre en el marco de la protección de los derechos fundamentales de las comunidades étnicas.
- Atención prioritaria a las diferentes solicitudes realizadas por comunidades étnicas que solicitan ser objeto de consulta previa. Como parte de este proceso se desarrollan visitas de verificación con el objetivo de recopilar de manera conjunta con el ICAHN evidencia probatoria que permita identificar si ellas pueden o no verse afectadas por la posible ejecución de un proyecto, obra o actividad.
- Apoyo permanente para la construcción de protocolos de consulta previa, en especial, con los 4 Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Este proceso culminó satisfactoriamente su primera fase, y actualmente se están realizando las gestiones respectivas para la financiación de la segunda y última fase del mismo.

## **LOGROS MÁS RELEVANTES DEL ÁREA DE GESTIÓN**

Las actividades más destacadas del área se pueden ilustrar en los siguientes componentes:

Cumplimiento del **108%** de número de Comunidades Étnicas protocolizadas

- Cumplimiento de **4 meses** para el desarrollo de procesos de Consulta Previa para proyectos PINES
- Cumplimiento de **6 meses** para el desarrollo de procesos de Consulta Previa para proyectos no PINES
- Realización de **4275 reuniones** para un promedio de 388 reuniones mensuales en los meses reportados
- Configuración de mecanismos para la racionalización de tiempos y metodologías para la Consulta Previa

- Coordinación interinstitucional que consolidó en las Comunidades Étnicas su respeto por la representatividad y la eliminación de intermediarios en el proceso de diálogo.

## **OTROS LOGROS OBTENIDOS POR LA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA**

La Dirección de Consulta Previa prestó asesoría y asistencia técnica a diversas comunidades étnicas del país, entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, dando a conocer el Derecho Fundamental a la Consulta Previa y el proceso consultivo, en el marco de la Directiva Presidencia 10 de 2013 y demás normas relacionadas.

Estas jornadas permitieron formar en temas afines al Derecho Fundamental a la Consulta Previa a aproximadamente 3.215 personas, 2.228 de ellas correspondientes a las diferentes comunidades étnicas del país; 932 a servidores públicos; y 55 miembros del sector privado. En este Periodo se realizaron aproximadamente 103 jornadas de asesoría y asistencia técnica en este Derecho.

Lo anterior no sólo ha permitido el fortalecimiento de competencia de los diferentes actores de la Consulta, sino también, ha logrado mayor acercamiento, confianza y relacionamiento con las comunidades, quienes en su sentir, requieren mayor presencia y acompañamiento por parte del Estado.

- **Primeras Cumbres de Articulación Institucional en Consulta Previa.**

El contacto permanente entre la Institucionalidad pública y las Comunidades Étnicas, no sólo es una necesidad sentida de las entidades de orden nacional, sino también, en todos los niveles existentes, regional, departamental y local. Por ello, teniendo en cuenta el papel que juegan los entes mencionados en los procesos consultivos, entre los meses de septiembre y diciembre del año 2015, implementamos una estrategia sin precedentes, la cual denominamos **PRIMERA CUMBRE DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN CONSULTA PREVIA “Presente y Futuro de los Hidrocarburos en Colombia”**, la cual contó con el apoyo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, como responsables de las políticas públicas del sector Hidrocarburos, uno de lo más consultados en Colombia.

En estas jornadas, logramos reunir a aproximadamente **460** Servidores Públicos, en 7 sesiones de trabajo, realizadas en los departamentos priorizados por su alto número de proyectos del sector petrolero y por el número de consultas previas ejecutadas y en trámite. Las cumbre se realizó en los departamentos de Putumayo, Cauca, Meta, Guajira, Vichada, Arauca y Casanare, cuyos resultados finales fueron socializadas en la ciudad de Bogotá, ante delegados de diferentes entidades de orden nacional, involucradas en las políticas Publicas del sector y de Consulta Previa.

En estos espacios, se logró articular a los actores claves para el sector hidrocarburos en cada una de las zonas de interés, con el propósito de lograr construir una visión común de su modelo de gestión pública, expectativas, planes y programas de interés del sector para alinearlos con las políticas, objetivos y acciones estratégicas del gobierno nacional.

Una de las grandes conclusiones logradas en el marco de las Cumbres de Articulación Institucional en el 2015, hace referencia a la necesidad de establecer enlaces en algunas regiones del País, para atender con mayor celeridad los requerimientos de las Comunidades, instituciones locales e Industria. Ello sin lugar a duda, se redunda en mayor acercamiento y eficacia en el cumplimiento de la misión institucional del Ministerio del Interior en lo que respecta a la Consulta Previa.

- **Primer Seminario Internacional en Consulta Previa.**

Para la Dirección de Consulta Previa conocer las diferentes visiones de los actores involucrados en este derecho, por lo anterior, se realizó el PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL EN CONSULTA PREVIA: *“Aportes para un mejor ejercicio y mayor garantía del Derecho Fundamental a la Consulta Previa”*.

El Primer Seminario Internacional en Consulta Previa contó con la participación y asistencia de delegados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la USAID, la Corte Constitucional, el Senado de la Republica, Gobierno Nacional, Líderes de las Comunidades étnicas y la academia.

En este encuentro se logró el análisis, diálogo, debate y aportes, sobre el espíritu, alcance, aplicación, dificultades y retos en la garantía del derecho a la consulta previa, libre e informada, en donde tanto Comunidad, Gobierno, Academia, organismos internacionales y Ministerio Público, se dieron a la tarea de discutir de manera constructiva, los temas más relevantes de la Consulta Previa.

- **Intercambio de experiencias en Consulta Previa entre Colombia Y Perú.**

En aras de fortalecer la capacidad técnica y operativa de las consultas previas que se desarrollan en el marco del sector minero, tanto en Colombia como en Perú, la Dirección de Consulta Previa, en coordinación con la Organización de Cooperación Alemana GIZ, realizó en el mes de mayo de 2016, un conversatorio de intercambio de experiencias entre servidores y directivos de ambos Estados, con el objetivo de compartir lecciones, buenas prácticas y desafíos relacionados con la implementación del Derecho a la Consulta Previa en proyectos mineros.

Este conversatorio contó con la participación y asistencia de aproximadamente 13 funcionarios peruanos, entre los que destacan: la Viceministra de Interculturalidad del gobierno peruano –Patricia Jacquelyn Balbuena-; delegados de las direcciones

de Consulta Previa de ambos países; funcionarios del Ministerio de Minas y Energía de Perú; Defensoría del Pueblo del Estado peruano; y miembros de la Organización Alemana GIZ.

El desarrollo de esta jornada se caracterizó por la dinámica y activa participación de los funcionarios de los gobiernos antes mencionados, permitiendo la integración de conocimientos en Consulta Previa.

- **Articulación Institucional.**

Entre las estrategias más significativas implementadas por la Dirección el año anterior (2015) y en lo transcurrido del presente año (2016), destacamos las acciones conjuntas adelantadas con otras entidades del Estado interesadas en la efectividad de la Consulta Previa, mediante la suscripción de Convenios Interadministrativos.

Estos últimos, han permitido aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financiero, para facilitar el desarrollo de los procesos de formación, certificación y Consulta Previa para los proyectos, obras y actividades susceptibles de ser consultadas.

Nuestros principales aliados en esta vigencia fueron: la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Agencia Nacional de Minería (ANM), Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y el Ministerio El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

- **Lanzamiento nuevas herramientas de Apoyo a la Gestión de La Consulta Previa**

En el mes de mayo de 2016, la Dirección de Consulta Previa presentó tres nuevos productos de apoyo a la gestión: Ventanilla Integral del Trámite Ambiental (Ventanilla Vital); Sistema de Información de Consulta Previa (SIGOP); y el Observatorio en Consulta Previa.

En primer lugar, la implementación del software Ventanilla Vital pretende atender las solicitudes de Certificaciones, a través de la página Web del aplicativo desarrollado por la ANLA, lo cual posibilitará que los solicitantes puedan obtener las certificaciones vía internet, disminuyendo tiempos en respuestas y notificaciones.

En segundo lugar, el Sistema de Información Integral para la Gestión, Administración y Seguimiento del Proceso de Consulta Previa (SICOP) garantizará mayor contacto con los actores e intervinientes en la consulta, y lo más importante, el seguimiento constante de los procesos en trámite en atención a los principios de transparencia y buena fe de las Consultas.

Y, finalmente, el Observatorio de Consulta Previa, entendido como un sistema de seguimiento de las dinámicas de la consulta previa en Colombia, que permita

generar incidencia en la toma de decisiones, proposición de políticas públicas y consolidarse como un mecanismo de integración entre los diferentes actores.

Este Sistema le permitirá a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, ente responsable de la correcta aplicación de este derecho fundamental de las comunidades étnicas en Colombia, realizar la medición, seguimiento y monitoreo de información relacionada con la aplicación de la Consulta Previa en nuestro País, con el fin de optimizar la gestión pública en materia de este derecho; identificar los riesgos que puedan derivarse del ejercicio y aplicación del derecho fundamental permitiendo el accionar prospectivo y de anticipación; proporcionar un medio de participación e inclusión de los diferentes actores relacionados directa e indirectamente con el derecho a la consulta previa; y proveer un mecanismo sustentable de respuesta ante requerimientos de información o insumos en relación a las dinámicas de la consulta previa.

## • SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### 2015

En cuanto a los recursos de Transferencias del rubro A-3-2-1-21 “*Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–Fonsecon*”- con corte a 31 de diciembre de 2015, se apropiaron recursos por valor de \$272.013.061.863, se realizaron compromisos por valor de \$234.382.469.916.

En cuanto a los recursos de inversión, del rubro C-520-105-1 “*Implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES*”, con corte a 31 de diciembre de 2015, se apropiaron recursos por valor de \$50.000.000.000, se realizaron compromisos por valor de \$49.990.104.318.

### Logros 2015

Dentro de los principales logros se encuentran la entrega de los siguientes proyectos:

- 110 Proyectos de infraestructura para las ciudades y municipios en materia de integración para la convivencia implementados.
- 2.441 Cámaras instaladas e integradas al Sistema de Video Vigilancia – SIES
- 20 Municipios de postconflicto con Centros Ciudadanos para Convivencia y Diálogo Social.

### 2016

En cuanto a los recursos de Transferencias del rubro A-3-2-1-21 “*Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–Fonsecon*”, con corte a 30 de junio de

2016, los recursos apropiados fueron de \$209.242.117.641 y, se han realizado compromisos por valor de \$160.176.978.508.

En cuanto a los recursos de inversión de los rubros, con corte a junio 30 de 2016, “Implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad -SIES-” y “Fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad -SIES- de Colombia”, los recursos apropiados fueron de \$55.365.000.000 y se han realizado compromisos por valor de \$44.770.931.507.

## Logros 2016

Dentro de los principales logros con corte 30 de junio de 2016, se contempla la entrega de los siguientes proyectos:

- 11 Proyectos de infraestructura para las ciudades y municipios en materia de integración para la convivencia implementados.
- 2.708 Cámaras instaladas e integradas al Sistema de Video Vigilancia – SIES
- 2 Municipios de postconflicto con Centros Ciudadanos para Convivencia y Diálogo Social.

### • DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS

RUBRO	ACTIVIDAD	2015	Recursos Vigencia 2015	2016	Recursos Vigencia 2016
Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rom.	Promover la gestión a los casos de violación individual y colectiva de los Derechos Humanos que se radiquen en esta Dirección para la población indígena y Rom	Se dio trámite a 71 denuncias de vulneración de derechos y se asistió a la verificación de la situación de comunidades indígenas afectadas. Se adelantó la consulta de la política de protección de Pueblos en Aislamiento Voluntario. Se avanzó en el análisis de casos en el marco de la Comisión de Derechos Humanos para Pueblos Indígenas. Se realiza junto con los pueblos indígenas y la UNP el protocolo de procedimiento para adelantar los	\$30.920.064.627	Se dio trámite a 18 denuncias de vulneración de derechos y se asistió a la verificación de la situación de comunidades indígenas afectadas. Se realizan capacitaciones de enfoque diferencial y legislación especial indígena a analistas de la UNP con el fin que los análisis de riesgo tengan en cuenta dicho enfoque.	\$28.886.926.917

RUBRO	ACTIVIDAD	2015	Recursos Vigencia 2015	2016	Recursos Vigencia 2016
		estudios de Riesgo con enfoque diferencial.			
	Registro y certificación de autoridades indígenas y Asociaciones de Autoridades Indígenas.	Se emitieron 2681 actos administrativos de registro y certificación de autoridades indígenas y Asociaciones de Autoridades Indígenas.		Se emitieron 1505 actos administrativos de registro y certificación de autoridades indígenas y Asociaciones de Autoridades Indígenas.	
	Realizar estudios etnológicos para determinación de carácter de comunidades o parcialidades indígenas	Se realizaron 62 estudios etnológicos con el fin de determinar el carácter de comunidad o parcialidad indígena de grupos que se auto reconocen como Indígenas		Se realizaron 17 estudios etnológicos con el fin de determinar el carácter de comunidad o parcialidad indígena de grupos que se auto reconocen como Indígenas	
	Realizar Jornadas de Capacitación a Autoridades Locales y miembros de las comunidades indígenas	Se realizaron 64 capacitaciones a autoridades locales y/o comunidades indígenas en temas del manejo de recursos de SGPRI, acceso a recursos de SGR y Legislación Indígena.		Se realizaron 19 capacitaciones a autoridades locales y/o comunidades indígenas en temas del manejo de recursos de SGPRI, acceso a recursos de SGR y Legislación Indígena.	
	Fortalecimiento de las Kumpanias Rom	Se realizaron 9 talleres de fortalecimiento en las kumpanias de Sahagún, Tolima, Pasto, Envigado, San Pelayo, Sampués, Sabanalarga y las dos Organizaciones con el fin de hacer el levantamiento censal.		Se realiza la conmemoración del Día Internacional Gitano en el cual se dio fortalecimiento a su cultura en un evento en la Plaza de Bolívar de Bogotá	

RUBRO	ACTIVIDAD	2015	Recursos Vigencia 2015	2016	Recursos Vigencia 2016
	Espacios de concertación y dialogo con comunidades indígenas.	Se realizaron 16 espacios de concertación; 6 sesiones de la Mesa Permanente de Concertación, 5 sesiones de la Mesa Regional Amazónica Y 5 sesiones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para Pueblos Indígenas; fortaleciendo el diálogo político entre los pueblos indígenas y el Gobierno Nacional en la discusión de temas que afecten tanto positiva como negativamente a los mismos.		Se realizaron 2 espacios de concertación; 1 sesión de la Mesa Permanente de Concertación y 1 sesión de la Mesa Regional Amazónica; fortaleciendo el diálogo político entre los pueblos indígenas y el Gobierno Nacional en la discusión de temas que afecten tanto positiva como negativamente a los mismos.	
	Diseño y formulación de los planes de salvaguarda para los pueblos indígenas	Se formularon los planes de salvaguarda de los pueblos Uitoto capitulo Bogotá, Betoy, Embera Choco, Embera Katio			
Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 población desplazada	Implementación del componente de gobierno propio de los planes de salvaguarda.	Se implementó el componente de gobierno propio de los pueblos Kokonuko, Totoró, Kogui, Uitoto, Embera Choco, Dovidia, Nasa, Inga, Arhuaco, Cofan, Kamentsa, Makaguan	\$7.159.531.196		\$7.687.402.066
	Caracterización de sitios sagrados en franja de Línea Negra con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta	Se formuló el documento de caracterización de los sitios sagrados en la franja de la línea negra			
	Formulación del Documento del proceso de conformación de Áreas no Municipalizadas en la Amazonía colombiana	Se formuló el Documento del proceso de conformación de Áreas no Municipalizadas en la Amazonía colombiana			
	Formulación del Documento de caracterizaciones de afectaciones socio territoriales en las áreas de asentamiento indígena del	Se formuló el documento de caracterizaciones de afectaciones socio territoriales en las áreas de asentamiento indígena del			

RUBRO	ACTIVIDAD	2015	Recursos Vigencia 2015	2016	Recursos Vigencia 2016
	departamento del Cauca	departamento del Cauca			
Fortalecimiento institucional de la mesa permanente de concertación con los pueblos y organizaciones indígenas - decreto 1397 de 1996	Fortalecer y desarrollar las competencias institucionales de la Mesa Permanente de Concertación, su Secretaria Operativa y los miembros indígenas de la misma,	Se fortaleció administrativamente la Mesa Permanente de Concertación	\$2.645.085.443		\$2.475.799.975
Fortalecimiento a los pueblos indígenas en la formulación e implementación de planes organizativos en el territorio nacional	Fortalecimiento a autoridades Indígenas en formulación e implementación de sus planes organizativos.	Se realizaron 24 capacitaciones a autoridades indígenas con el fin de adelantar la formulación e implementación de planes organizativos.	\$3.500.000.000		\$2.320.000.000

**• DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

PROGRAMA	META	LOGRO	PRESUPUESTO EJECUTADO
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 POBLACION DESPLAZADA	Cumplimiento de los autos ordenados por la Sentencia T-025 de 2004,	La DACN en esta meta logró el 62%, toda vez que de las 26 ordenes proferidas logro cumplir 16, así; Autos 005 (6 ) - 073 (1) - 045 y 299 (4) - 092 (1 ) -098 (1), 251 (2) y Cacarica (1).	361.804.641
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL Y PALENQUERA	Fortalecer el Observatorio contra la Discriminación y el Racismo	Se logró fortalecer el observatorio realizando la totalidad de las actividades programadas: 100% de asesorías realizadas, 12 informes, 4 campañas, seguimiento al 100% de los casos de discriminación y racismo.	540.316.765
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL Y PALENQUERA	Cumplimiento de los compromisos y acciones asignadas en los CONPES a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palanquera	Durante la vigencia, se cumplieron 20 compromisos y/o acciones cumplidas, sobre las 23 asignadas. Es así como se logró avanzar en un 87%, los compromisos establecidos en los Conpes.	919.318.653
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS	Cumplimiento de la Sentencia T-576 de 2014	Durante del año, se logró cumplir con las 5 ordenes, de la sentencia T - 576 de 2014. Ellas son: orden	2.187.588.458

<b>PROGRAMA</b>	<b>META</b>	<b>LOGRO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>
COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL Y PALENQUERA		cuarta (divulgar), orden quinta (convocar), orden sexta (garantía de transparencia), orden septima (acompañamiento por parte de los órganos de control) y orden octava (acompañamiento Alto Comisionado de las Naciones Unidas).	
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL Y PALENQUERA	Generar espacios de concertación a los Procesos Organizativos de las Comunidades	Esta meta se logró en un 90%, toda vez que de 28 solicitudes de espacios de concertación se lograron 25 concertaciones.	3.135.632.335
FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL Y PALENQUERA	Realizar eventos con el fin de dinamizar el Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras - FECECN	Se realizaron 10 eventos con el fin de dinamizar el Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras - FECECN.	549.327.922
MEJORAMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA RAIZAL Y PALENQUERA. REGION CARIBE Y OCCIDENTAL	Lineamiento para la Formulación de política pública para la población Raizal	Se formuló el documento propuesta de política pública - Estatuto Raizal.	407.480.341
MEJORAMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA RAIZAL Y PALENQUERA. REGION CARIBE Y OCCIDENTAL	Caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana de conformidad con los lineamientos señalados en la Sentencia T-025 y sus autos de seguimiento, en Articulación con la Unidad de Víctimas	Se caracterizaron 15 territorios, en los departamentos de Chocó, Cesar, Bolívar, Cauca y Valle del Cauca.	2.579.551.852
FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA IMPULSAR SU IGUALDAD ECONÓMICA, EL RECONOCIMIENTO A SU DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE DE ENFOQUE DIFERENCIAL	Capacitar y asistir a las comunidades en formulación de proyectos con Enfoque Diferencial, en articulación transectorial con todos los Ministerios y sus Institutos adscritos para acceder a los recursos SGR, Marco general para la formulación de proyectos, Metodología General Ajustada – MGA	Se realizaron 11 jornadas de capacitación y asistencia, a las comunidades en formulación de proyectos con Enfoque Diferencial en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Atlántico, Chocó, Cauca, San Andrés y Providencia, Bolívar, Córdoba, Cesar, Antioquia y Sucre.	578.460.482
FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA	Fortalecimiento de los espacios que posibiliten la formación en liderazgo con pertinencia étnica, encuentros tradicionales y ancestrales con carácter	Se realizaron 9 eventos durante el año. 6 talleres en liderazgo en los departamentos de Chocó, Cauca y Córdoba. 3 eventos ancestrales 3, en los	381.570.425

PROGRAMA	META	LOGRO	PRESUPUESTO EJECUTADO
IMPULSAR SU IGUALDAD ECONÓMICA, EL RECONOCIMIENTO A SU DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INCLUSIÓN DE LA VARIABLE DE ENFOQUE DIFERENCIAL	académico en conmemoraciones, reconocimientos, eventos ancestrales y culturales de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera.	departamentos de Chocó y Cauca.	

**• DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL**

La ejecución presupuestal de las vigencias 2015-2016, son las siguientes:

A 31 de diciembre de 2015:

Posición en el catálogo de gastos	Rubro	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Resultado %
A-3-1-1-23	FUNCIONAMIENTO - Programas para la Participación Ciudadana.	\$26.633.390.743	26.618.839.899	26.245.456.974	99%
A-3-1-1-14	FUNCIONAMIENTO - Fortalecimiento de las asociaciones y ligas de consumidores.	\$1.372.538.447	\$1.372.538.447	\$1.372.538.447	100%

A 30 de junio de 2016:

Posición en el catálogo de gastos	Rubro	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Resultado %
A-3-1-1-23	FUNCIONAMIENTO - Programas para la Participación Ciudadana.	<b>\$10.189.413.913</b>	\$5.549.052.309,80	\$1.563.720.213,80	18%
A-3-1-1-14	FUNCIONAMIENTO - Fortalecimiento de las asociaciones y ligas de consumidores.	<b>\$1.427.439.985</b>	<b>\$1.427.439.985</b>	\$428.231.996	30%
A-3-2-1-59	FUNCIONAMIENTO - Fortalecimiento organizacional de las entidades religiosas y las organizaciones basadas	<b>\$800.000.000</b>	0	0	0

	en la fe como actores sociales trascendentes en el marco de la Ley 133 de 1994.				
--	---	--	--	--	--

No obstante, Se anexa la ejecución presupuestal desagregada de los recursos a cargo de la DDPCAC de las vigencias 2015 (a 31 de diciembre de 2015) y 2016 (a 30 de junio de 2016), en donde se detalla la ejecución presupuestal por cada proyecto formulado y ejecutado.

En lo referente a los resultados misionales a continuación mencionamos los alcanzados en la vigencia 2015 a través de los recursos del rubro de programas para la participación ciudadana:

Se capacitaron 11.848 ciudadanos en los siguientes procesos:

Proyecto	USUARIOS ATENDIDOS
Promoción de espacios democráticos para la participación política, social y comunitaria a través del apoyo logístico para realizar capacitaciones, eventos y encuentros con actores de la sociedad civil y entidades territoriales.	<b>1894</b>
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Acción Comunal.	<b>1895</b>
Estrategia de fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en los escenarios políticos y de toma de decisiones.	<b>980</b>
Promoción de una cultura de paz y de comunicación asertiva para la resolución de conflictos.	<b>298</b>
Estrategia de fortalecimiento de la participación política de los jóvenes en Colombia.	<b>2778</b>
Dialogo social para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.	<b>1796</b>
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las organizaciones sociales de base de personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la ley estatutaria 1618 de 2013.	<b>917</b>
Estrategia interinstitucional para garantizar la estabilidad electoral en el marco del plan democracia.	
Apoyo técnico y profesional para la ejecución de las actividades y proyectos a cargo de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior	<b>1290</b>

Adicionalmente se creó el banco de iniciativas de participación ciudadana mediante el cual se financiaron 60 iniciativas de participación ciudadana a diferentes organizaciones sociales, comunales y comunitarias del país a través de un proceso de convocatoria, selección, acompañamiento y seguimiento.

Por su parte a través del rubro de fortalecimiento y ligas de consumidores los resultados misionales fueron los siguientes:

- 621 emisiones del espacio institucional “El Boletín del Consumidor”.
- Atención de 366 quejas y reclamos.
- Atención de 1380 consultas formuladas por los consumidores, vía web, enviadas al correo servicios@ccconsumidores.org.co.
- Atención telefónica de 702 quejas.
- Atención de 98 quejas en el sistema nacional de consumo “CONGARANTIA”.
- Atención de 306 quejas de servicios públicos.
- Se respaldó el trabajo de las siguientes asociaciones: Manizales y Caldas, Neiva, Medellín y el área metropolitana del Valle de Aburrá, Barrancabermeja y Montería.
- 20 conversatorios realizados en diferentes ciudades del país.
- Durante el periodo señalado y de conformidad con los informes presentados, se puede evidenciar que con la ejecución de cada una de las obligaciones se ha fortalecido la capacidad de gestión de la Confederación Colombiana de Consumidores.

Para la vigencia 2016, me permito informar que los proyectos del rubro programas para la participación ciudadana iniciaron su ejecución en el segundo semestre de 2016, por lo tanto los resultados podrán visibilizarse en la medida que avance su ejecución. En lo referente al rubro de fortalecimiento de ligas y asociaciones de consumidores se informa que se suscribió un convenio con la Confederación Colombiana de Consumidores la cual presentará su primer informe de actividades en el mes de agosto de 2016.

Finalmente el rubro de Fortalecimiento organizacional de las entidades religiosas se incorporó a la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal a finales del mes de marzo, y hasta la fecha se han adelantado labores de planeación para la ejecución de proyectos para este tipo de organizaciones. Los resultados solo podrán visibilizarse hasta promediar el segundo semestre de 2016.

### Entidades del Sector

- **DIRECCIÓN NACIONAL DERECHOS DE AUTOR**

Ejecución presupuestal principales componentes por rubro 2015

Composición Rubro presupuestal	2015	Ejecución presupuestal por rubro
<b>Total, funcionamiento</b>	3'008,186,656	

<b>Gastos de personal</b>	2'462,297,425	98%
<b>Gastos Generales</b>	508,673,385	98%
<b>Trasferencias</b>	37'215,846	93%
<b>Inversión</b>	714'500,000	97%
<b>Total, ejecución presupuestal</b>	3'722,686,656	98%

Como se podrá evidenciar a continuación el proyecto de inversión de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, que busca apoyar misionalmente el objetivo de la entidad, fue ejecutado en sus actividades programadas en un 98%.

## PLAN DE COMPRAS DE INVERSIÓN CONSOLIDADO VIGENCIA 2015

Actividades	Subactividades	Presupuest o por actividad Modificado ante el DNP	Presupues to Comprom etido	Presupues to Sobrante	ESTADO
Implementar un campus virtual integrado	Contratar los servicios de gestión de cursos, aportes periódicos de gestión académica, administración académica, alojamiento para suministrar el servicio de Campus Virtual, soporte y actualización de la plataforma virtual (Hosting) y tutoría virtual para Cursos e-learning, entre otros aspectos relacionados con la puesta en funcionamiento y desarrollo de los cursos de la Plataforma virtual en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	\$123.540.000	\$123.540.000	\$0	Contratado y ejecutado
	Apoyo logístico, operación y producción de eventos en la Ciudad de Bogotá, para el correcto desarrollo de actividades requeridas por la DNDA en cumplimiento de sus funciones misionales, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión 2015	\$37.960.000	\$34.729.646	\$3.230.354	Contratado y ejecutado
	Servicios de pre prensa, fotomecánica e impresión offset de las publicaciones que requiere la entidad dentro del proyecto de inversión 2015	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000	No se contrató debido a interpretaciones tecnicas que no se ajustaban a la ficha BPIN .
Desarrollo de una cultura de respeto al derecho de autor y los derechos conexos	Cuñas radiales para promover servicios de la Entidad y del Derecho de Autor	\$390.000.000	\$390.000.000	\$0	Contratado y ejecutado
Fortaleciminet o del Portal WEB	Fortalecimiento del Portal web con el desarrollo de módulos que sean necesarios para garantizar funcionalidad el servicio eficiente a nuestros usuarios y Prestación de servicios experto en Java	\$148.000.000	\$148.000.000	\$0	Contratado y ejecutado
Integración del componente de certificado de firma digital	Integración componente certificado de firma digital	\$0	\$0	\$0	No se contrató porque las condiciones no permiten el uso del certificado de la firma digital
ACTUALIZACIÓN: Diciembre de 2015					
<b>TOTALES</b>		<b>\$714.500.000</b>	<b>\$696.269.646</b>	<b>\$18.230.354</b>	

Ejecución presupuestal principales componentes por rubro 2016 a corte 30 de junio de 2016

COMPOSICIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	2016	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR RUBRO
<b>Total, Funcionamiento</b>	3'272,676,493	
<b>Gastos de personal</b>	2'776.304.204	47%
<b>Gastos Generales</b>	454,556,959	65%
<b>Trasferencias</b>	41'815,330	43%
<b>Inversión</b>	474'200,539	0%
<b>Total, ejecución presupuestal</b>	3'746,877,032	43%

En el siguiente cuadro se encuentra el resumen del proyecto 2016 y las actividades programadas que apoyan misionalmente el objetivo de la entidad. Los rubros y actividades que se encuentran en cifra \$ 0 son los que fueron desfinanciados.

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	Detalle de la Actividad	TOTAL, PPTO A CONTRATAR
Promover el conocimiento sobre los derechos de los autores de obras artísticas e intelectuales			27.000.000
		Realizar las capacitaciones.	28.000.000
		Evaluar las capacitaciones.	2.000.000
	Capacitación a autores y creadores de obras	Actualizar las capacitaciones para incluir el Enfoque de Creatividad Productiva	38.000.000
		Realizar capacitaciones.	130.000.000
		Evaluar las capacitaciones.	2.000.000
Fortalecer los mecanismos de observancia de los derechos de autor y conexos, así como el control, vigilancia e inspección de las Sociedades de Gestión Colectiva	Servicios de Conciliación y Arbitraje	Socializar las funciones de conciliación y arbitramento.	0
		Realizar capacitaciones en temas de conciliación y arbitraje.	0
		Publicar convocatoria para selección de árbitros, secretarios y peritos.	0
	Servicios de Jurisdicción Especializada	Capacitar a los funcionarios en el Código General del Proceso y la Conciliación.	0
		Adecuar salas de audiencia.	0
		Desarrollar e implementar herramienta para la gestión de asuntos jurisdiccionales.	35.000.000
		Diseñar el aplicativo.	30.000.000

OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	Detalle de la Actividad	TOTAL, PPTO A CONTRATAR
	Aplicativo tecnológico para la articulación entre DNDA y las Sociedades de Gestión Colectiva	Implementar el aplicativo.	10.000.000
Propender al cumplimiento de las exigencias del Gobierno en Línea	Mejoramiento de los servicios prestados a través del portal WEB	Actualizar el registro en línea.	107.367.000
		Realizar la gestión digital de las solicitudes	10.000.000
		Crear red de emprendimiento cultural "Red Naranja" que conecte los creadores con la industria cultura	10.000.900
Fortalecer financieramente la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).	Procesos para cobro de servicios	Elaborar diagnóstico sobre servicios sujetos a cobro de tarifas	28.000.000
		Elaborar Manual de Tarifas.	2.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>474.200.539</b>

• **DIRECCION NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA**

Ejecucion Presupuestal Corte junio 2016							
Rubro	Apropiacion Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% de Compromisos	% De Obligaciones	% de Pagos
Gastos de Personal	\$ 2.898.766.962,00	\$ 1.902.906.119,66	\$ 1.603.327.019,66	\$ 1.603.327.019,66	65,65%	55,31%	55,31%
Gastos Generales	\$ 1.326.387.609,00	\$ 904.780.320,42	\$ 482.969.185,21	\$ 482.969.185,21	68,21%	36,41%	36,41%
Transfrerencias	\$ 35.732.233,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 4.260.886.804,00</b>	<b>\$ 2.807.686.440,08</b>	<b>\$ 2.086.296.204,87</b>	<b>\$ 2.086.296.204,87</b>	<b>65,89%</b>	<b>48,96%</b>	<b>48,96%</b>
Inversion-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS BOMBEROS, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL	\$ 30.220.584.614,00	\$ 16.317.697.210,73	\$ 10.558.331.038,28	\$ 10.558.331.038,28	54,00%	34,94%	34,94%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 34.481.471.418,00</b>	<b>\$ 19.125.383.650,81</b>	<b>\$ 12.644.627.243,15</b>	<b>\$ 12.644.627.243,15</b>	<b>55,47%</b>	<b>36,67%</b>	<b>36,67%</b>

Ejecucion Presupuestal Corte junio 2016							
Rubro	Apropiacion Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% de Compromisos	% De Obligaciones	% de Pagos
Gastos de Personal	\$ 2.898.766.962,00	\$ 1.902.906.119,66	\$ 1.603.327.019,66	\$ 1.603.327.019,66	65,65%	55,31%	55,31%
Gastos Generales	\$ 1.326.387.609,00	\$ 904.780.320,42	\$ 482.969.185,21	\$ 482.969.185,21	68,21%	36,41%	36,41%
Transferecias	\$ 35.732.233,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 4.260.886.804,00</b>	<b>\$ 2.807.686.440,08</b>	<b>\$ 2.086.296.204,87</b>	<b>\$ 2.086.296.204,87</b>	<b>65,89%</b>	<b>48,96%</b>	<b>48,96%</b>
Inversion-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS BOMBEROS, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE BOMBEROS A NIVEL NACIONAL	\$ 30.220.584.614,00	\$ 16.317.697.210,73	\$ 10.558.331.038,28	\$ 10.558.331.038,28	54,00%	34,94%	34,94%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 34.481.471.418,00</b>	<b>\$ 19.125.383.650,81</b>	<b>\$ 12.644.627.243,15</b>	<b>\$ 12.644.627.243,15</b>	<b>55,47%</b>	<b>36,67%</b>	<b>36,67%</b>

Teniendo en cuenta los proyectos de fortalecimiento encaminados a contribuir la garantía de la prestación del servicio de bomberos, durante la vigencia del año 2015 y en lo que va corrido del año 2016, se ha ejecutado los siguientes proyectos a los diferentes cuerpos de bomberos del país:

PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL F.N.B. - VIGENCIA 2015	TOTAL APOYO
Total CAPACITACION	\$ 380.000.000,00
Total CARROTANQUE	\$ 3.859.013.979,20
Total KIT FORESTAL	\$ 3.733.768.880,00
Total MAQUINA EXTINTORA	\$ 3.969.349.999,00
Total MAQUINAS EXTINTORAS	\$ 1.423.526.640,00
Total SEGUROS	\$ 539.507.595,23
Total UNIDADES DE INTERVENCION RAPIDA	\$ 9.515.526.107,20
<b>Total Fortalecimiento</b>	<b>\$ 23.420.693.200,63</b>

PROYECTO FINANCIADO CON RECURSOS DEL F.N.B. - VIGENCIA 2016	TOTAL APOYO
Total VEHICULOS CRIF - CENTRO DE RESPUESTA INCENDIOS FORESTALES	\$ 8.388.000.000,00
Total UNIDADES DE INTERVENCION RAPIDA	\$ 4.250.000.000,00
Total CARROTANQUE	\$ 2.356.000.000,00
Total MAQUINA EXTINTORA	\$ 1.487.349.999,00
Total CAPACITACION	\$ 930.000.000,00
Total APOYO MISIONAL D.N.B.C.	\$ 422.017.380,33
Total PLATAFORMA REGISTRO UNICO DE ESTADISTICA DE BOMBEROS	\$ 306.396.878,40
<b>Total Fortalecimiento</b>	<b>\$ 18.139.764.257,73</b>

- **CORPORACION NASA KIWE**

La ejecución presupuestal y los resultados misionales de la vigencia 2015 es la siguiente:

Ejecución a 31 de diciembre de 2015 Cifras en millones de pesos					
CORPORACION NASA KIWE					
CTA PROGRA MA	DESCRIPCION	APROPIACION	COMPROMISO	OBLIGACION	RESULTADOS MISIONALES
1	GASTOS DE PERSONAL	2.234	2.225	2.225	Se atendieron los gastos por concepto de servicios personales asociados a la nómina y las contribuciones inherentes a la nómina al sector privado y público, de 20 funcionarios de la planta de personal de la entidad. Igualmente, remuneración servicios técnicos para asuntos propios de la Corporación los cuales no pueden ser atendidos por personal de planta.
2	GASTOS GENERALES	293	288	287	Se atendieron los gastos necesarios para que la Corporación cumpla con las funciones asignadas por la Constitución y la ley; y con el pago de los impuestos legalmente establecidos.
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29	29	29	Se atendió parcialmente el pago de la tarifa de control fiscal fijado por la Contraloría General de la República para la vigencia 2015.
	<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.556</b>	<b>2.542</b>	<b>2.541</b>	
	<b>INVERSION</b>				
111-1001-1	Implementación de los lineamientos de política para la reducción del riesgo ante la amenaza de flujo de lodo (avalancha) en el volcán Nevado del Huila en Páez e Inzá en Cauca y la Plata, Nataga, Paicol, Tesalia y Gigante en Huila.	11.345	11.345	10.912	A continuación se anexa cuadro de resultados misionales vigencia 2015
111-1001-3	Asistencia, reconstrucción y reahabilitación de la cuenca del río	7.145	7.145	5.354	A continuación se anexa cuadro de resultados misionales vigencia 2015

Ejecución a 31 de diciembre de 2015 Cifras en millones de pesos					
<b>CORPORACION NASA KIWE</b>					
CTA PROGRA MA	DESCRIPCION	APROPIACION	COMPROMISO	OBLIGACION	RESULTADOS MISIONALES
	Paez y zonas aledañas				
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>18.490</b>	<b>18.490</b>	<b>16.266</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>21.046</b>	<b>21.032</b>	<b>18.807</b>	

**BPIN: 1006001739999: ASISTENCIA, RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS. VIGENCIA 2015**

No.	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
1	Complementación Red vial Municipal	Kilómetros De Red Vial Construidos (km)	24	24	100%
2	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario PTAR	Obras Saneamiento Básico Ejecutadas Zona del Páez	1	1	100%
3	Construcción de establecimientos de Salud para familias reasentadas	Instituciones Prestadoras de servicios de salud beneficiadas	1	1	100%
4	Construcción de establecimientos de Salud para familias reasentadas	Estudios Realizados (Numero)	2	2	100%
5	Mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales de la población atendida	Usuarios Atendidos ( Número de familias con batería sanitaria construida)	25	25	100%
6	Establecimiento de cultivos agrícolas, proyectos de producción pecuarios y agroindustriales	Proyectos Productivos con Asistencia Técnica (numero)	4	4	100%
7	Complementación de infraestructura educativa	Centros Educativos Atendidos Zona Del Páez	3	3	100%
8	Obras complementarias redes eléctricas	Viviendas Electrificadas Zona Del Páez	21	0	0%
9	Fortalecimiento de la capacidad institucional y	Capacitaciones Ofrecidas Y Realizadas ( numero)	9	9	100%

No.	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
	comunitaria para la planeación territorial				
10	Infraestructura para el fortalecimiento de actividades recreativas y culturales Construida	Obras de infraestructura entregadas	5	4	80%

**BPIN: 2011011000326**

**IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN HUILA- VIGENCIA 2015**

No.	Temática	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
1	Recuperación 2015	Desarrollo de proyectos psicosociales de apoyo para la población afectada tras el flujo de lodo	Victimas beneficiadas con orientación Psicosocial	100	100	100%
2	Recuperación 2015	Reconstrucción de puentes peatonales destruidos por el flujo de lodo.	Puentes En La Red Terciaria Construidos	1	1	100%
3	Recuperación 2015	Rehabilitación de tramos viales afectados por flujo de lodo.	Vías Atendidas o Mantenedas	1	1	100%
4	Intervención 2015	Fortalecimiento de establecimientos educativos rurales	Sedes Intervenidas	1	1	100%
5	Intervención 2015	Construcción y/o ampliación y reforzamiento de instituciones educativas	Infraestructuras Educativas Construidas	3	1	33%
6	Intervención 2015	Construcción de establecimientos educativos para los nuevos desarrollos de familias reubicadas	Centros de atención integral de la primera infancia construidos	5	5	100%
7	Intervención 2015	Reubicación de los establecimientos educativos en zonas seguras	Infraestructuras Educativas Construidas	1	1	100%

No.	Temática	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
8	Intervención 2015	Formación de la comunidad educativa y gestores comunitarios	Talleres Realizados	3	3	100%
9	Intervención 2015	Mejoramiento de los establecimientos de salud identificados	Instituciones prestadoras de servicios de salud beneficiadas	1	1	100%
10	Intervención 2015	Construcción de establecimientos de salud para familias reubicadas	Instituciones prestadoras de servicios de salud beneficiadas	2	2	100%
11	Intervención 2015	Dotación de los establecimientos de salud	Sedes Adecuadas Y Puestas En Funcionamiento	4	4	100%
12	Intervención 2015	Construcción de las alternativas viales locales y obras complementarias	Obras Realizadas En Vías Zona Del Páez	1	1	100%
13	Intervención 2015	Construcción sistemas de acueducto Interveredal	Sistemas de acueducto construidos	1	1	100%
14	Intervención 2015	Mejoramiento y ampliación optimización sistemas de acueducto centros poblados	Sistemas de acueducto construidos	2	1	50%
15	Intervención 2015	Construcción de sistemas de Saneamiento Básico para atender a familias a reubicar	Obras Saneamiento Básico Ejecutadas Zona Del Páez	6	5	83%
16	Intervención 2015	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de alcantarillado	Sistemas de alcantarillado construidos	2	2	100%
17	Intervención 2015	Construcción Redes Eléctricas y/o Acometidas Domiciliarias para ampliación Cobertura de Energía Eléctrica para las poblaciones a reubicar	Viviendas Electrificadas Zona Del Páez	156	137	88%
18	Intervención 2015	Desarrollo de estrategias de reactivación económica empresarial,	Emprendimientos apoyados con	10	10	100%

No.	Temática	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
		<b>agroindustrial y comercial</b>	<b>recursos de capital semilla</b>			
19	Intervención 2015	Implementación Proyectos productivos de comercialización de cultivos transitorios y permanentes	Proyectos Productivos con Asistencia Técnica	9	9	100%
20	Intervención 2015	Implementación de sistemas de producción pecuarios	Proyectos productivos implementados	13	13	100%
21	Intervención 2015	Implementación de la Estrategia de desarrollo turístico de la región	Infraestructura Turística Construida	50	50	100%
22	Intervención 2015	Diseño e implementación de estrategias para la reubicación de la población en riesgo no mitigable por flujo de lodo	Viviendas reubicadas	100	100	100%
23	Intervención 2015	Aseguramiento de la sostenibilidad de las áreas desalojadas y el control a la ocupación	Entidades Territoriales Con Asistencia Técnica	2	2	100%
24	Intervención 2015	Coordinación, articulación, divulgación y visibilidad del Plan de Acción Específico PAE	Eventos o Talleres De Asistencia Técnica Realizados	4	4	100%

La ejecución presupuestal y los resultados misionales de la vigencia 2016 es la siguiente:

Cifras en millones de pesos a 30 de junio de 2016

CORPORACION NASA KIWE				
DESCRIPCION	APROPIACION	COMPROMISO	OBLIGACION	RESULTADOS MISIONALES
GASTOS DE PERSONAL	2.263	1.173	1.094	Se están atendiendo los gastos por concepto de servicios personales asociados a la nómina y las contribuciones inherentes a la nómina al sector privado y público, de 20 funcionarios de la planta de personal de la entidad. Igualmente, remuneración servicios técnicos para asuntos propios de la Corporación los cuales no pueden ser atendidos por personal de planta. Esperamos contar con una adición presupuestal para atender el pago total de la nómina durante la vigencia 2016, considerando el incremento salarial decretado por el Gobierno.
GASTOS GENERALES	290	265	147	Se están atendiendo los gastos necesarios para que la Corporación cumpla con las funciones asignadas por la Constitución y la ley; y con el pago de los impuestos legalmente establecidos.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1980	1.617	1.617	En el mes de febrero de 2016 se atendió el pago de la Sentencia No 027 del 12 de febrero de 2015 expedida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, en el proceso de Reparación Directa, instaurado por Calixta Guagas Vargas y otros.
<b>*TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.533</b>	<b>3.055</b>	<b>2.858</b>	
<b>INVERSION</b>				
<i>Implementación de los lineamientos de política para la reducción del riesgo ante la amenaza de flujo de lodo (avalancha) en el volcán Nevado del Huila en Paez e Inza en Cauca y la Plata, Nataga, Paicol, Tesalia y Gigante en Huila.</i>	9.000	8.099	3.720	A continuación se anexa cuadro de resultados misionales vigencia 2016
<i>Fortalecimiento institucional y comunitario en GRD para disminuir la vulnerabilidad de población en condición de extrema pobreza en 15 municipios de Cauca y Huila</i>	5.784	5.297	1.100	A continuación se anexa cuadro de resultados misionales vigencia 2016
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>14.784</b>	<b>13.396</b>	<b>4.820</b>	

Cifras en millones de pesos a 30 de junio de 2016				
<b>CORPORACION NASA KIWE</b>				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>APROPIACION</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>RESULTADOS MISIONALES</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>19.317</b>	<b>16.451</b>	<b>7.678</b>	

**BPIN: 2015011000201**

**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN GRD PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE POBLACION EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA EN 15 MUNICIPIOS DE CAUCA Y HUILA- VIGENCIA 2016**

No.	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
1	Formación de gestores comunitarios en gestión social del riesgo	Talleres sobre gestión local del riesgo realizados	8	0	0%
2	Apoyo Psicosocial para las familias reasentadas en proyectos piloto municipales	Familias que participan en el proceso de fortalecimiento organizativo de la estrategia de intervención Psicosocial	50	30	60%
3	Formación de funcionarios, líderes comunitarios y organismos de socorro en Gestión Social del Riesgo	Capacitación realizada	4	0	0%
4	Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las familias vulnerables y en extrema pobreza afectados por desastres naturales	Hogares con acceso a huertas o chagras de soberanía alimentaria	50	0	0%
5	Fortalecimiento de la producción de las cadenas agropecuarias existentes considerando la vocación productiva de cada municipio	Proyectos productivos con asistencia técnica	1	0	0%
6	Fortalecimiento de las capacidades organizativas, agro empresariales y comerciales de los grupos de productores formales e informales existentes	Organizaciones comunitarias fortalecidas o constituidas	0		0%

No.	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
7	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de servicios interna e implementación de aplicaciones informáticas para la gestión, procesamiento y transferencia de información para la toma de decisiones en torno a la gestión del riesgo	Servicios tecnológicos	100	0	0%
8	Mejoramiento de las condiciones de entes territoriales y organizaciones comunitarias en la implementación y aprovechamiento de TI para el intercambio de información interinstitucional a través de canales de comunicación y medios electrónicos óptimos	Adquisición de sistemas de información y de servicios informáticos	4	0	0%
9	Reasentamiento piloto de familias expuestas a amenazas naturales	Viviendas reubicadas	50	0	0%
10	Complementación y adecuación de los Centro de Integración Ciudadana CIC	Centros de Convivencia Ciudadana Operación	7	3	43%

**BPIN: 2011011000326**

**IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN HUILA- VIGENCIA 2016**

No.	Temática	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
1	Recuperar la zona afectada por flujo de lodo 2016	Desarrollo de proyectos psicosociales de apoyo para la población afectada tras el flujo de lodo	Victimas beneficiadas con orientación Psicosocial	100	40	40%
2	Recuperar la zona afectada por flujo de lodo 2016	Reubicación de la Institución Educativa Gaitana Fiw	Área Construida Y Dotada	0		0%

No.	Temática	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
3	Recuperar la zona afectada por flujo de lodo 2016	Rehabilitación de tramos viales afectados por flujo de lodo	Vías Atendidas O Mantenidas	0		0%
4	Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016	Fortalecimiento de las instituciones educativas ubicadas fuera de zonas de amenaza	Centros de atención integral de la primera infancia construidos	3	0	0%
5	Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016	Construcción y/o ampliación y reforzamiento de instituciones educativas	Infraestructuras Educativas Construidas	1	0	0%
6	Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016	Reubicación de los establecimientos educativos en zonas seguras	Infraestructuras Educativas Construidas	1	0	0%
7	Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016	Formación de la comunidad educativa y gestores comunitarios	Talleres Realizados	3	1	33%
8	Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016	Mejoramiento de los establecimientos de salud identificados	Instituciones prestadoras de servicios de salud beneficiadas	0		0%
9	Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016	Construcción de establecimientos de salud para familias reubicadas	Instituciones prestadoras de servicios de salud beneficiadas	1	0	0%
10	Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016	Dotación de los establecimientos de salud	Sedes Adecuadas Y Puestas En Funcionamiento	0		0%
11	Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016	Construcción de las alternativas viales locales y obras complementarias	Obras Realizadas En Vías Zona Del Páez	1	0	0%
12	Intervención de la condición de	Construcción sistemas de acueducto Interveredal	Sistemas de acueducto construidos	1	0	0%

No.	Temática	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
	<b>riesgo por flujo de lodo 2016</b>					
<b>13</b>	<b>Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016</b>	<b>Construcción de sistemas de Saneamiento Básico para atender a familias a reubicar</b>	<b>Obras Saneamiento Básico Ejecutadas Zona Del Páez</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>14</b>	<b>Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016</b>	<b>Mejoramiento y ampliación de los sistemas de alcantarillado</b>	<b>Sistemas de alcantarillado construidos</b>	<b>0</b>		<b>0%</b>
<b>15</b>	<b>Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016</b>	<b>fortalecimiento y sostenimiento de la producción y la seguridad alimentaria</b>	<b>Hectáreas con seguimiento y monitoreo</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>16</b>	<b>Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016</b>	<b>Construcción Redes Eléctricas y/o Acometidas Domiciliarias para ampliación Cobertura de Energía Eléctrica para las poblaciones a reubicar</b>	<b>Viviendas Electrificadas Zona Del Páez</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>17</b>	<b>Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016</b>	<b>Fortalecimiento de las capacidades empresariales, productivas y comerciales de las asociaciones rurales del área de influencia del CONPES</b>	<b>Organizaciones Comunitarias Fortalecidas O Constituidas</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>18</b>	<b>Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016</b>	<b>Fortalecimiento de las capacidades empresariales, productivas y comerciales de las asociaciones rurales del área de influencia del CONPES</b>	<b>Eventos De Capacitación</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50%</b>
<b>19</b>	<b>Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016</b>	<b>Diseño e implementación de estrategias para la reubicación de la población en riesgo no mitigable por flujo de lodo</b>	<b>Viviendas reubicadas</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

No.	Temática	Producto	Indicador	Meta Proyectada	Total Reportado	% Avance
20	Intervención de la condición de riesgo por flujo de lodo 2016	Coordinación, articulación, divulgación y visibilidad del Plan de Acción Específico PAE	Eventos O Talleres De Asistencia Técnica Realizados	5	3	60%

#### • UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

Ejecución Presupuestal 2015: La apropiación definitiva a 31 de diciembre de 2015 fue de \$ 490.780.910.534, de los cuales se comprometió \$465.905.407.056 es decir un 94.94%, se obligó \$464.532.836.644 representado en un 94.66% y se pagó \$ 439.304.127.411 reflejando un 89.52%.

Ver anexo.1.

Ejecución Presupuestal 2016 (A 30 de junio de 2016): La apropiación vigente a 30 de Junio 2016 fue de \$ 483.827.272.791, de los cuales se comprometió \$ 420.683.239.448, es decir un 86.95%, se obligó \$ 203.466.989.372 representado en un 42.05% y se pagó 200.807.788.596, reflejando un 41.50%. Cálculos con respecto a la apropiación inicial.

Ver Anexo 2.

**5. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige).**

Dando respuesta al punto 4, se obtiene el avance de las Metas de Gobierno conforme a lo registrado por el Sector Interior, validado y aprobado por el Departamento Nacional de Planeación en el sistema SINERGIA del DNP.

A continuación se presenta la información organizada por Vigencia, Entidad del Sector y Programa.

#### **Sistema de Metas de Gobierno – SISMEG - Vigencia 2015** **MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Programa: Asuntos Indígenas, ROM, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras**

---

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Categorías especiales de protección territorial para pueblos indígenas en aislamiento voluntario definidas (Mensual)	0	0	0
Certificaciones expedidas (con y sin verificación en campo) (Mensual)	2.069	2.128	1.778
Meses en el desarrollo del proceso entre las fases de Pre consulta y Protocolización (Mensual)	9	4	4
Planes de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario diseñados y en funcionamiento (Mensual)	0	0	0
Protocolizaciones con comunidades étnicas (Mensual)	1.143	888	780

**Programa: Promoción de la participación social y política de la ciudadanía desde el sector Interior**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Entidades Territoriales asistidas en procesos asociativos territoriales (Mensual)	32	276	0
Jóvenes y mujeres formados en liderazgo político (nuevos liderazgos) (Mensual)	300	1.400	3.758
Municipios con rutas de participación ciudadana definidas (Mensual)	0	32	32
Organizaciones comunales caracterizadas y acompañadas en su proceso de fortalecimiento (Mensual)	300	11	11
Organizaciones de la sociedad civil fortalecidas en la participación ciudadana, control social y construcción de tejido asociativo (Mensual)	300	60	60
Participación de las mujeres en los cargos de elección popular (Mensual)	17.36	22	14.8
Participación política de los jóvenes en los cargos de elección popular (Mensual)	7.8	8	0
Redes de apoyos a las veedurías ciudadanas activas departamentales (Mensual)	300	8	8

**Programa: Asuntos Indígenas, ROM, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Meses en el desarrollo del proceso de Consulta Previa con Comunidades Étnicas para PINES, entre las fases de Preconsulta y protocolización (Mensual)	9	6	0.03
Meses en el desarrollo del proceso de Consulta Previa con Comunidades Étnicas para POA, entre las fases de Preconsulta y protocolización (Mensual)	9	8	4
Planes de salvaguarda para pueblos indígenas formulados (Mensual)	38	4	4

Planes Específicos de Protección para Comunidades Afrocolombianas formulado (Mensual)	11	0	0
---	----	---	---

**Programa: Desarrollo Organizacional e institucional para la atención de población vulnerable y/o excluida**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Entidades territoriales con niveles de coordinación avanzados para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Anual)	0	30	0

**Programa: Divulgación y promoción de los derechos humanos en el territorio nacional**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Comités departamentales de Lucha Contra la Trata de Personas con la Estrategia Nacional 2014-2018 implementada (Mensual)	0	5	2
Departamentos con la política pública LGBTI socializada a través de espacios participativos con la población LGBTI (Mensual)	0	11	0
Entidades territoriales asistidas técnicamente en procesos de diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de DD.HH. (Mensual)	132	132	0
Municipios beneficiarios de los proyectos de cultura en derechos humanos para afirmar comportamientos creencias o actitudes individuales y colectivas consecuentes con el reconocimiento del respeto y garantía de los mismos (Mensual)	3	0	0

**Programa: Mejoramiento de la capacidad institucional para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Alianzas estratégicas con entidades territoriales para la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado por la violencia y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado (Mensual)	0	3	0
Planes departamentales de atención y reparación integral a las víctimas aprobados que incorporan la oferta nacional (Mensual)	0	0	0
Porcentaje de Mujeres Víctimas de conflicto armado, identificadas con riesgo extraordinario extremo o inminente que cuentan con medidas de protección implementadas	0	100	0

**Programa: Promoción de la seguridad y convivencia ciudadana**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Autoridades territoriales asistidas en diálogo social, prevención de conflictividades y construcción de acuerdos comunitarios (Mensual)	14	32	0
Cámaras instaladas e integradas al sistema de video-vigilancia (SIES) (Mensual)	4.564	2.000	2.441
Entidades territoriales asistidas en la implementación de planes de seguridad y convivencia ciudadana bajo lineamientos estandarizados de seguimiento y evaluación (Mensual)	16	32	2
Municipios de postconflicto con Centros Ciudadanos para Convivencia y Diálogo Social (Mensual)	29	49	20
Proyectos de infraestructura para las ciudades y municipios en materia de integración para la convivencia implementados (Mensual)	152	292	110

**Programa: Participación social y política de la ciudadanía**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Organizaciones sociales y comunales fortalecidas para la construcción de la paz territorial. (Mensual)	300	0	0

## UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

### Programa: Prevención y protección a personas, grupos y comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Evaluaciones de riesgo con enfoque diferencial a colectivos, grupos y comunidades. (Mensual)	17	17	467
Nivel de confianza en el esquema de protección de los beneficiarios del programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, según la encuesta de satisfacción al usuario. (Mensual)	86	88	0
Nivel de eficacia en la gestión (evaluaciones realizadas/solicitudes recibidas) (Mensual)	95	100	100
Unidades operativas administrativas regionales. (Mensual)	300	13	0

## CORPORACION NASA KIWE

### Programa: Región Centro Sur Amazonía – Interior

INDICADOR	LINEA DE BASE	META 2015	AVANCE 2015, CORTE AL 31 DE DICIEMBRE
Entidades territoriales fortalecidas para la gestión del riesgo en la zona de influencia de la Corporación. (Mensual)	300	4	0
Familias reasentadas con desarrollo de obras de infraestructura y proyectos productivos (Mensual)	300	100	0

## Sistema de Metas de Gobierno – SISMEG- Vigencia 2016

### MINISTERIO DEL INTERIOR

### Programa: Asuntos Indígenas, ROM, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

INDICADOR	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2016	AVANCE 2016, CORTE AL 30 DE JUNIO
Categorías especiales de protección territorial para pueblos indígenas en aislamiento voluntario definidas (Mensual)	0	2	1	0
Certificaciones expedidas (con y sin verificación en campo) (Mensual)	2.069	8.515	2.128	119

Meses en el desarrollo del proceso entre las fases de Pre consulta y Protocolización (Mensual)	9	3	4	3
Planes de protección para pueblos indígenas en aislamiento voluntario diseñados y en funcionamiento (Mensual)	0	2	1	0
Protocolizaciones con comunidades étnicas (Mensual)	1.143	3.552	888	124

**Programa: Promoción de la participación social y política de la ciudadanía desde el sector Interior**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2016	AVANCE 2016, CORTE AL 30 DE JUNIO
Entidades Territoriales asistidas en procesos asociativos territoriales (Mensual)	32	1.103	276	0
Jóvenes y mujeres formados en liderazgo político (nuevos liderazgos) (Mensual)	300	2.600	275	0
Municipios con rutas de participación ciudadana definidas (Mensual)	0	64	32	0
Organizaciones comunales caracterizadas y acompañadas en su proceso de fortalecimiento (Mensual)	300	44	11	3
Organizaciones de la sociedad civil fortalecidas en la participación ciudadana, control social y construcción de tejido asociativo (Mensual)	300	180	40	0
Participación de las mujeres en los cargos de elección popular (Mensual)	17.36	22	22	14.8
Participación política de los jóvenes en los cargos de elección popular (Mensual)	7.8	8	8	0
Redes de apoyos a las veedurías ciudadanas activas departamentales (Mensual)	300	0	8	0

**Programa: Asuntos Indígenas, ROM, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2016	AVANCE 2016, CORTE AL 30 DE JUNIO
Meses en el desarrollo del proceso de Consulta Previa con Comunidades Étnicas para PINES, entre las fases de Preconsulta y protocolización (Mensual)	9	4	6	2
Meses en el desarrollo del proceso de Consulta Previa con Comunidades Étnicas para POA, entre las fases de Preconsulta y protocolización (Mensual)	9	4	7	3
Planes de salvaguarda para pueblos indígenas formulados (Mensual)	38	4	0	0
Planes Específicos de Protección para Comunidades Afrocolombianas formulado (Mensual)	11	7	1	0

**Programa: Desarrollo Organizacional e institucional para la atención de población vulnerable y/o excluida**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2016	AVANCE 2016, CORTE AL 30 DE JUNIO
Entidades territoriales con niveles de coordinación avanzados para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Mensual)	0	300	80	10

**Programa: Divulgación y promoción de los derechos humanos en el territorio nacional**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2016	AVANCE 2016, CORTE AL 30 DE JUNIO
Comités departamentales de Lucha Contra la Trata de Personas con la Estrategia Nacional 2014-2018 implementada (Mensual)	0	32	7	0
Departamentos con la política pública LGBTI socializada a través de espacios participativos con la población LGBTI (Mensual)	0	32	10	0
Entidades territoriales asistidas técnicamente en procesos de diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de DD.HH. (Mensual)	132	182	182	81
Municipios beneficiarios de los proyectos de cultura en derechos humanos para afirmar comportamientos creencias o actitudes individuales y colectivas consecuentes con el reconocimiento del respeto y garantía de los mismos (Mensual)	3	16	5	0

**Programa: Promoción de la seguridad y convivencia ciudadana**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2016	AVANCE 2016, CORTE AL 30 DE JUNIO
Autoridades territoriales asistidas en diálogo social, prevención de conflictividades y construcción de acuerdos comunitarios (Mensual)	14	32	32	0
Cámaras instaladas e integradas al sistema de video-vigilancia (SIES) (Mensual) (LB:4.564,00)	4.564	6.100	1.400	2.708
Entidades territoriales asistidas en la implementación de planes de seguridad y convivencia ciudadana bajo lineamientos estandarizados de seguimiento y evaluación (Mensual)	16	32	32	57
Municipios de postconflicto con Centros Ciudadanos para Convivencia y Diálogo Social (Mensual)	29	252	65	0
Proyectos de infraestructura para las ciudades y municipios en materia de integración para la convivencia implementados (Mensual)	152	740	432	266

**Programa: Participación social y política de la ciudadanía**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2016	AVANCE 2016, CORTE AL 30 DE JUNIO
Organizaciones sociales y comunales fortalecidas para la construcción de la paz territorial. (Mensual)	300	300	100	150

**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION**

**Programa: Prevención y protección a personas, grupos y comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2016	AVANCE 2016, CORTE AL 30 DE JUNIO
Evaluaciones de riesgo con enfoque diferencial a colectivos, grupos y comunidades. (Mensual)	17	40	24	198
Nivel de confianza en el esquema de protección de los beneficiarios del programa de protección de personas, grupos y comunidades en riesgo extraordinario y extremo, según la encuesta de satisfacción al usuario. (Mensual)	86	95	90	0
Nivel de eficacia en la gestión (evaluaciones realizadas/solicitudes recibidas) (Mensual)	95	100	100	95.3
Unidades operativas administrativas regionales. (Mensual)	300	27	18	0

**CORPORACION NASA KIWE**

**Programa: Región Centro Sur Amazonía - Interior**

INDICADOR	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2016	AVANCE 2016, CORTE AL 30 DE JUNIO
Entidades territoriales fortalecidas para la gestión del riesgo en la zona de influencia de la Corporación. (Mensual)	300	15	4	0
Familias reasentadas con desarrollo de obras de infraestructura y proyectos productivos (Mensual)	300	1.000	270	0

**6. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2017, indicando uso de los recursos.**

Concepto	Apropiación con aplazamiento 2016	Necesidad (Anteproyecto 2017)	Proyecto de Ley Presupuesto General de la Nación 2017	Variación (Apropiación con aplazamiento 2016 vrs Necesidad 2017)		Variación (Necesidad de Anteproyecto 2017 vrs Proyecto General de la Nación 2017)	
				\$ Variación	% Variación	\$ Variación	% Variación
Funcionamiento	338.756	480.793	272.897	142.037	42%	-207.896	-43%
Inversión	88.078	146.211	63.095	58.133	66%	-83.116	-57%
<b>TOTAL</b>	<b>426.834</b>	<b>627.005</b>	<b>335.992</b>	<b>200.171</b>	<b>47%</b>	<b>-291.013</b>	<b>-46%</b>

- DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL**

El rubro de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal en el proyecto de Presupuesto del año 2017 se denomina "Participación Ciudadana, Política y de organizaciones basadas en la Fe". El cual está compuesto de la siguiente manera:

Rubro	Proyecto/Programa	Código Bpin	Uso de los recursos
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POLÍTICA Y DE ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE.	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES Y COMUNITARIAS A NIVEL NACIONAL	2016011000113	Inversión
	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	2016011000125	Inversión
	FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	N/A	Funcionamiento
	FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y LIGAS DE CONSUMIDORES.	N/A	Funcionamiento

Rubro	Proyecto/Programa	Código Bpin	Uso de los recursos
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y LAS ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE COMO ACTORES SOCIALES TRASCENDENTES EN EL MARCO DE LA LEY 133 DE 1994.	N/A	Funcionamiento

- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION**

Los rubros presupuestales incorporados en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2017 para la Unidad Nacional de Protección son:

RUBROS	PRESUPUESTO PROYECTO DE LEY		
	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL RECURSOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	375.746.000.000	65.050.000.000	440.796.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN	2.309.000.000		2.309.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>378.055.000.000</b>	<b>65.050.000.000</b>	<b>443.105.000.000</b>

- DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

DESCRIPCION RUBRO PPTO	PRESUPUESTO 2017
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.781.028.201
GASTOS GENERALES	\$ 595.754.736
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 45.260.570
INVERSION	\$ 475.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO INV Y FUNCIONAMIENTO	\$ 3.897.043.507

- CORPORACION NASA KIWE**

Cifras en millones de pesos

Cuenta/Programa/Subprograma/Proyecto	Concepto	Recursos solicitados vigencia 2017	Recursos Proyecto Ley Presupuesto General de la Nación vigencia 2017

FUNCIONAMIENTO			
1	Gastos de Personal	2.646	
2	Gastos Generales	352	
3	Total Funcionamiento	3.364	2.674
INVERSION			
111-1001-1	IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE POLITICA PARA LA REDUCCION DEL RIESGO ANTE LA AMENAZA DE FLUJO DE LODO (AVALANCHA) EN EL VOLCAN NEVADO DEL HUILA EN PAEZ E INZA EN CAUCA Y LA PLATA, NATAGA, PAICOL, TESALIA Y GIGANTE EN HUILA	23.295	9.000
111-1001-4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO EN GRD PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE POBLACION EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA EN 15 MUNICIPIOS DE CAUCA Y HUILA	7.460	4.000
	Total Inversión	30.755	13.000
	Total Presupuesto	34.119	15.674

Uso de los recursos del presupuesto de inversión. Se destinarán a los dos proyectos formulados en el SUIFP, antes relacionados.

El proyecto de Fortalecimiento busca mitigar las condiciones de vulnerabilidad de la población de extrema pobreza que actualmente habita viviendas afectadas por desastres de origen natural o antropogénico en los sitios más críticos en quince (15) municipios localizados en los departamentos Cauca y Huila, reubicando sus viviendas en forma integral a sitios seguros, fortaleciendo su entorno económico, educativo e institucional, generando condiciones que favorezcan la resiliencia comunitaria.

### Objetivos Específicos

- Rehabilitar el entorno económico local de las comunidades en extrema pobreza, afectadas por amenazas de origen natural y antrópico a través de obras de infraestructura e implementación de procesos de desarrollo productivo regional dentro del enfoque de gestión social del riesgo
- Fortalecer el proceso de organización y participación para la autogestión comunitaria con sentido de pertenencia regional aplicando oportuna y adecuadamente técnicas y metodologías de desarrollo local.
- Asistir a los entes territoriales y organizaciones comunitarias en los mecanismos de Información en torno a la gestión de riesgo de desastres para la toma de decisiones en materia del ordenamiento del territorio a través de plataformas, infraestructura tecnológica y capacitación.

El proyecto de CONPES busca reducir las condiciones de riesgo tras la actividad del Volcán Nevado del Huila ante la amenaza de flujo de lodo (avalancha) en el cañón del río Páez.

## Objetivos Específicos

- Mejorar el conocimiento respecto al modelamiento de escenarios de amenaza por flujo de lodo de origen volcánico, la vulnerabilidad y el riesgo ante este tipo de evento.
- Recuperar la zona afectada por el flujo de lodo de 2008.
- Intervenir la condición de riesgo por flujo de lodo, a través de la incorporación del mismo en los instrumentos de planificación, la generación de condiciones seguras en el territorio y la reducción de la densidad poblacional en áreas de riesgo.

- **DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA**

<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>4.611.193.662,00</b>
GASTOS DE PERSONAL	3.484.437.087,00	
GASTOS GENERALES	1.081.756.575,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000.000,00	
<b>INVERSION</b>		<b>31.310.000.000,00</b>
Fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos a Nivel Nacional	31.310.000.000,00	

7. **Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2017. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

### Ministerio del Interior:

*Remitirse a la respuesta dada para el Ministerio del Interior en la pregunta 3.*

- **DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA ACCION COMUNAL**

La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal incluyó los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento prioritarios para el logro de nuestros objetivos misionales, sin embargo el logro de los mismos está

supeditado a los recursos que se asignen, por lo cual se espera obtener montos cercanos a los solicitados en los anteproyectos.

• **DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

<b>TOTAL, PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO PRIORITARIO SOLICITADO 2017</b>	<b>\$ 3'671.370.000</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO ASIGNADO 2017</b>	<b>\$ 3'422.043.507</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ (- 49.326.493)</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO INVERSION PRIORITARIO SOLICITADO 2017</b>	<b>\$ 540.548.135</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO INVERSION ASIGNADO 2017</b>	<b>\$ 428.000.000</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ (-112.548.135)</b>

En funcionamiento, los rubros subrayados en rojo que corresponden a lo solicitado y prioritario por la entidad, cubren de manera tangencial las necesidades mínimas para el funcionamiento de la entidad, se realizó una proyección de incremento teniendo en cuenta temas básicos importantes como pago de administración del edificio donde funciona la entidad, adquisición de insumos, cuota de auditaje y pago a Organismos Internacionales (OMPI Organismos Internacionales de Propiedad Intelectual), en el año 2016 no hubo recursos para capacitaciones ni bienestar, tema que es prioritario para la entidad y no se contemplaría para el próximo año teniendo en cuenta los recursos asignados.

Por otro lado, encontramos que con la creación del centro de conciliación y arbitraje "Fernando Hinestrosa creado por la Resolución del Ministerio de Justicia No. 0271 del 20 de abril de 2012"; actualmente este centro ha desbordado la demanda de labores debido al crecimiento de conciliaciones y tareas cotidianas propias del centro, situación que es prioritaria contemplar en los recursos de funcionamiento.

En inversión las necesidades presupuestales solicitadas hacen parte fundamental del cumplimiento de la misión de nuestra entidad las cuales se centran en fortalecer:

- a- La promoción del conocimiento sobre los derechos de autor de obras artísticas e intelectuales; a través de las capacitaciones a funcionarios públicos, operadores judiciales y creadores de obras.
- b- Capacitaciones a los autores y creadores de obras, les permite contar con el conocimiento y herramientas para enfrentar con éxito las negociaciones y la defensa de sus derechos tanto con la industria cultural como con aquellos que pretendan hacer uso de sus obras.

c- Fortalecer los mecanismos de observancia de los derechos de autor y conexos, así como el control, vigilancia e inspección de las Sociedades de Gestión Colectiva. Debido al aumento de necesidades por atender como resultado de las labores que hoy desarrolla el Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa creado por la Resolución del Ministerio de Justicia No. 0271 del 20 de abril de 2012 y las funciones de inspección, vigilancia y control de las Sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor y Derechos que se nos asignaron a través de la Ley 1493 de diciembre 26 de 2011, en este momento los funcionarios de la Oficina Jurídica de la entidad vienen cumpliendo sus labores cotidianas con las necesarias para satisfacer la demanda del Centro de Conciliación; por lo que resulta prioritario para la entidad el fortalecimiento de este centro de conciliación a través de actividades como la capacitación, la socialización de funciones de conciliación y arbitramento y la publicación de convocatoria para la selección de árbitros, secretarios y peritos

d- La responsabilidad directa de los Asuntos Jurisdiccionales en materia de derechos de Autor y conexos asumida de acuerdo al Nuevo Código General del Proceso sancionado el 12 de julio de 2012 en su artículo 24 Numeral 3 Literal C, demanda de la entidad aún mayores esfuerzos humanos y financieros, ya que la planta de personal de esta área fue aprobada en el 2016 por lo que ha demandado más esfuerzos y recursos. Se ve la necesidad de realizar unas capacitaciones encaminadas a fortalecer los conocimientos en temas de procedimiento civil, concretamente en el Código General del Proceso y la Conciliación.

#### • DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

**En Funcionamiento:** La DNBC se encuentra en una etapa de crecimiento, a través de la cual, se busca incrementar la gestión de esta entidad alrededor del ofrecimiento del servicio público esencial establecido a partir de la expedición de la Ley 1575 de 2012. Por tal motivo en el cuadro anexo se plasman las necesidades más relevantes asociadas al rubro de funcionamiento:

GASTOS DE PERSONAL	Valor registrado en SIIF (a)	Necesidad real 2017 (b)	(b-a)	Variación % (Tope/Necesidad)
Asociados a nómina	\$ 2.211.705.197	\$ 7.728.772.585	\$ 5.517.067.388	249%
Servicios personales indirectos	\$ 522.936.643	\$ 538.624.742	\$ 15.688.099	3%
Contribuciones inherentes sector privado y público	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.734.641.840</b>	<b>\$ 8.267.397.328</b>	<b>\$ 5.532.755.488</b>	<b>202%</b>

**En Inversión:** El proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA A NIVEL NACIONAL” formulado en el proyecto de presupuesto 2017 adolece de falta de recursos para el debido fortalecimiento operativo de los cuerpos de bomberos

oficiales, voluntarios y aeronáuticos, pues la suma asignada para la vigencia 2017 no se compagina con los recursos asignados a esta entidad por lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 1575 de 2012.

#### • **CORPORACIÓN NASA KIWE**

Dentro de las acciones programadas en los proyectos de inversión que adelanta la Corporación Nasa Kiwe actualmente, se proyectó para la vigencia 2017, la reubicación de 412 viviendas y el reasentamiento de igual número de familias las cuales serían asentadas en zonas libres de riesgo por amenazas de origen natural y antrópico inmersa dentro de los proyectos:

- a) Código BPIN 2015011000201 = 250 Viviendas integrales
- b) Código BPIN 2011011000326 = 162 Viviendas integrales

En este sentido la Corporación Nasa Kiwe propuso como solución realizar reasentamientos integrales en los Municipios de su jurisdicción, con el fin de que la administraciones municipales tuvieran un referente claro de cómo actuar dentro del quehacer administrativo que obliga a las alcaldías cumplir según lo exige la ley 1523 del 2012.

Para lograr llevar a cabo esta imprescindible labor, la entidad planificó acciones por valor de a) BPIN 2015011000201 \$22.826.631.645 y b) BPIN 2011011000326 por valor de \$ 23.295.000.000 para un total de \$46.121.631.645 para atender una población de 2060 personas que se encuentran actualmente habitando viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo por amenazas de origen natural que reflejaría dentro de los indicadores inmersos en el Plan Nacional de Desarrollo en especial detalle 1 - Familias reasentadas con desarrollo de obras de infraestructura y proyectos productivos y 2 - Entidades territoriales fortalecidas para la gestión del riesgo en la zona de influencia de la Corporación, las cuales se ven directamente afectadas por el no cumplimiento de las metas propuesta debido a los presupuestos asignados, o que obliga a la CNK a posponer las metas en las siguientes vigencias o simplemente no llegar al 100% del cumplimiento por la asignación presupuestal aprobada por el PGN.

Teniendo en cuenta el histórico que la entidad ha recibido de acuerdo a las asignaciones presupuestales para cada vigencia, la Corporación Nasa kiwe para la vigencia 2017, contempló la reubicación de 244 viviendas y el reasentamiento integral de igual número de familias; dicha acción se presupuestó con un valor de:

- a) BPIN 2015011000201 \$7.460.000.000 y b) BPIN 2011011000326 por valor de \$ 23.295.000.000 para un total de \$30.755.000.000, la cual considera productos en diferentes áreas como, Electrificación, Vías, Salud, Educación, Saneamiento Básico, Educación, Proyectos productivos; Adquisición de tierras, Apoyo Psicosocial, Formación de gestores comunitarios, entre otras acciones que apoyan

la conformidad de la integralidad de la vivienda, inmersa en el accionar institucional de la CNK, respecto a los reasentamientos de las familias que se encuentran en zona de riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando la cuota de inversión asignada para los proyectos en la vigencia 2017, se espera atender un total de total de 150 familias, aproximadamente 750 personas directas, distribuidas en los departamentos del Cauca y Huila.

• **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

En el proyecto de ley de presupuesto no se encuentran incluidos \$ 151.965.000.665, de estos \$ 145.511.652.665 corresponden a gastos de funcionamiento, necesarios para el logro de los objetivos misionales de la entidad, esto es, la prestación del servicio de protección a más de 10.000 beneficiarios del programa entre los que se encuentran Defensores de Derechos Humanos, Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitarios, Sindicalistas, Representantes de Grupos Étnicos y Periodistas.

Referente a proyectos de inversión no fueron incluidos \$ 6.453.348.000, lo cual implica desfinanciar tres iniciativas a saber: Fortalecimiento de la Ruta de Protección Colectiva de la UNP y la continuación de la Implementación Programa de Gestión Documental Nacional; proyectos prioritarios no sólo para el logro de los objetivos misionales actuales de la UNP, sino que son de gran importancia para soportar una de las principales metas y objetivos presidenciales, debido a que se requieren para llevar a cabo operaciones, procesos y manejo de información que deriva directamente del proceso de PAZ.

PROYECTO	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
Implementación de Programa de Gestión Documental Nacional.	Fortalecimiento en la planeación, elaboración e implementación del Programa de Gestión Documental Físico y Electrónico (PGD y PGDE) que permita la gestión y administración efectiva de la documentación generada por la Unidad
Ruta de Protección Colectiva de la UNP	Fortalecer la implementación de la Ruta de Protección Colectiva

8. Sírvase indicar el presupuesto aprobado del año 2015 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige con su respectiva ejecución presupuestal, así como el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro.

### Ministerio del Interior

**2015**

Cifras en millones de pesos

OFICINA	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE FINAL AÑO 2015	COMPROMISO	OBLIGACION	% COMPROMISO	% OBLIGACION
OFICINA ASESORA JURIDICA	A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.870	1.415	1.415	49%	49%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- Corte Diciembre 31 de 2015

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

**2016**

Cifras en millones de pesos

OFICINA	RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO	OBLIGACION	% COMPROMISO	% OBLIGACION
OFICINA ASESORA JURIDICA	A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.870	956	956	33%	33%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- Corte Junio 30 de 2016

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

**¿Considera su despacho que para el año 2016, fueron suficientes los recursos para atender las demandas pendientes de pago y las nuevas que se proyectan cancelar? En caso negativo indique el déficit de asignación presupuestal.**

### Ministerio del Interior

Los recursos destinados en el año 2016 para el pago de las sentencias pendientes de pago, a la fecha son suficientes.

### Entidades del Sector

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

No hubo presupuesto recursos para este rubro.

Dado el bajo riesgo jurídico estimado para las demandas contra le entidad, no se ha previsto asignar recursos para atender posibles condenas.

- **DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA**

La Dirección Nacional de Bomberos para las Vigencias 2015 y 2016 no ha desagregado partidas presupuestales, dirigidas para atender Litigios y demandas.

- **CORPORACIÓN NASA KIWE**

La Corporación Nasa Kiwe no solicitó presupuesto para la vigencia 2015 por no tener fallos ejecutoriados en contra de la entidad.

El presupuesto aprobado para la vigencia 2016 para atender el mismo rubro es de \$1.952 millones de pesos.

- **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION**

### **Año 2015**

Para la vigencia fiscal año 2015, a la Unidad Nacional de Protección-UNP, para el Rubro de Sentencias y Conciliaciones, le fue asignado Presupuesto por Valor de TRES MIL VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$3.027.976.803) de los cuales se atendieron Sentencias Judiciales y Conciliaciones, a cargo de la Unidad en virtud de la sucesión procesal decidida por el Decreto 1303 de 2014, gestión que arrojó una ejecución del 89 % en compromisos, 89 en obligaciones y 78% en pagos.

RUBRO	APROPIACIÓN \$	COMPROMISO \$	COMPR/APR.	OBLIGACIÓN \$	OBLIG/APR.	PAGOS \$	PAG/APR.
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	3.027.976.803	2.694.029.797	89%	2.694.029.797	89%	2.366.106.486	78%

### **Año 2016**

Para la vigencia fiscal de 2016 se aprobó un Presupuesto de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) monto que resultó abiertamente insuficiente para atender las obligaciones, por Sentencias Judiciales y Conciliaciones, consolidadas y con exigibilidad de pago. Por ello, la Unidad solicitó adición presupuestal al Ministerio de Hacienda, a fin de atender las necesidades prioritarias frente a este concepto del gasto; por lo cual, dicho Ministerio, aprobó una adición por valor de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

(\$6.637.741.597) M Cte., para un total Presupuestado, vigencia fiscal 2016, de SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIETOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$7.137.741.597) M/cte.

RUBRO	APROPIACION	COMPROMISO	COMPR/APR.	OBLIGACIÓN	OBLIG/APR.	PAGOS	PAG/APR.
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 7.137.741.597	\$ 490.782.466	7%	\$ 299.275.975	4%	\$ 299.275.975	4%

**9. Sírvase informar el presupuesto incorporado en el proyecto de Presupuesto del año 2017 para atender las demandas y conciliaciones de las entidades que usted dirige.**

<b>ANTEPROYECTO 2017 Ministerio del Interior</b>
<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>
Oficina Asesora Jurídica
<b>\$7.284.968.307</b>

Decreto 2893 de 2011 “Por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior. Este decreto establece funciones de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio que tiene a su cargo el manejo del rubro “Sentencias y Conciliaciones.”

Ley 1687 de 2013-Artículo 80. Para la elaboración del presupuesto de la vigencia fiscal de 2015 las entidades que constituyan una sección del Presupuesto General de la Nación, deberán trasladar al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, un porcentaje no menor al 20% del promedio de los tres (3) últimos años del monto ejecutado por Sentencias y Conciliaciones; y deberán hacerlo hasta completar el 120% del promedio de los 3 últimos años del monto ejecutado por Sentencias y Conciliaciones. Durante los años en que se hagan los aportes hasta completar el referido 120% de cada entidad, no se podrán pagar sentencias con cargo a los montos provisionados en el Fondo. La insuficiencia de los montos aportados por las entidades, no las eximirá de su obligación de pago.

CONCEPTO	APROPIACION 2015	NECESIDAD 2016	DIFERENCIA	Variación %
Sentencias y conciliaciones	2.870.126.199	7.284.968.307	4.414.842.108	154%

### **Entidades del Sector**

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

La entidad no cuenta con presupuesto para este rubro

- **DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA**

En el anteproyecto 2017, la Dirección Nacional de Bomberos no incorporó partidas presupuestales, dirigidas para atender Litigios y demandas.

- **CORPORACIÓN NASA KIWE**

En el anteproyecto para la vigencia 2017, no se solicitó presupuesto para esa vigencia por no tener fallos ejecutoriados en contra de la entidad.

Se solicitaron recursos por valor de \$323 millones para trasladar al Fondo de Contingencias de las entidades estatales de que trata el artículo 78 de la Ley 1737 de 2014, a la fecha se desconoce el valor que será asignado.

- **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

Para la vigencia fiscal de 2017, la UNP incluyó, en el rubro de Sentencias y Conciliaciones, en el anteproyecto presentado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma de DIEZ MIL MILLONES OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$10.803.803.993) M/Cte, suma proyectada sobre las sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y notificadas por los Despachos Judiciales de Conocimiento o los beneficiarios de las providencias que demandaron el pago de las obligaciones, hasta el mes de mayo de la vigencia en curso, por lo cual se presume el monto proyectado supere el valor de la solicitud de recurso, de mantenerse la tendencia observada durante el periodo Enero de 2016 - Mayo de 2016

**10. Sírvase informar el número de demandas activas a 31 de diciembre de 2014, 2015 y lo que va corrido del año 2016, en contra de las entidades que usted dirige, indicando el valor total de la pretensiones de las mismas para cada año.**

- **Ministerio del Interior**

En relación con el número de demandas activas y el valor de las pretensiones de las mismas, correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016 son:

**AÑO 2014**

No. demandas: 618

Valor de las pretensiones: \$2.851.041.858.427,03

**AÑO 2015**

No. de demandas: 630

Valor de las pretensiones: \$2.214.369.481.897,80

**AÑO 2016**

No. de demandas: 669

Valor de las pretensiones: \$3.056.015.528.693,87

**Entidades del Sector**

- **DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

**2014:** 1 demanda

**2015:** 5 demandas

**2016:** 1 demanda

- **DIRECCIÓN NACIONAL BOMBEROS DE COLOMBIA**

Para las vigencias 2014, 2015 no se presentaron demandas en contra de la entidad y en el mes de junio de 2016 se informó a la DNBC .

- **CORPORACIÓN NASA KIWE**

<b>DEMANDAS ACTIVAS 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>		
<b>No.</b>	<b>Demandante</b>	<b>Valor Pretensiones</b>
<b>1</b>	<b>Annie Ipia y otros</b>	<b>82.504.038,00</b>
<b>2</b>	<b>Calixta Guagas y otros</b>	<b>2.474.000.000,00</b>
<b>3</b>	<b>Edgar Quinto Cárdenas</b>	<b>59.977.542,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.616.481.580,00</b>

<b>DEMANDAS ACTIVAS 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>		
<b>No.</b>	<b>Demandante</b>	<b>Valor Pretensiones</b>

<b>1</b>	Calixta Guagas y otros	1.827.052.022
	<b>TOTAL</b>	<b>1.827.052.022</b>

<b>DEMANDAS ACTIVAS 30 DE JUNIO DE 2016</b>		
Año 2013		
<b>No.</b>	<b>Demandante</b>	<b>Valor Pretensiones</b>
<b>1</b>	José Taurino Gutiérrez Ramos	1.430.861.475
	<b>TOTAL</b>	<b>1.430.861.475</b>

- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

#### **Año 2015**

- Demandas activas a 31 de diciembre de 2014: 934
- Pretensiones en demandas a 2014: \$ 412.978'102.455

#### **Año 2016**

- Demandas activas a 31 de diciembre de 2015: 1.333
- Pretensiones en demandas a 2014: \$360.296'093.024

#### **Año 2017**

- Demandas activas a 30 de junio de 2016: 1.069
- Pretensiones en demandas a 2014: \$339.527'298.088

Anexo 1.

## UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2015

UNIDAD EJECUTORA: 37-08-00 MES: DICIEMBRE 31 DE 2015

DESCRIPCION				EJECUCION VIGENCIA						REZAGO POTENCIAL		PORCENTAJES DE AVANCE			
CONCEPTO	FUENTE	SIT	REC	RECURSO	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	RESERVA PRESUPUESTAL	CUENTAS POR PAGAR	%Compromisos / apro. Vigente)	%Obligaciones (obligaciones/ apro. Vigente)	%Pagos (pagos / apro. Vigente)
FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	416.190.429.584	404.866.282.997	8.903.146.587	396.618.541.521	395.443.105.502	386.492.349.366	1.175.436.018	8.950.756.137	95,30%	95,01%	92,86%
FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.027.976.803	3.026.401.483	1.575.320	2.694.029.797	2.694.029.797	2.366.106.486	-	327.923.311	88,97%	88,97%	78,14%
FUNCIONAMIENTO	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	463.500.000	463.500.000	-	463.500.000	463.500.000	463.500.000	-	-	100,00%	100,00%	100,00%
FUNCIONAMIENTO	Propios	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES	68.060.063.967	67.723.445.494	336.618.473	63.130.112.341	62.932.977.947	49.982.171.559	197.134.394	12.950.806.388	92,76%	92,47%	73,44%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>					<b>487.741.970.354</b>	<b>476.079.629.974</b>	<b>9.241.340.380</b>	<b>462.906.183.658</b>	<b>461.533.613.246</b>	<b>439.304.127.411</b>	<b>1.372.570.412</b>	<b>22.229.485.836</b>	<b>94,91%</b>	<b>94,63%</b>	<b>90,07%</b>
GASTOS DE PERSONAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	34.723.053.736	32.302.053.736	-	32.144.743.922	32.108.837.938	32.085.086.847	35.905.984	23.751.091	92,57%	92,47%	92,40%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>					<b>34.723.053.736</b>	<b>32.302.053.736</b>	<b>-</b>	<b>32.144.743.922</b>	<b>32.108.837.938</b>	<b>32.085.086.847</b>	<b>35.905.984</b>	<b>23.751.091</b>	<b>92,57%</b>	<b>92,47%</b>	<b>92,40%</b>
GASTOS GENERALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	381.460.536.734	372.557.390.147	8.903.146.587	364.466.958.485	363.327.428.451	354.400.423.405	1.139.530.034	8.927.005.046	95,55%	95,25%	92,91%
GASTOS GENERALES	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
GASTOS GENERALES	Propios	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES	1.161.640.000	1.126.646.560	34.993.440	1.016.940.855	981.163.517	970.163.517	35.777.338	11.000.000	87,54%	84,46%	83,52%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>					<b>382.622.176.734</b>	<b>373.684.036.707</b>	<b>8.938.140.027</b>	<b>365.483.899.340</b>	<b>364.308.591.968</b>	<b>355.370.586.922</b>	<b>1.175.307.372</b>	<b>8.938.005.046</b>	<b>95,52%</b>	<b>95,21%</b>	<b>92,88%</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	SSF	10	RECURSOS CORRIENTES	3.027.976.803	3.026.401.483	1.575.320	2.694.029.797	2.694.029.797	2.366.106.486	-	327.923.311	88,97%	88,97%	78,14%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	463.500.000	463.500.000	-	463.500.000	463.500.000	463.500.000	-	-	100,00%	100,00%	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	6.839.114	6.839.114	-	6.839.114	6.839.114	6.839.114	-	-	100,00%	100,00%	100,00%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					<b>3.498.315.917</b>	<b>3.496.740.597</b>	<b>1.575.320</b>	<b>3.164.368.911</b>	<b>3.164.368.911</b>	<b>2.836.445.600</b>	<b>-</b>	<b>327.923.311</b>	<b>90,45%</b>	<b>90,45%</b>	<b>81,08%</b>
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES	66.898.423.967	66.596.798.934	301.625.033	62.113.171.486	61.951.814.430	49.012.008.042	161.357.056	12.939.806.388	92,85%	92,61%	73,26%
<b>TOTAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>					<b>66.898.423.967</b>	<b>66.596.798.934</b>	<b>301.625.033</b>	<b>62.113.171.486</b>	<b>61.951.814.430</b>	<b>49.012.008.042</b>	<b>161.357.056</b>	<b>12.939.806.388</b>	<b>92,85%</b>	<b>92,61%</b>	<b>73,26%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>Nación</b>	<b>CSF</b>	<b>11</b>	<b>OTROS RECURSOS DEL TESORO</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>-</b>	<b>2.999.223.398</b>	<b>2.999.223.398</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.999.223.398</b>	<b>99,97%</b>	<b>99,97%</b>	<b>0,00%</b>
RENOVACIÓN DE ARMAMENTO DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	3.000.000.000	3.000.000.000	-	2.999.223.398	2.999.223.398	-	-	2.999.223.398	99,97%	99,97%	0,00%
<b>TOTAL</b>					<b>490.741.970.354</b>	<b>479.079.629.974</b>	<b>9.241.340.380</b>	<b>465.905.407.056</b>	<b>464.532.836.644</b>	<b>439.304.127.411</b>	<b>1.372.570.412</b>	<b>25.228.709.234</b>	<b>94,94%</b>	<b>94,66%</b>	<b>89,52%</b>

Anexo 2.

## UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP EJECUCION A JUNIO 30 DE 2016

UNIDAD EJECUTORA: 37-08-00 MES: JUNIO 30 DE 2016

DESCRIPCION					EJECUCION VIGENCIA						PORCENTAJES DE AVANCE		
CONCEPTO	FUENTE	SIT	REC	RECURSO	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	%Compromisos (compromisos / apro. Vigente)	%Obligaciones (obligaciones/ apro. Vigente)	%Pagos (pagos / apro. Vigente)
FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	416.558.190.029	393.272.922.679	5.194.678.123	361.055.297.015	185.941.831.735	183.282.630.959	86,68%	44,64%	44,00%
FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	500.000.000	500.000.000	-	490.782.466	299.275.975	299.275.975	98,16%	59,86%	59,86%
FUNCIONAMIENTO	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	589.143.314	-	589.143.314	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
FUNCIONAMIENTO	Propios	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES	63.179.939.448	60.791.275.824	1.756.864.230	59.137.159.967	17.225.881.662	17.225.881.662	93,60%	27,26%	27,26%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>					<b>480.827.272.791</b>	<b>454.564.198.503</b>	<b>7.540.685.667</b>	<b>420.683.239.448</b>	<b>203.466.989.372</b>	<b>200.807.788.596</b>	<b>87,49%</b>	<b>42,32%</b>	<b>41,76%</b>
GASTOS DE PERSONAL	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	35.316.322.010	35.316.322.010	-	18.640.515.885	16.977.248.885	15.306.398.148	52,78%	48,07%	43,34%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>					<b>35.316.322.010</b>	<b>35.316.322.010</b>	<b>-</b>	<b>18.640.515.885</b>	<b>16.977.248.885</b>	<b>15.306.398.148</b>	<b>52,78%</b>	<b>48,07%</b>	<b>43,34%</b>
GASTOS GENERALES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	374.604.126.422	351.318.859.072	5.194.678.123	342.414.781.130	168.964.582.850	167.976.232.811	91,41%	45,10%	44,84%
GASTOS GENERALES	Nación	SSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
GASTOS GENERALES	Propios	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>					<b>374.604.126.422</b>	<b>351.318.859.072</b>	<b>5.194.678.123</b>	<b>342.414.781.130</b>	<b>168.964.582.850</b>	<b>167.976.232.811</b>	<b>91,41%</b>	<b>45,10%</b>	<b>44,84%</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	SSF	10	RECURSOS CORRIENTES	500.000.000	500.000.000	-	490.782.466	299.275.975	299.275.975	98,16%	59,86%	59,86%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	589.143.314	-	589.143.314	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	CSF	10	RECURSOS CORRIENTES	6.637.741.597	6.637.741.597	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					<b>7.726.884.911</b>	<b>7.137.741.597</b>	<b>589.143.314</b>	<b>490.782.466</b>	<b>299.275.975</b>	<b>299.275.975</b>	<b>6,35%</b>	<b>3,87%</b>	<b>3,87%</b>
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	CSF	20	INGRESOS CORRIENTES	63.179.939.448	60.791.275.824	1.756.864.230	59.137.159.967	17.225.881.662	17.225.881.662	93,60%	27,26%	27,26%
<b>TOTAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>					<b>63.179.939.448</b>	<b>60.791.275.824</b>	<b>1.756.864.230</b>	<b>59.137.159.967</b>	<b>17.225.881.662</b>	<b>17.225.881.662</b>	<b>93,60%</b>	<b>27,26%</b>	<b>27,26%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>Nación</b>	<b>CSF</b>	<b>11</b>	<b>OTROS RECURSOS DEL TESORO</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>2.308.151.581</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	Nación	CSF	11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	1.617.048.951	925.200.532	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	Nación	CSF	13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION	1.382.951.049	1.382.951.049	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>					<b>483.827.272.791</b>	<b>456.872.350.084</b>	<b>7.540.685.667</b>	<b>420.683.239.448</b>	<b>203.466.989.372</b>	<b>200.807.788.596</b>	<b>86,95%</b>	<b>42,05%</b>	<b>41,50%</b>